



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMITE DIRECTIVO ESTATAL DE NUEVO LEON

ESCOBEDO NORTE 650, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

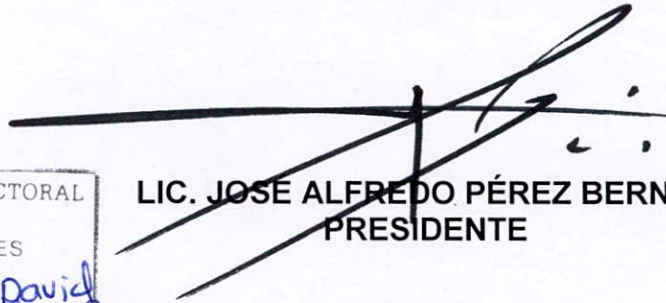
email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx   pannl.mx

18 de febrero de 2015
P/013/2015

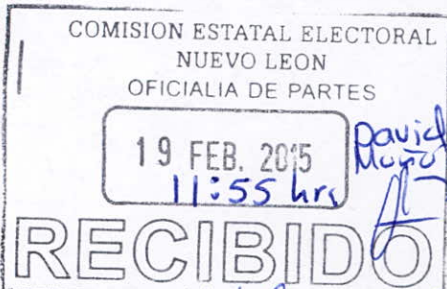
**C. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez acudo en atención a lo previsto en el artículo 40 fracción X, de la Ley Electoral del Estado Nuevo León, a efecto de registrar las Plataformas Electorales Legislativa, de Gobierno y de los municipios metropolitanos, periféricos y rurales, las cuales se anexan al presente y fueron aprobadas por el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

Sin más en particular me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención prestada.



**LIC. JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL
PRESIDENTE**



- Anexas: 1.- Plataforma de Gobierno (carpeta con 36-treinta y seis fojas).
2.- Plataforma Legislativa (carpeta con 30-treinta fojas).
3.- Plataforma Municipal Metropolitana (carpeta con 25-veinticinco fojas).
4.- Plataforma Municipal Periférica (carpeta con 27-veintisiete fojas).
5.- Plataforma Municipal Rural (carpeta con 26-veintiseis fojas).



¡Súmate!

**PLATAFORMA
DE GOBIERNO**

2015 - 2021



ISÚ

PLATAFORMA DE GOBIERNO

2015 - 2021

CONTENIDO

I. Proyección de Principios de Doctrina

II. Hacia un Nuevo León en Paz

- a. Justicia pronta y expedita
- b. Respeto a los Derechos Humanos
- c. Fortalecimiento de los cuerpos de seguridad local

III. Hacia un Nuevo León Ascendente

- a. Sustentabilidad Financiera del Gobierno del Estado
- b. Sustentabilidad Económica y Ambiental
- c. Empleos mejor remunerados
- d. Movilidad urbana
- e. Impulso a la infraestructura productiva
- f. Desarrollo y orden urbano
- g. Ciencia e Innovación Tecnológica

IV. Hacia un Nuevo León Incluyente

- a. Acceso Universal a los Servicios de Salud
- b. Educación Básica y Superior de Calidad
- c. Protección a la Familia
- d. Desarrollo Humano Integral
- e. Erradicación de la Pobreza, Justicia Social
- f. Inclusión al desarrollo de comunidades rurales
- g. Promoción de la mujer
- h. Impulso a la Cultura

V. Hacia un Gobierno de Resultados

- a. Federalismo y Fortalecimiento municipal
- b. Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto
- c. Finanzas Estatales y de Organismos Descentralizados
- d. Nueva Gestión Pública
- e. Calidad de la democracia

Immate!



PROYECCIÓN DE PRINCIPIOS DE DOCTRINA

INTRODUCCIÓN: PERMANENCIA Y TRASCENDENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE DOCTRINA DE ACCIÓN NACIONAL

“Los Principios del Partido tienen hoy tanta vigencia como en su origen, y sus pilares continúan firmes y valederos”, afirmó Carlos Castillo Peraza en la Conferencia dirigida a los Comunicadores de Gobiernos de Acción Nacional el 25 de abril de 1993 en San Pedro Garza García, N.L.

Retomando las palabras de Castillo Peraza, hoy, nuevamente, “Acción Nacional –protagonista central en la democratización de México- reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constituyente del 14 al 17 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades”.

Para Acción Nacional la política no es ni puede ser un fin en sí mismo, “es un instrumento al servicio de metas humanas, sociales, económicas, educativas valiosas, que contribuyan al perfeccionamiento de los seres y de las comunidades humanas.”

La doctrina es indispensable para orientar y estructurar la acción de los gobiernos. Marca el rumbo de lo que se puede y lo que se debe hacer. “La doctrina, -decía Efraín González Morfín- como fundamento de los valores en la lucha democrática, es elemento indispensable para cualquier partido verdadero.”

Los principios de doctrina de Acción Nacional son permanentes porque están cimentados en la naturaleza de la persona humana y de la sociedad. Permiten, a los gobiernos emanados del mismo, definir su posición frente a los graves problemas que aquejan a la sociedad, y fundamentan y justifican el trabajo que buscan realizar.

Como se señala en la Proyección de Principios de Doctrina, aprobados por la XVIII Convención Nacional realizada en mayo de 1965, “a través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina, los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido innegable influencia en la evolución política de nuestro país.”

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Los Principios de Doctrina de Acción Nacional tienen como piedra angular la afirmación y el reconocimiento de la dignidad de la persona. Lo recordaba Efraín González Morfín en la Conferencia impartida en Monterrey en mayo de 1968: “en Acción Nacional nos basamos en la dignidad, en los fines, en los derechos y en las obligaciones de la persona humana, como principio fundamental de la doctrina y de la conducta política”.

Desde su origen, el Partido Acción Nacional ha puesto como centro de su razón de ser y de sus esfuerzos, la promoción, la salvaguarda y la plena realización de la persona humana. Este reconocimiento teórico y práctico de la dignidad de la persona, convierte, a la misma, en el sujeto, principio y fin del actuar político. Por eso su doctrina ha sido denominada Humanismo Político.

“Una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana.” Acción Nacional reconoce que la persona es un ser complejo que integra, en un todo, una pluralidad de dimensiones. Está constituido por cuerpo y espíritu, por eso tiene una vocación temporal y una vocación eterna. Posee una individualidad propia, intransferible, al mismo tiempo que es un ser social.

La persona tiene entendimiento, conciencia propia, capacidad de juicios personales. Por tener inteligencia el ser humano conoce el bien y el mal. “Sería monstruoso que, conociéndolos, -señala Efraín González Luna- no pudiera desear el bien y escogerlo; rechazar el mal y apartarlo de sí. La misma naturaleza racional del hombre está exigiendo en él una facultad de opción, es decir, la misma naturaleza racional del hombre exige la libertad. Esta exigencia está comprobada como realidad por la observación y la experiencia. Sabemos por la psicología que el hombre hace esto: opta; que tiene libertad; que no sólo con la luz de su razón conoce bien y mal, sino que tiene una facultad volitiva que lo hace desear el bien, escogerlo, amarlo, y rechazar el mal, apartarlo de sí.” Es la voluntad libre del hombre la que hace que sea capaz de autodeterminación, de establecer sus proyectos en busca de su realización personal, y con sus acciones, alcanzarla o, por el contrario, desviarse de la misma.

Por su inteligencia, la persona está abierta al mundo, al que conoce y usa en su servicio, pero al que también debe cuidar y cultivar; está abierta a los otros en un diálogo en la que toma conciencia de sí misma y de los demás, con quienes busca la verdad y el sentido de su vida. Así, construye comunidades de amistad que se abren a la trascendencia.

Acción Nacional afirma que la inteligencia del ser humano “es cualitativamente distinta y superior a cualquier otro tipo de inteligencia que veamos en el planeta. Y lo más curioso, lo más sensacional de la inteligencia humana -decía Castillo Peraza- es que está diseñada para encontrar la verdad.” Afirmar que el ser humano es inteligente y que su inteligencia está hecha para la verdad tiene consecuencias políticas. “Alguna conclusión tenemos que sacar para la educación -continúa Castillo Peraza- si decimos que el hombre es inteligente. Y si lo combinamos con lo que afirmamos en el PAN: que el hombre es libre, es decir está hecho para la verdad pero la única manera humana de llegar a ella es en la libertad, algo tenemos que decir en política acerca de la educación.”

De la misma manera, afirmar que el cuerpo es una parte esencial del hombre tiene, también, consecuencias políticas porque, al hacer política, no podemos olvidarnos de la salud de las familias, de las condiciones de trabajo de los obreros, del cuidado de la limpieza del aire y del agua. “Afirmar que el hombre tiene cuerpo, tiene alma, tiene inteligencia, tiene voluntad, tiene afectividad, todo eso tiene consecuencias políticas. Y las consecuencias políticas de estas afirmaciones, en Acción Nacional, se traducen en plataformas políticas, en nuestras propuestas. Y a la hora de gobernar se deben traducir en actos de gobierno.”

La dignidad de la persona es inherente a su propia naturaleza. Por el simple hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar. “Toda ideología, sistema o práctica social que despersonalice al ser humano pretendiendo convertirlo en simple objeto, es negarle su carácter de sujeto libre y responsable, es contraria a la dignidad de la persona humana”

Para Acción Nacional esta dignidad, propia de la persona, debe ser garantizada desde la fecundación hasta su muerte, sin importar la condición de hombre o mujer, edad, capacidad, situación económica, preparación intelectual, raza, cultura, religión o creencia; y cualquier forma de discriminación o desigualdad de oportunidades debe ser rechazada y sancionada.

La discriminación contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro. La equidad de género significa que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. En los Principios de Doctrina aprobados por la Asamblea Constituyente el 14 y 15 de septiembre de 1939 se señala claramente que “la vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana...”

BIEN COMÚN

La persona es, por naturaleza, un ser social. Difícilmente podría subsistir si no naciera en sociedad. “La sociedad nace de la limitación del hombre personal; el hombre sólo no se basta a sí mismo, ni en lo biológico ni en lo espiritual. Por consiguiente, la sociedad existe para complementar al hombre; para hacer posible el acceso del hombre a su fin; para que el hombre pueda alcanzar su bien personal, temporal y definitivo. Para esto existe la sociedad; éste es su fin.”

El desarrollo de las personas y el crecimiento de la sociedad están mutuamente condicionados. Las cualidades personales no pueden subsistir ni perfeccionarse si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales. La vida social engrandece al ser humano y lo capacita para cumplir su vocación.

Así como el bien de la persona es la perfección de su ser material y espiritual, el bien común de la sociedad tiene que ser necesariamente todo aquello que le permita asegurar, a cada uno, el acceso a su realización personal. "El bien común no es otra cosa que el conjunto de condiciones de la vida social que permitan al hombre personal realizar su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien." No es el número lo que determina la calidad del bien común, sino el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de una comunidad.

El bien común es condición necesaria para los bienes personales; no puede significar menoscabo o ataque a los mismos, ni siquiera -dice Efraín González Luna- cuando se castiga a los transgresores. "Reducir a un individuo humano, sublevado contra el bien común, al orden, no es hacerle un mal, ni aun suponiendo que se le imponga el castigo más duro. De la misma manera, reducir los excesos de poder, de la comunidad social, obligar al Estado o al cuerpo social mismo a respetar, a acatar el bien personal, los derechos, la libertad, el patrimonio del hombre, no es tampoco atacar el bien común; por el contrario, es obligar a la sociedad a que cumpla su fin, es decir, es situarla en el punto de acceso a su bien propio, explicado por su naturaleza, a su vez determinada por su fin." Cuando, con pretexto del bien común, se atenta contra los fines trascendentes de la persona, en ese momento deja de ser bien común.

El bien común es siempre concreto y tangible. Implica organizar los mejores recursos con los que cuenta la sociedad en ese momento, de manera que los bienes y organizaciones de carácter público cumplan con su misión de generar el mayor bien posible para todos. También es perfectible y dinámico porque siempre es mejorable. Es parcialmente realizado; nunca se alcanza perfectamente pues al lograr unas metas, surgen de inmediato nuevos retos. Por eso, para Acción Nacional, trabajar y hacer política buscando el bien común, es tarea permanente.

La cultura es expresión del bien común de la nación. Es creación humana por excelencia. Manifiesta los valores, pensamiento y acciones de un pueblo y da raíz y sentido a la vida personal y comunitaria. "Tiene como vocación la posibilidad del desarrollo permanente y constante de todos los seres humanos. Es algo más que arte, ciencia o buenas costumbres; es entraña y sueños, reciprocidad de talentos personales puestos en común, con trascendencia en el tiempo y el espacio. En la cultura de cada persona está la de los demás." La cultura es relación consigo mismo, con los de-

más, con el conocimiento, con todo lo que lo rodea y con la trascendencia. Se construye en la familia y en las diversas comunidades de la sociedad.

Por ello, la cultura mexicana, expresa la grandeza y la pluralidad de nuestra Nación. "El Estado ha de asegurar a todos por igual, hombres y mujeres, el acceso a los valores culturales, y debe promover la libertad en la creación y expresión de la cultura. Los medios de comunicación, como creadores de cultura, actúan junto a la sociedad, no en su lugar. El Estado acompaña y regula esta función, garantizando el respeto permanente a la libertad de expresión y al bien común."

Cuando la política no está orientada al bien común pierde su rostro humano. El bien común permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de justicia social.

BIEN COMÚN Y DERECHOS HUMANOS:

Los derechos surgen de la naturaleza racional y libre de las personas. No son una concesión del Estado. Como se señaló en la Proyección de Principios de Doctrina aprobados en 1965, las decisiones del Poder no se pueden erigir en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

Sin la garantía del respeto y salvaguarda de los derechos fundamentales de la persona no es posible la realización del bien común. El respeto a estos derechos y el cumplimiento de las obligaciones que comportan son la base para una sociedad justa. Por el contrario, cuando los derechos humanos son objeto de negociación o están sujetos a la opinión de unos cuantos, se atenta gravemente contra la dignidad de la persona.

Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta del valor de cada persona. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

Para Acción Nacional el derecho a la vida humana, desde la fecundación hasta la muerte, es el requisito mínimo para la realización del bien común.

Acción Nacional también afirma que la libertad es un derecho inalienable de la persona. Los Principios de Doctrina aprobados por la Asamblea Constituyente el 14 y 15 de septiembre de 1939 señalan que la persona humana tiene un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la sociedad y sus instituciones deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la Proyección de Principios de Doctrina 2002 aprobada en la XLV Convención Nacional el 14 de septiembre de 2002 se afirma que "la libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas

sociales y por el bien común. La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles. Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin mejorar la convivencia humana.”

Son también derechos inherentes a la persona la libertad de conciencia y la libertad de expresión. “El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni procribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.” La libertad de conciencia conlleva el derecho a la información de manera que permita contar con los elementos de juicio necesarios para decidir con conocimiento de causa. Por su parte, la libertad de expresión sólo puede tener como límites los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

El derecho a la educación se funda en el derecho a la vida y a la libertad. Es obligación del Estado ofrecer a todos los miembros de una comunidad la oportunidad de acceder a una educación de calidad, para que cada persona pueda desplegar, de la manera más amplia posible, sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. La educación es el medio para el desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones; por ello la sociedad y el Estado deben valorar la dignidad de la labor magisterial.

La educación integral infunde afecto y proximidad, forma en valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la igualdad; expresiones humanas necesarias para construir una sociedad ordenada y generosa. La educación es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo. Los primeros responsables de la educación y a quienes compete por derecho es a los padres de familia.

El derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres y también tiene su fundamento en el derecho a la vida y a la libertad. Atenta contra la dignidad de la persona y contra el bien común considerar al trabajo humano como una mercancía, como un simple elemento de la producción. Más grave aún es la explotación del trabajador para fines políticos con el pretexto de la disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo. Es un derecho de todo trabajador recibir un salario justo que le permita vivir decorosamente y formar una familia, y tener posibilidades reales de mejoramiento. Todas las personas aptas para el trabajo, han de tener la seguridad de una oportunidad de empleo; el derecho al trabajo no puede estar condicionado ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno, a la imposición de criterios ideológicos o políticos. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y por cualquier causa ya no estén en posibilidades de hacerlo, deben seguir

contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

Es derecho de los trabajadores, campesinos, profesionistas y empresarios organizarse en defensa de sus intereses. Como señala la Proyección de Principios de Doctrina de 1965 “las organizaciones que formen deben funcionar con autonomía y con verdadera democracia interna, sin que el Estado intervenga directa o indirectamente en la designación de sus dirigentes; asegurar la representación auténtica de los agremiados mediante elecciones directas y secretas, sin aceptar presiones políticas o económicas; establecer un sistema objetivo y eficaz para exigir responsabilidades a sus dirigentes y proibir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas.

Los sindicatos y en general todas las organizaciones formadas por razón de ocupación o de trabajo, tienen derecho de actuar en la vida pública para gestionar, frente al Estado y a la opinión, las medidas generales o particulares que reclamen el bien común o el interés profesional de sus agremiados y de recomendar las opciones electorales que consideren más convenientes para los mismos; pero deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente en las electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros. Es antidemocrática y desvirtúa la naturaleza del sindicato, la utilización del movimiento sindical y de los recursos y sanciones sindicales, para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un partido político.

Las organizaciones agrarias formadas en razón del trabajo del campo, sean ejidales, de pequeños propietarios o comunidades de cualquier tipo deben también funcionar democráticamente y ser respetadas en su libertad de decisión, sin que el Estado les imponga dirigentes y sin que puedan ser utilizadas como instrumento para presionar a la población rural, y lograr su afiliación a partidos políticos, a cambio de promesas de tierras o de ayudas de cualquier clase.”

Es un derecho de todo ser humano la propiedad privada. El acceso de las personas a la propiedad y a la formación de un patrimonio es la base material de su desarrollo integral y la salvaguardia de su dignidad. Da seguridad a la persona y a su familia, y es el medio más adecuado para garantizar la producción nacional, ya que la protección de este derecho ofrece certeza jurídica en su participación en las actividades económicas. Su límite es el interés público, el uso correcto de los bienes y el cumplimiento de su responsabilidad social.

La decisión de migrar es un derecho inalienable de la persona. En la Proyección de Principios de Doctrina 2002 aprobada el 14 de septiembre de 2002 en la XLV Convención Nacional se afirma que “la conciencia de pertenecer a la Nación por parte de los mexicanos en el exterior debe ser admitida por el Estado, en todas sus dimensiones jurídicas. Que no exista en el extranjero un mexicano sin Nación, sin respeto

a su dignidad y a sus derechos humanos.” “La Nación mexicana –continúa– abraza a los millones de mexicanos que por diversas razones, algunos en circunstancias de dolor, viven en otro país.”

La justicia es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales. Es condición indispensable para la armonía social y del bien común. La razón de ser de los poderes públicos es, precisamente, la realización del bien común. “Toda autoridad, sea pública o privada, y sea cual sea el nivel en que se ejerza, está al servicio de la persona, residiendo su fuente de legitimidad, en su misión de asegurar el desarrollo personal de todos los que le están subordinados. Es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos; negarse a cooperar en las transformaciones sociales, económicas o políticas que exige el bien común; aprovechar posiciones de influencia para negociar con derechos ajenos de personas o comunidades; renunciar a la defensa de derechos, garantías fundamentales, o fomentar, por acción o por omisión la desorientación de las conciencias, el abstencionismo, la deserción y el servilismo.”

SUBSIDIARIEDAD

La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones civiles de todo tipo, y el Estado.

En la medida en que una comunidad es insuficiente para dar respuesta a las necesidades del hombre, van surgiendo nuevas formas de organización. Cuando la familia no puede cubrir los requerimientos de la persona, aparece el municipio, los centros de educación, los centros de trabajo, etc. Y en el momento en que éstos también resultan limitados surge la nación o Estado. Todas las comunidades, desde la nación hasta la familia, existen solamente porque las necesita la persona humana. Cuando el orden político aparece tiene que englobar, no sólo a la persona humana, sino a las comunidades naturales previas.

El bien específico de cada comunidad está determinado por su tarea y fin propio. Cuando la familia no basta y nace el municipio éste no anula a la familia; si el municipio ya no puede satisfacer los requerimientos de las familias en él agrupadas y surge el gobierno estatal, el municipio debe ser respetado. Lo mismo ocurre con las demás formas de organización social; una no puede invadir la esfera de la otra, ni usurpar sus funciones, ni desconocer sus derechos. En esto consiste el principio de subsidiariedad, en el orden armónico que brota del respeto a los fines que tiene cada comunidad, desde la familia, hasta la comunidad internacional.

Primero es la sociedad y luego el Estado. El Estado tiene derechos y deberes porque es la forma en que la sociedad se organiza, con leyes e instituciones, para resolver asuntos de bien público. Pero el Estado es el instrumento de la persona y de la sociedad y no al revés. “El Estado es el ámbito desde el cual se exigen las responsabilidades y no el sustituto de los responsables.” El principio de subsidiariedad afirma que tiene que haber tanta sociedad como sea posible y sólo tanto Estado como sea necesario.

Hay casos en lo que se requiere una mayor intervención del Estado. “Una política no demagógica tiene que respetar y combinar los dos aspectos de la Justicia y del Derecho: el aspecto igualitario y el aspecto diferenciante. El aspecto igualitario respeta la auténtica dignidad y los derechos humanos de las personas y la situación de aquéllas que realmente tengan, respecto de otras, igual derecho. Pero el aspecto diferenciante, toma en cuenta la necesidad de dar apoyo prioritario y preferente a los sectores nacionales más agobiados por los problemas y que más padecen la injusticia nacional”

La subsidiariedad es la ayuda que presta una comunidad superior a los individuos y comunidades menores. La comunidad debe apoyar donde hay más necesidad sin suplantar o sustituir a la libre iniciativa de los particulares o de los grupos. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite. “En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la comunidad. La conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado, dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos.”

Pero el principio de subsidiariedad también afirma el respeto a los derechos y las libertades que corresponden a los individuos y a las diferentes comunidades. “La autoridad no debe anular, absorber, impedir, usurpar o confiscar para luego concesionar; tampoco sustituir a los diferentes sujetos y grupos sociales en todo aquello que por derecho, iniciativa o capacidad puedan hacer por sí y para sí mismos, participando solidariamente en comunidad con otros. La no intervención no significa ausencia.”

Cada persona y cada comunidad debe cumplir con sus responsabilidades y hacer lo que le corresponde; nadie puede ser sustituido o reemplazado arbitrariamente por otro. La iniciativa privada es la mejor fuente de mejoramiento social, por lo que el Estado debe promoverla y garantizarla. De la misma manera, el Estado tiene la misión de crear las condiciones para que las comunidades más pequeñas desarrollen actividades autogestionarias y creativas que les permitan

cumplir responsablemente con su misión, e intervenir solamente cuando se requiera y en la medida que se requiera. La mejor manera de asegurar el desarrollo es respetando e impulsando la iniciativa personal y comunitaria.

La familia es la expresión primera y fundamental de la naturaleza social del hombre; constituye la célula, el núcleo vital de la sociedad. Es el lugar adecuado para la trasmisión de la vida, el desarrollo de la persona y la educación de los valores que engrandecen a una sociedad. Su aportación al bien común de la comunidad es insustituible; el futuro de una sociedad depende, en gran medida, de lo que sean sus familias. La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales incluyendo el Estado. A éste le corresponde hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que lo conforman. El Estado debe generar las condiciones que permitan a la familia contar con los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente.

Por su parte, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir con la tarea fundamental de formar buenos ciudadanos. "En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de actividad estatal, el Gobierno igualmente está obligado a respetar el principio de subsidiariedad y a garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos."

El principio de subsidiariedad implica la ordenación y disposición de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos que corresponden a cada comunidad dentro de la sociedad, por eso exige que el poder sea descentralizado. El respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que les corresponde es indispensable para el equilibrio en el ejercicio de la autoridad. Cuando el Gobierno no respeta este principio disminuye la dignidad y eficacia de las comunidades, mengua su autonomía y rompe el fundamento de la organización democrática.

El Municipio es la forma primera de la sociedad civil. Su misión es proporcionar a la comunidad aquellos servicios básicos que la familia no tiene capacidad de proveer, y proteger y fomentar los valores para una convivencia ordenada. Es la base de la organización política, con autoridades propias y funciones específicas. El principio de subsidiariedad dicta que, para que el municipio pueda cumplir con sus tareas, debe tener autonomía política y recursos económicos propios, así como integrarse democráticamente de acuerdo con la voluntad de sus gobernados, sin interferencias que usurpen sus funciones. "El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico.

Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional." De la misma manera el respeto a la esfera propia de los gobiernos estatales es condición para que puedan cumplir su misión. "Ni atomizar al Estado ni Estatizar a la sociedad El Estado es rector, pero no dueño de los bienes, producto del esfuerzo común." La justicia distributiva no puede darse sin el principio de subsidiariedad.

Este principio también debe estar presente en las relaciones entre los países. Se funda en los derechos y autosuficiencia de las naciones y es condición para un orden internacional justo. "El Orden Internacional solo puede entenderse con el principio de subsidiariedad. Esto significa que la comunidad internacional debe velar porque en cada país se cumplan los deberes y obligaciones para con los derechos humanos. Así mismo, la subsidiariedad es garantía de la legítima autonomía de las personas y comunidades intermedias ante sociedades mayores como el Estado y la comunidad internacional. El derecho de injerencia no podrá ser invocado, excepto cuando la comunidad no pueda resolver sus conflictos internos en función de sus fines y el bien común universal." El principio de subsidiariedad señala que cada país deberá ser libre para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad, y de respeto para su propio pueblo. La ayuda internacional debe basarse en la promoción de las capacidades de cada país, de manera que permita su desarrollo respetando los valores y las características propias y la garantía de los derechos humanos.

SOLIDARIDAD

La construcción del bien común es responsabilidad de todos. Cada persona "tiene que ser un sumando en la comunidad, un coadyuvante convencido, activo y fiel en la realización del bien común." Las personas y las comunidades no pueden prescindir de su participación en el bien común sin que se derrumben las formas de vida social y política. Estamos tan penetrados por lo social que "no existimos solos, coexistimos, no vivimos, y convivimos aunque no lo queramos; ni siquiera pensamos culturalmente, sino que propiamente co-pensamos, co-padecemos y co-tenemos éxito o co-fracasamos en un intento de tortura del lenguaje español para traducir al mismo tiempo las dos ideas: la presencia de la persona y la solidaridad social de la persona y con otras personas en el ambiente en que viven."

La solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por lo que ocurre a nuestra comunidad desde el ámbito en se encuentra cada quien. El dolor provocado a otros por nuestras omisiones y cansancio forma parte del dolor evitable y nos hace corresponsables del sufrimiento causado por el deterioro social. Sólo con la solidaridad de todos en la construcción del bien común será posible alcanzar la justicia social. "La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas." Este orden justo únicamente se podrá alcanzar cuando todos y cada uno de los miembros de una comunidad contribuyan con la parte que les corresponde en la construcción del orden, la justicia y el progreso. Es el principio de solidaridad lo que distingue a la Doctrina de Acción Nacional del individualismo liberal, del socialismo, del comunismo y de cualquier otra doctrina que no reconozca la obligación personal respecto del bien común.

El compromiso con el bien común se manifiesta en el actuar cotidiano, pero también en la participación política que busque, más allá de intereses personales, el logro de metas trascendentes que incidan en el mejoramiento real de la sociedad. Acción Nacional impulsa y promueve la participación ciudadana en las tareas que nos competen a todos. "La conciencia ciudadana le da vigor y agrega posibilidades al compromiso comunitario. Si esta conciencia decae la sociedad se debilita. Reforzar y acrecentar el compromiso comunitario a través de una educación ética y cívica es un deber para con el ideal de ser, como partido y como gobierno, escuela ciudadana de virtudes públicas."

La mejor vía para ejercer la obligación y el derecho de intervenir en los asuntos públicos es la democracia. "La democracia, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana."

Una auténtica democracia debe garantizar los derechos del ciudadano para elegir y ser elegido en el proceso de integración de los gobiernos, debe respetar y promover la pluralidad, expresión de distintas maneras de pensar y actuar, y debe asegurar la transparencia en el ejercicio del poder y la rendición de cuentas. "El buen funcionamiento de la democracia -se señala en la Proyección de Principios de Doctrina 2002- requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras instituciones políticas deben privar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia. Los ciudadanos deben tener acceso al conocimiento cívico, político y económico necesario para el uso apropiado de los instrumentos y las instituciones que la democracia pone a su alcance.

Debemos fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, y entusiasmar a la participación libre y ordenada en organismos intermedios. Queremos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia."

La participación ciudadana no se agota en el sufragio. Es responsabilidad de todos vigilar que el Estado cumpla con su deber, que éste no ponga en peligro a la nación si traiciona la tarea que tiene encomendada. De la acción conjunta entre los ciudadanos y el Estado dependerá el bien común y el de cada una de las personas. "La tragedia de México -decía Efraín González Luna- consiste exactamente en una mortal inhibición, en una doble y mortal inhibición que hoy podemos entender con claridad: el hombre de México dio la espalda a su propia dignidad y, haciéndolo, la ciudadanía desartó del deber político."

Los partidos políticos ponen de manifiesto la pluralidad de la sociedad. Compiten por el voto de los ciudadanos, pero la responsabilidad social los obliga a cooperar entre ellos en la construcción común de los bienes de la comunidad. La solidaridad también obliga a la cooperación entre las naciones, Así como una persona no se puede desarrollar perjudicando a otra, tampoco un país puede desarrollarse en detrimento de otro. "En estos tiempos nuevos y desafiantes no basta la globalización del mercado, resulta indispensable impulsar la globalización de la solidaridad." La creación de un orden internacional justo reclama la no exclusión del bien común de una parte de la humanidad. La creciente globalización contiene aspectos positivos y oportunidades pero también elementos destructivos. Acción Nacional distingue entre la "globalización" en la cual sólo se considera el mercado, sin tomar en cuenta las características, cultura y necesidades de las comunidades, y la "mundialización" que reconoce la dignidad de cada persona y la valiosa aportación al bien común de las diferencias culturales de cada comunidad.

La mundialización tiene su fundamento en los derechos humanos y en los principios de subsidiariedad y solidaridad; “es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo.” El principio de solidaridad exige la participación de las diferentes comunidades en la construcción de un orden internacional basado en la justicia y en la ética, que garantice a todos los seres humanos el acceso a las oportunidades que les permitan tener una vida digna.

La solidaridad implica también la corresponsabilidad entre las generaciones. La responsabilidad solidaria obliga a no dilapidar hoy los recursos que son propiedad de todos, incluidas las siguientes generaciones. Es obligación de esta generación cuidar los ecosistemas evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación del aire, del agua y del suelo. El desarrollo económico debe fincarse en la ampliación de las opciones humanas sustentadas en los nuevos descubrimientos científicos, de manera que garanticen, al mismo tiempo, la atención a las necesidades apremiantes de la población actual, sin afectar la calidad de vida en el futuro.

II.

HACIA UN NUEVO LEÓN EN PAZ

A) JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA

Diagnóstico Situacional

El Partido Acción Nacional de Nuevo León considera que uno de los problemas públicos más graves y de urgente solución es la impunidad y la falta de acceso a la justicia.

Las muy bajas tasas de denuncia que existen por parte de la comunidad denotan la falta de confianza que tiene la población en la eficacia de las autoridades de procuración e impartición de justicia del Estado, desconfianza que se ve confirmada por los pobres resultados de solución de denuncias que tiene la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como las también bajas tasas que tiene el Poder Judicial del Estado en la resolución pronta y expedita de los juicios que tiene a su cargo.

Para Acción Nacional es necesaria una verdadera reestructuración del sistema de impartición de justicia que, siguiendo el espíritu de las reformas propuestas por nuestro Partido a nivel nacional en materia de reformas al sistema acusatorio penal (aprobadas en 2008) y de protección constitucional de los derechos humanos (aprobadas en 2011).

El acceso universal a la justicia es una condición mínima para el funcionamiento de la democracia y una garantía indispensable para una sociedad que respete plenamente la dignidad humana.

Propuestas del PAN:

- a. Implementar un programa para eliminar el rezago existente en Nuevo León en la implementación de las reformas al sistema acusatorio penal mexicano publicadas en el 2008, implementando lo procedente al 100%.
- b. Coordinar, entre la PGJE y el Poder Judicial del Estado, una estrategia con los agentes del ministerio público y las corporaciones de seguridad pública para cumplir a cabalidad con las obligaciones de establecer la oralidad en los juicios que así determine la Ley.
- c. Generar los mecanismos adecuados, administrativos y legales, para la supervisión y vigilancia de nuevas sanciones del sistema penal que no implican la privación de la libertad en un centro de reinserción social, sino que incluyen modalidades como el trabajo comunitario, el arresto domiciliario y otras más.
- d. Modificar los protocolos de seguridad, procuración y administración de justicia para eliminar prácticas violatorias de los derechos humanos, a través del establecimiento de mayores sanciones para las y los servidores públicos que incurran en ésta práctica, así como mediante las decisiones operativas de quienes ejerzan el mando ejecutivo correspondiente.

e. Exterminar cualquier práctica de tortura, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes por parte de las autoridades de procuración de justicia y agentes del orden público.

f. Respetar la dignidad de las y los menores de edad infractores o en conflicto con la Ley, cuyas identidades deberán ser protegidas y respetadas, y su tratamiento especialmente dirigido a su reinserción social, evitando y sancionando especialmente cualquier uso ilegítimo de la fuerza.

g. Impulsar la profesionalización y especialización de las y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, poniendo a su disposición tanto los mecanismos de capacitación y formación de alto nivel que les permitan adquirir las capacidades y conocimientos necesarios para su importante labor, así como para que puedan acceder progresivamente a los niveles salariales apropiados a su nivel de responsabilidad y formación profesional.

h. Impulsar los mecanismos alternos de procuración e impartición de justicia, entre los que se encuentran los centros de mediación para la solución de controversias y conflictos vecinales o comunitarios, cuyas características no impliquen violaciones a la Ley.

i. Incrementar significativamente los controles de seguridad al interior de los centros penitenciarios de Nuevo León, evitando las situaciones de autogobierno y violencia entre internos que han sido denunciadas públicamente por organizaciones civiles y por el Diagnóstico Nacional Penitenciario de la CNDH, en el que Nuevo León pasó en los últimos años de ocupar los primeros lugares a estar entre los peor evaluados del país.

j. Concluir la construcción del nuevo centro de internamiento de alta seguridad en Mina, Nuevo León y establecer los mecanismos de gestión y seguridad penitenciaria, con base en normas internacionales, para el manejo de internos peligrosos, buscando con ello cumplir con la obligación de separar a los internos del fuero federal de los internos del fuero local.

k. Implementar una correcta separación de las y los internos procesados y los sujetos a proceso, como medida adicional de protección de la seguridad de éstos últimos.

l. Implementar un programa integral de atención a las familias de los internos, en el que se apoye al familiar en el proceso y se le capacite para ayudar al interno a reincorporarse a la sociedad después de alcanzar su libertad.

m. Crear observatorios ciudadanos de seguridad pública y la integración de los consejos de seguridad pública por los dirigentes de las organizaciones civiles de mayor prestigio en el Estado de Nuevo León, con el fin de aprovechar la experiencia técnica y la convicción de la sociedad civil organizada.

n. Procurar la atención especial a los neonatos e infantes de las internas del sistema penitenciario, con el fin de que accedan a los cuidados maternos necesarios sin que esto represente un riesgo para su propia seguridad.

o. Aumentar la calidad y credibilidad de la policía ministerial del estado mediante la profesionalización y mejora de la inteligencia policial.

p. Diseñar los mecanismos para refundar el área de inteligencia para contar con la información suficiente que permita detectar y combatir los delitos y la infiltración de grupos de la delincuencia organizada.

q. Fortalecer la figura de defensores de oficio para mayor equidad en la impartición de justicia e incorporarlos a un mejor nivel salarial con base en desempeño y resultados.

r. Dignificar el trato a las personas con discapacidad y grupos vulnerables en todos los procedimientos jurídicos.

s. Implementar un verdadero control de constitucionalidad y de convencionalidad (en materia de derechos humanos) en la impartición de justicia administrativa municipal.

t. Establecer la figura de iniciativa preferente del Poder Ejecutivo para legislación en materia de seguridad, justicia y derechos humanos.

B) FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD.

Diagnóstico Situacional

El Partido Acción Nacional considera que la seguridad pública es una de las tareas primordiales e irrenunciables del Estado. Corresponde a éste el monopolio legítimo de la fuerza y su uso racional, gradual y proporcional, dentro de los marcos legales correspondientes.

Los gobiernos emanados de Acción Nacional continuarán abriendo a la participación e inspección ciudadana las tareas de seguridad pública (siempre que no se ponga en riesgo la operatividad de ésta), no sólo en el financiamiento y preparación de corporaciones policíacas confiables, sino también en la supervisión del comportamiento de éstas en el respeto a los derechos humanos y el uso racional de la fuerza pública.

De igual forma, Acción Nacional considera esencial que en este esfuerzo participen directamente las autoridades de carácter federal, en especial las Fuerzas Armadas, cuya colaboración a nivel municipal ha sido esencial en la gradual recuperación de la seguridad pública.

Sin embargo, los índices de inseguridad continúan muy altos y existen aún elementos de riesgo que pueden llevar nuevamente a un rápido deterioro de la seguridad ciudadana.

Entre éstos, Acción Nacional señala que el sistema penitenciario de Nuevo León sigue presentando señales de alarma, entre éstas, la frecuente violencia entre internos, la carencia crónica de custodios, los reportes de brotes epidémicos y de condiciones insalubres, y sobre todo, las situaciones de autogobierno y de incapacidad de las autoridades de mantener las condiciones mínimas de control y disciplina al interior de los centros penitenciarios, todas éstas ampliamente denunciadas y documentadas por organizaciones ciudadanas y organismos públicos de derechos humanos.

De igual forma, el PAN ve con preocupación las ineficiencias de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), cuya capacidad de realizar los procedimientos acusatorios necesarios es significativamente limitada. Es igualmente preocupante el uso político y represivo que el actual gobierno ha dado a la PGJE, principalmente lesivos de la libertad de expresión de los demás actores políticos e incluso de organismos ciudadanos y de la iniciativa privada.

Propuestas del PAN:

Propuestas Administrativas

- a. Poner al mando de las corporaciones de seguridad pública y de los elementos armados del Ministerio Público a mandos altamente confiables provenientes de las fuerzas armadas nacionales (Ejército, Fuerza Aérea y Marina Armada).
- b. Generar un esquema conjunto con la sociedad civil y la iniciativa privada para la creación de grupos de Agentes del Ministerio Público, Policías Ministeriales y peritos de la Agencia Estatal de Investigaciones para que la instancia de procuración de justicia se encuentre en los niveles de confianza adecuados a la gravedad de su misión.
- c. Mantener una coordinación libre de todo conflicto político con las fuerzas nacionales de seguridad pública, tanto las de origen militar como las de carácter civil.
- d. Desmantelar las redes de venta y distribución de artículos robados a través del comercio informal, semi-establecido y de casas de empeño, especialmente el de autopartes y de artículos del hogar, por el daño patrimonial que este tipo de delincuencia causa a las familias.
- e. Colaborar con las autoridades de las Entidades Federativas con las que colinda Nuevo León.
- f. Establecer puestos permanentes de protección y vigilancia en los principales caminos y carreteras de Nuevo León para el tránsito seguro de personas y mercancías.

g. Fortalecer en los Municipios (o implementar donde aún no se ha hecho) los esquemas de Policía de Barrio para la participación vecinal en el monitoreo de la seguridad de barrios y colonias y la atención inmediata a emergencias.

h. Establecer como prioridad de las fuerzas del orden el combate y desmantelamiento de las redes de extorsión y de prácticas conocidas como "cobro de piso" a comercios y a profesionistas.

i. Implementar un programa de monitoreo metropolitano en tiempo real con tecnología de cámaras y dispositivos no tripulados para incrementar la capacidad de inteligencia policial en el Estado de Nuevo León.

j. Impulsar una estrategia de botones de pánico en las colonias más problemáticas en materia de delincuencia, ligados a la red de inteligencia policial, en la que se incluirán cámaras y tácticas de respuesta rápida.

k. Proponer un sistema de juzgados municipales de penas, fundamentado en el artículo 115 constitucional, para la sanción y seguimiento de la pena por faltas administrativas e incluso por ciertos delitos no graves.

C) RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Diagnóstico situacional

El Partido Acción Nacional ha sido históricamente el principal impulsor de la agenda de derechos humanos en México y en Nuevo León. Fue gracias al trabajo de los legisladores de Acción Nacional, que en Nuevo León se incluyeron reformas esenciales que derivaron en la inclusión en la Constitución Política del Estado de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, así como la creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

De igual forma, fueron los gobiernos y los grupos legislativos emanados de Acción Nacional los que impulsaron las históricas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que sustituyeron el término de garantías individuales otorgadas por el Estado por una visión naturalista y más amplia que habla de la garantía de los derechos humanos que emanan de la dignidad de la persona humana.

Los derechos humanos son un tema transversal que se aborda en muchos de los ejes temáticos de esta Plataforma, desde la justicia y la seguridad ciudadana hasta el acceso universal a la educación y los sistemas de salud, resulta necesario hacer un apartado especial sobre algunas cuestiones específicas sobre su promoción y garantía, debido a que éstas son las tareas primordiales que dan sentido a la propia existencia del Estado.

Propuestas del PAN

Propuestas Administrativas

- a.** Incluir progresivamente materias y temas de derechos humanos en el currículo académico de todos los niveles escolares, desde primaria hasta posgrado, como parte de los conocimientos básicos que toda ciudadana o ciudadano deben tener.
- b.** Eliminar de todo discurso oficial el referirse a los derechos humanos como limitantes del ejercicio de las obligaciones del Estado, sino por el contrario, asumir su protección como tarea primordial de todas las autoridades.
- c.** Promover, desde la perspectiva de cada autoridad, que los derechos humanos son universales y no exclusivos de criminales o de personas sujetas a proceso judicial.
- d.** Vincular un código de ética de la función pública con incentivos laborales para avanzar hacia la consolidación de la profesionalización del sector público.
- e.** Diseñar un programa de capacitación para que los servidores públicos sean sensibles a los derechos humanos y sociales.
- f.** Impulsar un liderazgo público sensible a los derechos humanos y entender que cada trámite y decisión del gobierno impacta positiva o negativamente la vida de los ciudadanos.
- g.** Establecer un mecanismo de cooperación con el gobierno Federal para la protección de periodistas y defensores ciudadanos de derechos humanos.
- h.** Establecer procedimientos de sanción a las y los servidores públicos que impidan o retrasen el contacto entre personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las personas que requieran de su asistencia.
- i.** Mantener presencia permanente de la Comisión de Derechos Humanos en los centros penitenciarios del estado, así como mecanismos para la supervisión e intervención de organizaciones de la sociedad civil.
- j.** Establecer la obligatoriedad de un informe de la situación general de los derechos humanos en el estado (diferente de un informe de actividades) por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como informes especiales sobre la situación de los derechos humanos en el sistema penitenciario, en el sistema de administración y procuración de justicia y en las acciones de las corporaciones de policía con actividad en territorio estatal, así como en las escuelas y en los hospitales públicos de la entidad.
- k.** Implementar un sistema de apoyo humanitario a personas en situación de calle o mendicidad, con especial énfasis en las niñas y niños y en las personas con discapacidades intelectuales.
- l.** Elaborar periódicamente una Encuesta Estatal de Cultura de los Derechos Humanos para evaluar el grado de conocimiento y la sensación de protección que tiene la población de sus derechos humano.
- m.** Generar o incentivar la realización de estudios sociológicos y/o antropológicos en materia de derechos humanos, para la detección de problemáticas en población oculta, como las víctimas de trata de personas.

III.

HACIA UN NUEVO LEÓN ASCENDENTE

A) SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Diagnóstico Situacional

La deuda pública de Nuevo León al primer semestre de 2014 asciende de manera oficial a 60 mil 541 millones de pesos. Esto significa que en 4 años el Gobierno del Estado ha duplicado la deuda que tenía Nuevo León acumulada durante toda su historia. Sólo durante 2013 la deuda total creció en un 45%. Este deterioro de las finanzas estatales representa uno de los principales problemas que enfrenta el Gobierno del Estado.

Actualmente, Nuevo León se encuentra entre los estados que mayor deuda pública por habitante registra, lo que redundará en el sostenimiento e incremento de impuestos como la tenencia vehicular y el Impuesto Sobre Nómina, que representan una gravosa carga para las empresas y, especialmente, para las personas que se emplean en éstas.

El PAN señala que el imprudente manejo de las finanzas estatales está representando un lastre para el crecimiento económico del Estado, al mismo tiempo que deteriora la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos ante la creciente falta de inversiones en la construcción y mantenimiento de infraestructura de servicios básicos, de equipamiento urbano, de transportes y de infraestructura social.

Acción Nacional recuerda que sólo en el período en el que este partido político gobernó en Nuevo León (1997-2003) se redujo en términos reales la carga de la deuda pública estatal, y recuerda que, desde entonces, ha sostenido la propuesta de la creación de una ley de responsabilidad financiera para el estado en la que los principios de buen gobierno de las finanzas que en su momento se aplicaron, adquieran el carácter de obligatorio.

De igual forma, el PAN señala la necesidad de que se busquen nuevos esquemas de financiamiento que, cumpliendo con los requisitos de transparencia y manejo responsable de los recursos, permitan al gobierno estatal reestructurar y sanear su deuda al mismo tiempo en que reactiva la inversión en proyectos de inversión que detonen el desarrollo de la entidad federativa.

Propuestas del PAN

B) SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL

Diagnóstico Situacional

Los principios de Acción Nacional señalan la importancia de promover el desarrollo social y económico del país a través

del impulso de la libre empresa y de los proyectos de infraestructura. Sin embargo, deja en claro que este desarrollo no puede ir en contra de la dignidad de las personas, tanto de esta generación como de las futuras.

Así mismo, el PAN cree en una “ecología humana” que pone a la persona en el centro del cuidado ecológico, no como medida que justifica la destrucción del medio ambiente, sino que pone a la ética como razón fundamental para la preservación de nuestro entorno.

Acción Nacional reconoce el grave problema de polución del aire que se vive en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, entre cuyas principales causas se han señalado la actividad de extracción de piedra en los cerros y montañas que rodean a la ciudad, el creciente uso del automóvil y las malas condiciones materiales del transporte público, la contaminación de origen industrial y la destrucción de las áreas naturales que actúan como reguladoras del ciclo natural del carbono.

Llama también a la preservación del único río vivo que cruza la Zona Metropolitana, el Río La Silla, buscando una convivencia armónica entre los proyectos urbanísticos y éste río. Considera también indispensable que los proyectos que busquen evitar los graves daños que ocasionan las crecidas de los ríos Santa Catarina, El Obispo, Pesquería y demás afluentes que cruzan poblaciones de nuestro estado, cuenten con los debidos estudios de impacto ambiental, procurando reducir éste al mínimo, e incluso, que coadyuven a la preservación de las áreas naturales que dependen de estos ríos.

Siendo Nuevo León un estado donde el agua representa un bien escaso y altamente valorado, los gobiernos de Acción Nacional procurarán una administración racional de los sistemas de presas y represas del estado, combatirán toda fuente de contaminación de las cuencas del Río Bravo y el Río San Juan, así como las demás cuencas hidrológicas que se encuentren en el territorio nuevoleonés.

Muy especialmente, analizarán el impacto ambiental del proyecto denominado Monterrey VI y las consecuencias que éste tenga no sólo para Nuevo León, sino para las entidades federativas vecinas que resulten afectadas.

De la misma forma, los gobiernos del PAN asumirán un rol activo en regular la extracción de hidrocarburos y otras fuentes fósiles de energía, con el fin de evitar que se usen técnicas que dañen permanentemente el medio ambiente de nuestro estado, sin que con ello se detenga la explotación racional y sustentable de estos recursos.

Propuestas del PAN

a. Implementar acciones concretas para reducir la huella de carbono e introducir sistemas de reciclaje y reutilización de

aguas pluviales de las instalaciones públicas, especialmente en los parques públicos.

b. Capacitar a las empresas, en particular las industrias pequeñas y medianas, para la correcta aplicación de los nuevos protocolos del Reglamento del Registro Nacional de Emisiones.

c. Sustituir las especies no endógenas de árboles de los parques y jardines del Estado y los Municipios por vegetación de la región, buscando en la medida de lo posible el trasplante de éstas a lugares adecuados para ello, como jardines botánicos e invernaderos.

d. Diseñar un programa de cooperación público-privado para contrarrestar la calificación del municipio con mayor contaminación del aire en México, según la Organización Mundial de la Salud.

e. Generar la infraestructura necesaria para la adecuada armonía entre los asentamientos humanos y los diferentes cauces fluviales, dejando en los planes estatales y municipales de desarrollo urbano las disposiciones necesarias para que la detección de problemas mediante mapas de riesgo de Protección Civil sean justificación suficiente para la directa realización de una obra pública.

f. Generar mapas de monitoreo de contaminación de los ríos, cuencas hidrológicas y cuerpos de agua, con especial atención en la cuenca del Río San Juan, para la detección oportuna de agentes contaminantes y la consignación ante las autoridades correspondientes de personas físicas o morales que violen la normativa ambiental.

g. Promover el uso del transporte colectivo escolar, hasta progresivamente alcanzar la cobertura universal de estos servicios.

h. Promover el uso de “techos verdes”, comenzando por las oficinas públicas, con la precaución de usar pastos de especies nativas.

i. Promover el turismo ecológico tanto en las zonas desérticas como en las de montaña, fomentando el uso de insecticidas y bloqueadores solares ecológicos y de deposición adecuada de desechos y basura.

j. Promover ante la Federación un mecanismo para que la refinadora de petróleo de Cadereyta utilice o recicle los gases residuales, en lugar de quemarlos.

k. Promover desde los municipios sistemas más eficientes para la participación ciudadana en la separación de basura orgánica e inorgánica y la deposición y reutilización de desechos vegetales.

C) EMPLEOS MEJOR REMUNERADOS

Diagnóstico Situacional

La doctrina del Partido Acción Nacional señala al trabajo como el mecanismo mediante el cual se opera la dignidad del ser humano, permitiéndole explotar sus dones únicos al servicio de su comunidad y recibiendo a cambio lo necesario para el bienestar propio y el de su familia. Señala también que el trabajo debe ser libre y de acuerdo a las capacidades de cada individuo, condenando enérgicamente las prácticas de explotación laboral, la trata de personas y el trabajo infantil, así como el trato indigno y los salarios insuficientes para los trabajadores.

Es por ello que para el PAN la protección y fomento del empleo requiere de un rubro especial en su marco de propuestas, estableciendo además propuestas específicas sobre empleo en rubros como la integración de personas con discapacidad a la vida laboral, la atención especial a las mujeres trabajadoras, el combate a la discriminación por género en el trabajo, y la capacitación para el trabajo de personas en situación de pobreza o de vulnerabilidad.

Consideramos que el Estado tiene la doble función de regulador y de promotor. La primera para evitar las fallas de mercado y las prácticas lesivas a la dignidad humana, y la segunda para promover el buen funcionamiento del mercado atrayendo inversiones de capital tanto local como internacional.

El PAN de Nuevo León considera que éste estado tiene muy positivas perspectivas de crecimiento económico gracias a su creciente infraestructura y capital intelectual, especialmente en áreas estratégicas como el sector energético, la industria automotriz, el turismo médico, el comercio internacional a través de centros logísticos y el comercio local a través de las pequeñas y micro-empresas.

Propuestas del PAN

- a.** Intensificar los programas de reentrenamiento y capacitación orientados a reincorporar a los trabajos a las personas desempleadas.
- b.** Garantizar la eficiencia y la eficacia del Servicio Estatal del Empleo mediante programas de capacitación técnica aplicada, con el fin de que respondan a las necesidades de las empresas empleadoras en cada localidad en el estado.
- c.** Realizar ferias del empleo directamente en universidades, y progresivamente, especializarlas según la rama profesional de cada Facultad.
- d.** Realizar también ferias del empleo específicamente destinadas a mujeres con necesidades laborales especiales, incluyendo el trabajo desde casa y los horarios flexi-

bles, así como ferias del empleo y bolsas de trabajo para personas con diferentes tipos de discapacidad y personas adultas mayores.

- e.** Desarrollar una política integral de fomento al empleo en la que participen, coordinadamente, el sector productivo y el sector educativo.
- f.** Establecer mecanismos con intensivos para la formalización del empleo informal a efecto de que, las personas que laboran en él, tengan la oportunidad de contar con la protección de la seguridad social.
- g.** Establecer acuerdos con el sector empresarial con el propósito de que se generen oportunidades de empleo para personas con dificultades para encontrar empleo debido a la edad.
- h.** Impulsar el incremento de oportunidades laborales para las personas con capacidades diferentes.
- i.** Establecer una red de coordinación con los estados vecinos para generar y operar estrategias de desarrollo regional con el fin de obtener beneficios comunes en atracción de inversiones y generación de empleo.
- j.** Incorporar el factor de talento a lo largo de la política estatal de empleo con el fin de que los y las nuevoleonenses aprovechen al máximo sus capacidades de emprendedores o de empleados, según lo que les generen mayor satisfacción personal.
- k.** Potenciar actividades estratégicas como la biotecnología, la capacitación en la utilización de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información como detonadores de nuevos empleos.
- l.** Fortalecer el impulso a la ciencia y la tecnología como medios para la generación de empleos mejor remunerados.

D) MOVILIDAD URBANA

Diagnóstico Situacional

El Partido Acción Nacional ha reiterado que uno de los principales problemas de la Zona Metropolitana de Monterrey es el de la movilidad urbana. Considera que la deficiente planeación de las rutas de las diferentes modalidades de transporte público, las inversiones millonarias en proyectos mal ejecutados como el Par Vial Constitución- Morones Prieto y la Ecovía representan un alto costo para los neoleonenses.

El PAN considera que el transporte público, especialmente el que genera menores emisiones contaminantes como el Sistema Metro, debe tener prioridad sobre cualquier otro

método de movilidad urbana, sin que esto signifique que los principales problemas de vialidad interurbana que presenta la Zona Metropolitana sean desatendidos.

Propuestas del PAN

- a.** Restablecer el funcionamiento de alta calidad del Sistema Metrorrey, recuperando los estándares de limpieza y mantenimiento que caracterizaron el sistema durante la gestión de Acción Nacional en el Gobierno del Estado, y promover su conexión eficiente con las rutas de transporte público.
- b.** Consultar con la ciudadanía y con expertos viales el sostenimiento o la reversión del Par Vial Constitución - Morones Prieto, realizando las adecuaciones necesarias para corregir las graves fallas de diseño y ejecución de las obras que se han hecho en estas dos importantes avenidas de Monterrey.
- c.** Trazar una nueva línea del metro para que transporte a los usuarios desde el municipio de Santa Catarina hasta el municipio de Juárez, Nuevo León, sobre los márgenes del Río Santa Catarina.
- d.** Implementar una estrategia compartida con los concesionarios del transporte público para la capacitación y mejoramiento de las condiciones laborales de los choferes.
- e.** Equipar al transporte público progresivamente con sistemas que protejan la seguridad e integridad física del usuario, promoviendo el uso no invasivo de datos de movimientos de los usuarios para mejor planeación de las rutas y del número de vehículos o vagones.
- f.** Establecer un plan maestro de mediano y largo plazo que regule las acciones relacionadas con la oferta y la demanda del transporte público y de las vialidades.
- g.** Ordenar y adecuar a las nuevas tecnologías los servicios de taxi para mejorar la calidad en el servicio y garantizar la seguridad de los usuarios de este medio de transporte.
- h.** Reinstaurar el uso del SINTRAM como instrumento de información en tiempo real para los conductores sobre el estado de la vialidad y de promoción del uso de vías alternas.
- i.** Realizar estudios y proponer a consulta ciudadana diferentes propuestas para la construcción y funcionamiento de un segundo nivel vial en la Avenida Gonzalitos, incluyendo los distribuidores viales necesarios, en particular en su conexión con la avenida Paseo de los Leones.
- j.** Generar un proyecto multimodal para la vialidad y el transporte público en la Avenida Adolfo Ruiz Cortínez, que corrija los graves errores de diseño de la llamada "Ecovía".
- k.** Corregir las fallas de seguridad y de calidad de la construcción de la Línea 3 de Metrorrey, actualmente en construcción.

l. Proponer con criterios de eficiencia el trazado de la Línea 4, así como un plan maestro de expansión del Sistema Metrorrey que libere su planeación de la intrusión de criterios político - partidistas.

m. Aprovechar las vías ferroviarias en la zona metropolitana para transporte público, mediante esquemas de uso alternativo de carga y de pasajeros.

E) IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Diagnóstico Situacional

Para el Partido Acción Nacional la planeación de la infraestructura, en especial la de los servicios básicos, debe seguir dos principios fundamentales: el impulso al desarrollo y la búsqueda del bien común. Con esto, el PAN hace hincapié en que la inversión en infraestructura tenga como prioridad el acceso universal a los servicios básicos, especialmente el acceso al agua potable y al drenaje sanitario, así como a la electricidad y el gas para uso domiciliario.

De igual forma, toda comunidad urbana o rural debe tener acceso a caminos transitables, a drenaje pluvial adecuado, a espacios recreativos y naturales, y a los servicios de telecomunicaciones que permitan el crecimiento de otros servicios de infraestructura, como la bancaria y la informativa. Acción Nacional es consciente de que, bajo el principio de subsidiariedad, las obras de infraestructura de gran envergadura sólo pueden realizarse con la intervención de todos los niveles de gobierno, y reconoce que algunos de estos servicios corresponde gestionarlos a la Federación. Sin embargo, considera obligación de gobiernos estatales y municipales promover esta inversión, así como realizar por su cuenta aquellas obras de infraestructura que en la medida de sus capacidades puedan realizarse.

Propuestas del PAN

- a.** Asegurar el suministro de agua potable domiciliaria al 3.8% de las viviendas del Estado que aún no la tienen, al 1.7% de las viviendas nuevoleonenses que aún no cuentan con electricidad, y al 4% de las viviendas en el Estado que aún no tienen acceso a drenaje sanitario.
- b.** Cancelar el proyecto Monterrey VI y presentar una propuesta diferente.
- c.** Impulsar un programa de conectividad para reducir la brecha digital en el Estado de Nuevo León, mediante el establecimiento de líneas telefónicas de cuarta generación y la promoción de la inversión en telecomunicaciones, principalmente para las comunidades con exclusión tecnológica.

d. Establecer un proceso de reingeniería integral en los ámbitos de operación, administración y servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, que tienda a alcanzar estándares internacionales de eficiencia, competitividad y costos.

e. Impulsar una cultura de cuidado del agua a través de programas escolares y comunitarios que incentiven el ahorro, el uso racional y el reciclaje.

f. Realizar una reestructuración financiera de la Red Estatal de Autopistas, con el fin de mantener su funcionamiento de alta calidad procurando la reducción de sus costos de peaje tanto para los usuarios comerciales como los particulares.

g. Fomentar el uso de la Carretera Monterrey-Colombia y del Puente Laredo-Colombia Solidaridad como alternativa segura y eficiente para el traslado de personas y mercancías, mediante su completa conclusión y puesta en operación.

h. Promover las adecuaciones de infraestructura necesarias para eliminar los cruces entre vías ferroviarias y calles y avenidas de la Zona Metropolitana de Monterrey, y proponer un uso mixto de dichas ferrovías para transporte de mercancías y transporte público.

i. Realizar un mantenimiento especial a las carreteras 58/31 y 61 que comunican a las principales cabeceras municipales del sur de Nuevo León.

j. Crear una red estatal de parques estatales y municipales para el esparcimiento y convivencia de las familias, fomentando la participación privada en su mantenimiento y mejoramiento bajo esquemas de responsabilidad social empresarial.

k. Usar soluciones de aeromotores generadores de energía eólica para la extracción de agua en pozos, para mejorar la calidad de agua, en especial en zonas rurales.

l. Estimular en zonas sin acceso a drenaje el uso de sanitarios ecológicos, procurando sensibilizar a la población sobre su buen uso.

m. Coordinar las agendas de recarpeteos con la renovación de infraestructura de agua, gas y otros servicios para evitar que los arreglos rompan pavimentos recién rehabilitados.

n. Zonificar las plantas de tratamiento de aguas residuales e incorporar a las empresas a una red de distribución de aguas tratadas, para su reutilización en parques industriales

o. Concluir el anillo periférico para que se conecte hasta Allende, con el fin de disminuir el tráfico de carga de la Carretera Nacional en su tramo metropolitano, procurando una solución de bajo impacto al medio ambiente de la Sierra de la Silla.

p. Poner especial atención a zona norte del área metropolitana para paliar el severo déficit de parques recreativos y zonas verdes.

q. Plantear la construcción de un drenaje profundo siguiendo el cauce del río Santa Catarina.

r. Impulsar la expansión del Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo, el Aeropuerto Internacional del Norte y promover un circuito aeroportuario de carga en el estado.

F) DESARROLLO Y ORDEN URBANO

Diagnóstico Situacional

La falta de una correcta planeación, y sobre todo, la ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento urbano, ha sido un reclamo que la sociedad civil ha realizado en la última década y que el Partido Acción Nacional reconoce como de alta prioridad.

Desde la regularización de asentamientos humanos hasta la construcción de desarrollos habitacionales seguros, ordenados y con espacios suficientes para el desarrollo familiar, son responsabilidad del Gobierno del Estado, los Municipios y el Poderes Legislativo.

El PAN es también consciente de los problemas ecológicos que la expansión urbana está generando tanto en la zona de la Sierra Madre como en las zonas de la Sierra de Picachos, la Sierra de El Fraile, y las llanuras semidesérticas que rodean a la Zona Metropolitana en expansión.

Por ello, Acción Nacional funda sus propuestas en el análisis y las proyecciones que se generan a partir de las disposiciones que buscan cambiar el desarrollo de complejos habitacionales horizontales por el de desarrollos verticales, así como el impulso al sector de la construcción de vivienda que durante los gobiernos del PAN ha tenido sus mejores épocas.

Propuestas del PAN

a. Colaborar con la sociedad civil para el establecimiento de patronatos y asociaciones ciudadanas que coadyuven a la administración y protección de áreas naturales protegidas.

b. Realizar un esquema de cofinanciamiento por parte de Fomerrey y el Instituto Estatal de la Vivienda para que a través de éstos organismos se otorgue a las familias en situación de pobreza patrimonial la oportunidad de acceder a las viviendas en aquellos desarrollos privados parcialmente deshabitados por causa de la crisis del sector inmobiliario, siempre que éstos cumplan con las condiciones suficientes para la convivencia familiar.

G) CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Diagnóstico Situacional

El éxito económico de Nuevo León ha sido producido no sólo por pujanza industrial y por la ética de trabajo de su población, sino por una inversión consciente del propio sector empresarial en la creación de capital humano a través de la fundación de universidades y centros de investigación.

Acción Nacional considera que la oferta de calidad mundial que se ofrece en algunas instituciones educativas de Nuevo León debe acompañarse de una creciente inversión pública y privada en investigación tanto en las llamadas ciencias puras como en las aplicadas.

Por ello, el Estado debe ser el primero de los promotores de esta inversión, destinando recursos públicos en forma transparente y con rendición de cuentas a proyectos de infraestructura de investigación, al tiempo en que favorece la inversión privada mediante incentivos fiscales y regulatorios.

Sobre el desarrollo de la ciencia y la tecnología, Acción Nacional advierte que éste debe ser de carácter humanista, especialmente siendo respetuoso de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, por lo que rechaza toda técnica que instrumentalice al ser humano y lesione su dignidad.

Considerando los avances de las ciencias médicas y biológicas, y tomando en cuenta el crecimiento esperado de Nuevo León como centro hospitalario de calidad internacional, Acción Nacional señala como de carácter estratégico la especial promoción de la investigación en bioética y ética médica como creadores de conciencia y reguladores del ordenado progreso de la ciencia.

Propuestas del PAN

a. Establecer una oficina nuevoleonense de gestión de patentes, que ayude a investigadores, empresas y centros universitarios a realizar los registros nacionales e internacionales de protección de los derechos patrimoniales del capital intelectual creado en el Estado. Por medio de esta misma oficina especializada, ofrecer los mecanismos de vinculación entre inversionistas e investigadores para el financiamiento y explotación comercial de las patentes generadas en Nuevo León.

b. Promover mediante becas estatales la participación de alumnos de posgrado en congresos académicos internacionales y en revistas arbitradas.

IV.

HACIA UN NUEVO LEÓN INCLUYENTE

A) ACCESO UNIVERSAL A LOS SISTEMAS DE SALUD

Diagnóstico Situacional

La salud es una necesidad básica de todo ser humano, por lo que contar con un sistema de salud donde toda persona pueda contar con el tratamiento que requiere sin que esto signifique un golpe a su economía familiar.

Nuevo León tiene las mayores tasas de mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes mellitus, la enfermedad isquémica del corazón y el cáncer en sus diferentes modalidades (las más frecuentes, el cáncer de mama y el cáncer de próstata), la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (enfisema pulmonar y otras) así como enfermedades infecciosas agudas, principalmente las respiratorias y los cuadros diarreicos, cuyo principal grupo en riesgo es el menores de 5 años de edad

La calidad y el precio de los servicios hospitalarios privados en Nuevo León ha generado un turismo médico gracias al cual existen hospitales de calidad internacional; este crecimiento se ve reflejado en inversiones en instalaciones; investigaciones y en la formación de personal de cuidado de la salud; Pero la mayoría de la población no puede acceder a estos servicios; además existen comunidades donde no se cuenta con algún centro de salud; para satisfacer las necesidades más básicas de la población.

Propuestas del PAN

- a.** Lograr la infraestructura y equipamiento y almacén básico en los hospitales y centros de salud.
- b.** Generar incentivos para que el personal médico y de la salud del sistema público no dupliquen o tripliquen sus fuentes de trabajo.
- c.** Trabajar bajo modelos de control de calidad ISO para una medición objetiva del trabajo que se realiza.
- d.** Rediseñar el sistema estatal de salud para la asignación justa y transparente de plazas y la asignación eficiente de pacientes, tratamientos y procedimientos necesarios.
- e.** Un sistema de salud de acceso universal, donde ofrezca prevención; diagnóstico y el tratamiento médico.
- f.** Incrementar el número de quirófanos disponibles para evitar largas listas de espera para las intervenciones quirúrgicas o tratamientos de los pacientes.
- g.** Generar un registro de atención de pacientes de cada médico y personal de la salud, para cruzarlo con el pago de incentivos por mayor y mejor atención y desempeño.

h. Fomentar los estudios técnicos en medicina para la capacitación de personal actualmente en alta demanda.

i. Implementación de sistema de indicadores de calidad (medibles y auditables) en cada centro de salud para cada paciente; donde se almacene su información.

j. Establecer alianzas con farmacéuticas, hospitales privados y Universidades para crear las alianzas necesarias de obtención de medicinas, tratamientos y personal especializado.

k. Implementar atención médica para adultos mayores

l. Establecer alianzas con personas de la sociedad civil, asociaciones e instituciones para que dentro de cada centro de salud; clínica y hospital, exista el área de Cuidado Continuo donde se cuente con personal de nutrición; área de apoyo psicológico y/o atención especializada para pacientes con necesidades especiales y o enfermedades terminales, y padecimientos que puedan prevenirse

m. Hacer uso de las tecnologías y los medios de comunicación masiva para hacer conciencia en la sociedad sobre medidas de prevención, ejercicio físico y salud.

n. Establecer protocolos y medidas de seguridad sanitaria en las escuelas con el fin de prevenir y detectar posibles riesgos toxicológicos o epidémicos.

o. Generar una infraestructura de contención de enfermedades epidémicas altamente peligrosas y de tratamiento adecuado de los pacientes en condiciones controladas.

p. Impulsar una nueva cultura de salud laboral destinada a reducir los accidentes de trabajo.

q. Implementar programas de capacitación de preparación de alimentos y cultura nutricional, para combatir la obesidad especialmente infantil y así prevenir la diabetes.

r. Crear una Auditoría Ciudadana del Sistema de Salud, con la definición de indicadores de calidad medible y comparable para todo el sistema.

s. Implementar módulos de medicina alternativa profesional, con especial atención a los pacientes en cuidados paliativos o en estado terminal de la enfermedad.

t. Desarrollar sistema de adopción de centros de salud por parte de empresas (en efectivo y/o en especie: capacitación y motivación de administradores de cada centro de salud, evaluación y consultoría en el desempeño de los centros, motivando la existencia de observadores independientes que supervisen el desempeño de cada centro.

B) EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR DE CALIDAD

Diagnóstico Situacional:

En Nuevo León, casi una tercera parte de la población queda parcial o totalmente marginada de la educación formal completa.

Es un derecho universal la educación básica la cual cuando ofrecida por el Estado, debe cumplir con los principios de gratuidad, laicidad y corresponsabilidad de padres y maestros; de igual manera debe procurarse que quien lo desee pueda acceder a la educación superior.

Nuevo León carece de la infraestructura mínima necesaria para ofrecer un espacio digno; seguro, habitable para ser utilizado.

Propuestas del PAN

a. Dotar a las escuelas públicas con la infraestructura necesaria para tener espacios dignos y seguros para ser usados; con baños, espacios para desarrollo de actividades físicas, se puedan usar estos espacios al deporte

b. Incorporar una partida especial para ejercer presupuesto participativo en las obras y programas que el gobierno estatal de Nuevo León realice.

c. Crear un Consejo Estatal de Padres de Familia capacidades de opinión e intervención en las políticas y programas educativas y en las necesidades de las instituciones

d. Promover la creación de las primeras escuelas para indígenas de Nuevo León.

e. Impulsar la Alianza por la Educación en Nuevo León,

f. Fomentar la transparencia en el padrón estatal de maestros para claridad en los beneficios y recompensas.

g. Crear la Unidad de Coordinación y Evaluación de la red de capacitación para maestros, escuelas normales y la carrera magisterial; con el cual dar seguimiento a las propuestas hechas en los observatorios y consejos de educación en el Estado de Nuevo León, Impulsar la formación continua y la especialización de maestras y maestros en habilidades y conocimientos establecidos en la prueba internacional PISA así como la mejora en sus técnicas pedagógicas y su manejo de la psicología infantil y juvenil.

h. Impartir materias que retomen los valores cívicos, éticos y de cultura regional en la niñez neolonesa.

i. Recuperar los primeros lugares a nivel nacional en calidad educativa

j. Crear el programa escuela para padres para apoyar la educación en el hogar y la formación de ciudadanía.

k. Implementar la realización de cursos de verano y vacacionales para educación básica

l. Establecer alianzas con papelerías y empresas similares para la venta de artículos escolares a bajo costo durante un tiempo establecido con beneficios para las empresas que participen

m. Reformular las estrategias del programa de desayunos escolares para lograr cero desperdicio; servir los alimentos calientes y nutritivos así como incorporar los suplementos alimenticios

n. Promover en las instituciones públicas de educación superior la creación de cursos adicionales de nivelación académica que permitan a las y los alumnos de nuevo ingreso mejorar sus competencias y habilidades, buscando así abatir la deserción universitaria.

o. Impulsar un programa de promoción de los oficios para que los nuevoleonenses, para el adiestramiento y capacitación técnica

p. Pedir a los Universidades mecanismos de educación media y superior abierta que ayuden a obtener un grado académico a aquellas personas que debieron desertar

q. Otorgar Becas y hacer una detección temprana a los talentos deportivos para acompañarlos y facilitarles el desarrollo pleno de sus habilidades.

r. Fortalecer los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas para que puedan continuar con sus estudios

s. Promover las actividades culturales en los distintos municipios de Nuevo León, mediante la asociación con las organizaciones de la sociedad civil.

t. Implementar un Proyecto de Ciencia en Familia para el involucramiento y la educación en ciencia e las niñas y niños como de sus padres.

u. Fomentar el espíritu emprendedor mediante un programa de Microempresa en la Escuela.

v. Incorporar el uso intensivo de las TIC's tanto para alumnos como para maestros.

w. Certificar a las escuelas públicas y privadas en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

x. Impulsar un programa de información para guiar a las personas que desean cursar un posgrado, en México y en el extranjero, de todos los apoyos de becas y financiamientos que tienen distintas organizaciones a nivel mundial

C) PROTECCIÓN DE LA FAMILIA.

Diagnóstico situacional

Se viven en Nuevo León las siguientes problemáticas sociales a la desintegración familiar, el aumento de divorcios; la alienación parental y el aumento de la violencia intrafamiliar los abusos sexuales y el maltrato infantil, Estas situaciones nos marcan la necesidad de la protección a la primera sociedad en la que vive un individuo: la familia.

Propuestas de Acción Nacional

a. Promulgar la ley para evitar síndrome de alienación parental., así como la preparación y asesoría prematrimonial de las parejas.

b. Armonizar la legislación sobre el divorcio administrativo para adecuarlo en materia de requisitos de la edad de los hijos.

c. Proponer una ley que crea un instituto estatal del adulto mayor.

d. Descuentos especiales y tarifas preferenciales en impuestos, cuotas y contribuciones para las familias monoparentales ; adultos mayores, Mujeres embarazadas o en puerperio

e. En colaboración con la sociedad civil, las autoridades de seguridad pública, el Poder Judicial del Estado y los sistemas DIF, contar con refugios seguros, reservados y adecuadamente supervisados para víctimas de violencia familiar, tanto menores como mayores de edad.

f. Fortalecer el DIF para que diseñe, evalúe y promueva políticas públicas transversales a favor de la familia y desarrolle la estrategia para que exista ente municipios departamentos una red de información para canalizar los casos de apoyo con las instancias adecuadas. Y se realicen programas como "Parejas Conscientes"

g. Impulsar un programa de guarderías y estancias infantiles para el desarrollo integral para el niño. Ampliar horarios Reconocer y fomentar a las guarderías en las empresas con programas de estímulo temprano para los niños.

h. Impulso de una estrategia de fomento al empleo a través de las nuevas alternativas de contratación, que permitan jornadas flexibles, períodos de prueba y de aprendizaje o de capacitación inicial, garantizando estrictamente los derechos laborales. Todo esto con el fin de facilitar la contratación de jóvenes y mujeres que requieren de empleos con flexibilidad.

i. Establecer que el Instituto Estatal del Adulto Mayor que brinde servicios especiales de atención al adulto mayor y genere políticas públicas transversales enfocada en el empleo y generar becas especiales para que los adultos mayores puedan seguir estudiando en las universidades, escuelas y asociaciones de su interés.

j. Impulsar las empresas familiarmente responsables.

k. Apoyos de Gobierno dirigidos también a familias constituidas que los requieran.

l. Identificar las áreas geográficas en mapas de incidencia en donde se da la violencia familiar para que, a partir de un diagnóstico, se puedan realizar los programas adecuados.

m. Establecer áreas o ventanillas de atención en los municipios y el estado para la atención a mujeres embarazadas.

D) DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Diagnóstico Actual

El reconocer que toda política debe enfocarse en el ser humano; no se detiene únicamente en satisfacer sus necesidades básicas, sino el aumento de sus capacidades.

Acción Nacional fija su quehacer en la persona humana; y en la medida de ésta trabaje por y con y para su comunidad, se construye el Bien Común.

Incluir el Desarrollo Humano en las acciones de gobierno permitirá que cada persona aumente su bienestar y así logre ampliar sus opciones para llevar una vida con mayor bienestar.

El Desarrollo Humano parte de la persona y los cambios que ella puede realizar para modificar la situación en la que vive y participa efectivamente con respeto y libertad en la construcción de una sociedad más próspera

El índice de Desarrollo Humano en Nuevo León establecido por la ONU es de .794 el segundo en el País, sin embargo no está incluido en los proyectos a realizar por esta organización en nuestro País.

Propuestas de Acción Nacional

a. Solicitar la inclusión de NL en el trabajo que la ONU realiza a través de PNUD

b. Realizar en Nuevo León el Informe de Desarrollo Humano

c. Buscar socios empresariales para el PNUD

d. Seguir y llevar registro de las acciones propuestas por la PNUD para el aumento del índice desarrollo humano en nuestro estado.

e. Coordinar con Instituciones y organizaciones de la sociedad civil dedicadas al DH para que puedan utilizar, actividades, talleres y puedan realizarse talleres, conferencias y acciones para la población en general.

f. Los funcionarios electos o emanados del Partido de los tres niveles de gobierno deberán considerar al prestar su servicio; la dimensión humana particular de quienes tratan y el respeto a los derechos humanos se haga presente en cada tramite , servicio

E) ERRADICACIÓN DE LA POBREZA. JUSTICIA SOCIAL

Diagnóstico actual:

Nuevo León tiene 7.5 de PIB nacional hay población con notables ingresos pero otros sectores se encuentran en situaciones de pobreza de capacidades, pobreza patrimonial, e incluso pobreza alimentaria.

Si Nuevo León fuera una persona y tomamos como punto de partida los indicadores de la CONEVAL para determinar la pobreza tenemos que Nuevo León tiene:

1. Tiene Rezago Educativo

2. Carencia en el acceso a los Servicios de Salud

3. Carencia en el acceso a los Seguridad Social

4. Carencia en calidad y espacios de la vivienda **5.** Carencia en los Servicios Básicos en la vivienda

5. Carencia en acceso a la alimentación.

Por lo que cumple con más de tres indicadores de pobreza; lo que si como persona, lo ubicaría en la pobreza extrema. Son necesarias políticas públicas de inclusión que promuevan la inversión en actividades productivas generadoras de empleo e incluso atraigan capitales extranjeros en proyectos de industrialización y comercialización que produzcan oportunidades laborales.

También son necesarias políticas públicas asistenciales de carácter paliativo que atiendan las necesidades urgentes de la población en situación de pobreza extrema o alimentaria, Las propuestas de Acción Nacional tienen, por lo tanto, un enfoque de capacidades y de oportunidades, en el sentido de que buscan equilibrar las oportunidades de cada individuo para procurarse su propio acceso al desarrollo, ofreciendo también las herramientas básicas (las capacidades) para que estas oportunidades puedan ser aprovechadas.

Propuestas de Acción Nacional

a. Establecer una base de datos única para todos los programas sociales.

Donde se operen en conjunto con el Gobierno Federal, garantizando un acceso basado en la equidad y la justicia. a los subsidios gubernamentales evitar duplicidad de programas y familias beneficiadas en ellos

b. Generar programas locales de combate a la pobreza en coordinación con empresas y comunidad.

c. Identificar, en coordinación con las autoridades federales, todos los polígonos de pobreza existentes en el Estado y gestionar su inclusión en los padrones nacionales

d. Modelo integral de atención a los polígonos de pobreza donde intervenga la sociedad, los vecinos, los empresarios y los diferentes niveles de gobierno con todas sus estructuras.

e. Facilitar a las personas en situación de pobreza la regularización del uso de la tierra que ocupan como habitacional

f. Trabajar en conjunto con los municipios para lograr implementación de servicios básicos de vivienda, llevar registro y avance

g. Gestionar el establecimiento de un centro de atención al migrante en Nuevo León,

h. Impulsar Centros de Desarrollo de Talentos en los que se den cursos de capacitación y adiestramiento como talleres para aprender oficios y profesiones, tomando en cuenta el perfil de cada comunidad.

i. Establecimientos de Centros de Innovación Social

j. Creación de más Centros de Desarrollo Comunitario con estrategias de trabajo social para el impacto en la comunidad.

F) INCLUSIÓN AL DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES

Diagnostico situacional

Es en éstas áreas urbanas donde se concentra más del 95% de la población de Nuevo León, principalmente en el Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, y secundariamente en la zona del Cañón del Huajuco - Valle de Linares.

Propuestas de Acción Nacional

a. cabeceras municipales y comunidades más apartadas, facilitando los contactos con familiares migrantes y el flujo de remesas monetarias.

b. Establecer alianzas para el traslado de enfermos de gravedad desde las comunidades apartadas hasta los centros o clínicas para su trata Mediante la coordinación con los programas de conectividad del gobierno federal, promover la instalación de servicios de telecomunicaciones y bancarios en las miento.

c. Contar con planes de contingencia para la coordinación de puentes aéreos para brindar asistencia a comunidades que hayan quedado aisladas por causa de un fenómeno natural.

d. Promover la inversión agrícola mediante el impulso de invernaderos y cultivos hidropónicos.

e. Mantener transitables y en buen estado los caminos y carreteras rurales.

f. Promover cooperativas de producción y comercialización en las zonas rurales, en el que se les acompañe con asesoría especializada en negocios.

g. Los productos de venta de los agricultores puedan venderse a través de una página donde se puedan comercializar los productos

h. Atender y dar seguimiento de las necesidades de innovación tecnológica de las actividades productivas de los municipios del Estado de Nuevo León.

i. Ampliar y hacer más eficiente la infraestructura básica en irrigación, electrificación, comunicaciones y servicios de las poblaciones rurales.

j. Impulsar turismo rural.

G) PROMOCIÓN DE LA MUJER

Diagnóstico Situacional

Sólo un 36.17% de las mujeres de Nuevo León tienen participación económica, contra un 73.69% de los hombres. Los trabajos desempeñados por las mujeres tienden a ser menos remunerados que los de sus pares varones, o bien, a no contar con los mismos beneficios de seguridad social o prestaciones adicionales.

Nuevo León sea la Entidad Federativa donde se observa un mayor crecimiento de embarazos adolescentes, llegando la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 y 19 años, a 59.45 al millar, según el BIINEGI (Censo 2010).

Propuestas del PAN

- a. Promover, en coordinación con el sector productivo, la generación de oportunidades laborales con igualdad de salario entre ambos géneros.
- b. Acreditar a las propias instituciones gubernamentales como instituciones familiarmente responsables, que permitan la participación suficiente de varones y mujeres en la vida familiar.
- c. Solicitar como requisito indispensable para las empresas proveedoras de las instituciones gubernamentales que cuenten con acreditaciones en materia de responsabilidad familiar y respeto a los derechos laborales de las mujeres.
- d. Hacer del Instituto Estatal de la Mujer un agente de promoción y defensa de los derechos laborales de la mujer, impulsar el desarrollo del estado incluyente en todas sus dimensiones la mujer madre de familia, la mujer embarazada y en puerperio.
- e. Creación de sistema de salud mujer enfocado a la salud femenina desde la infancia hasta muerte y lograr así cuidado integral en todas las áreas de su vida;
- f. Un seguro de la mujer con que las bebés que nazcan en el estado cuenten con la seguridad social que requieren a lo largo de su vida.
- g. Prevenir el embarazo adolescente mediante programas de seguimiento en centros de salud y escuelas de educación media.
- h. Establecer la equidad de género como premisa indispensable para el diseño, ejecución evaluación de las políticas públicas.

i. Fortalecer los programas enfocados en la prevención de la violencia y atención a víctimas de violencia contra la integridad física y moral de las mujeres.

j. Establecer un criterio transversal de equidad de género en el presupuesto estatal a efecto de dotar a las políticas públicas del enfoque diferenciado y equitativo.

k. Generar un programa de sensibilización de los jueces para que tomen en cuenta la equidad de género en la impartición de la justicia.

l. Impulsar un programa de consolidación de los Institutos Municipales de la Mujer mediante la capacitación e intercambio de experiencias y colaboración diversa.

H) IMPULSO A LA CULTURA.

Diagnóstico Situacional

El reconocimiento de la cultura como parte esencial del ser humano siendo patrimonio de acceso universal que debe ser respetado, preservado y promovido por el Estado.

Es necesaria la conservación integral de este patrimonio arquitectónico, plástico, musical, literario, intelectual y, en general, cultural de la región noreste y de los espacios, los acervos- museológicos, bibliotecarios, cinematográficos y demás centros de creación, exposición y preservación de la cultura.

Propuestas de Acción Nacional

- a. Fomentar, mediante la participación de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la cultura, festivales internacionales culturales, desde artes plásticas y escénicas, hasta literatura, periodismo, historia y filosofía.
- b. Reforzar e incrementar la infraestructura de museos y espacios culturales
- c. Impulsar un programa de ecoturismo cultural la formación y consolidación de Rutas Temáticas,
- d. Apoyar el trabajo del Colegio de Historiadores y otras organizaciones de preservación de la memoria colectiva para la recuperación, resguardo y restauración de documentos y obras de arte históricos.
- e. Crear una RED de acceso Universal al los acervos bibliotecarios universitarios, comenzando por la Biblioteca Magna de la UANL, e incorporando a las universidades de origen privado y a la Biblioteca Central del Estado. De acceso universal incluyendo equipamiento en sistema braille y auditivo para personas con discapacidad o debilidad visual.

f. Incrementar las salas de computación en las bibliotecas públicas con acceso a los bancos de información y a bibliotecas electrónicas de publicaciones arbitradas.

g. Ampliar el presupuesto y transparentar el manejo de recursos, becas,

h. Becas de apoyo a los artistas locales

i. Apoyo a intelectuales para locales y disertaciones en el extranjero.

j. Establecer mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para impulsar la generación, difusión y disfrute de las actividades culturales en el estado.

k. Operar un programa de conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural, paleontológico, arquitectónico y de monumentos históricos, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

l. Apoyar la labor cultural de los museos, tanto públicos como privados, a efecto de que se conviertan en atractivos importantes para niños, jóvenes y adultos.

m. Operar programas de actividades recreativas y generación de espacios públicos de convivencia,

n. Rescatar los espacios comunitarios originalmente orientados a la recreación.

V.

HACIA UN GOBIERNO DE RESULTADOS

Para el Partido Acción Nacional todo gobierno debe cumplir con dos características esenciales: legitimidad y efectividad. Es decir, que los gobiernos no sólo deben ser electos mediante procesos democráticos y continuar legitimándose por medio de sus acciones y de su diálogo con la sociedad, sino que también deben ser efectivos en la consecución de sus fines, resolviendo los problemas públicos que les son encomendados. Al hablar de “un gobierno de resultados”, tema de este último apartado, esta Plataforma se refiere a las acciones encaminadas a la consolidación de estas dos características esenciales, bajo el precepto de que todo gobierno emanado de Acción Nacional deberá fortalecer con sus actos tanto su legitimidad como su efectividad.

A) FEDERALISMO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Diagnóstico Situacional:

Para el Partido Acción Nacional la agenda de un auténtico federalismo es esencial para el buen funcionamiento de las instituciones políticas a nivel nacional y a nivel local.

El PAN rechaza tanto el centralismo, que busca concentrar el poder político e institucional en la capital de la república, como un mal entendido federalismo en el que estados y municipios manejan con opacidad e irresponsabilidad los recursos públicos, comenzando por ocasionar fallas críticas en su propia recaudación, generando tensiones por recursos con la Federación, y después administrando sin los controles necesarios el destino de esos recursos, así como de las deudas públicas.

En Acción Nacional rechazamos que éstas sean las únicas alternativas (o el centralismo o el federalismo irresponsable), y por el contrario, señalamos que es necesario un federalismo que se fundamente en el municipio libre y en las entidades federativas soberanas, que vaya más allá de la preservación de la integralidad territorial y política del País y sea expresión del principio de subsidiariedad, en el que el gobierno de los asuntos públicos se encuentre a nivel de la propia comunidad, y sólo vaya ascendiendo en función de la estricta necesidad de la intervención de instancias superiores.

Propuestas de Acción Nacional

Propuestas Administrativas

a. Consolidar el trabajo coordinado con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado a efecto de tener un estado eficaz en el que se impulse el desarrollo y logre el bien común de los habitantes.

- b.** Promover un frente común entre el gobierno estatal, los gobiernos municipales y las delegaciones federales en Nuevo León con el fin de aprovechar al máximo los programas federales.
- c.** Gestionar más recursos federales para Nuevo León bajo el argumento de premiar más la eficiencia recaudatoria.
- d.** Establecer sinergias con gobiernos estatales, principalmente de los estados vecinos, para aprovechar experiencias, recursos y factores que optimicen los resultados de las acciones de beneficio regional.
- e.** Establecer una sana relación con los gobiernos municipales en un marco de subsidiariedad.
- f.** Atender y apoyar a los municipios del estado con igualdad, sin hacer distinción por la procedencia partidaria de los alcaldes.
- g.** Fomentar una relación sana y productiva entre los tres poderes en el Estado de Nuevo León, sobre todo entre el poder ejecutivo y el legislativo para respetar la independencia judicial pero al mismo tiempo para contrapesarlo.
- h.** Impulsar un gobierno incluyente de todas las fuerzas políticas en el estado para hacer política con visión de futuro y que el desarrollo y bienestar de Nuevo León esté en función de un acuerdo y que no dependa del partido que esté en el poder.
- i.** Para mejorar la repartición a los Municipios del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se incluyen Fondos Federales como pavimentación, de infraestructura escolar, alumbrado, desarrollo regional, metropolitano, de contingencias etc., se propone crear reglas que generen incentivos a transformar a los Municipios en entidades eficientes en su recaudación y en el ejercicio-aplicación de los recursos.
- j.** En este sentido deberá existir un modelo de incentivos para que los Municipios gestionen de mejor forma sus bases catastrales, así como su administración y recaudación, de tal forma que logren una mayor autonomía financiera, la cual sea base para poder acceder a recursos federales etiquetados para proyectos de infraestructura específicos en su territorio.
- k.** No obstante, adicional a los incentivos deberán existir sanciones que limiten el acceso a los Recursos Federales de los Municipios que sean señalados por aplicar equivocadamente los recursos federales etiquetados a los proyectos planteados en ejercicios fiscales pasados por parte de los Órganos de Fiscalización (Estatal y Federal) y que no hayan sido solventados a la fecha en que se soliciten recursos.
- l.** Sin duda, la parte medular de la propuesta tendrá que ver con el diseño de reglas claras que eviten la interpretación de las mismas, así como la fundamentación para que esto se realice como un exhorto o solicitud de parte del Gobierno Estatal o del Congreso Local al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión ya que de ahí emanan las adecuaciones pertinentes en esta materia.
- m.** Asimismo, se considera conveniente la creación de un Centro Estatal Técnico de Proyectos Municipales, como Instituto u organismo ciudadano, con autonomía e independencia, conformado por especialistas y fortalecido con la participación ciudadana activa para el desarrollo de propuestas y proyectos de infraestructura viables a crearse en los Municipios.
- n.** Este Centro tendrá la capacidad de generar beneficios de largo plazo con proyectos que fortalezcan no solo la productividad de un municipio, sino que arrojen los beneficios sociales a los ciudadanos y estén en armonía con los planteamientos del Plan de Desarrollo Estatal y el impacto ambiental.
- o.** Asimismo, funcionará como ventanilla única especializada para el desarrollo de los estudios técnicos pertinentes para proponer proyectos para la obtención de recursos federales, misma que se regulará a través de un reglamento práctico que permita acceder a los Municipios del Estado independientemente del Tamaño y capacidades presupuestales.
- p.** En este sentido, el Centro deberá establecer vínculos con Dependencias Federales, con las Comisiones del Congreso de la Unión encargadas de la asignación de recursos federales, así como con Organismos No Gubernamentales nacionales e internacionales para lograr acuerdos que beneficien a los Municipios de Nuevo León.
- q.** Por último, el Centro deberá estar conformado por especialistas en el área de Ingeniería Civil, Arquitectura, Finanzas, Trabajo Social y Ciencias Ambientales con una reglamentación clara y publicada en el Periódico Oficial que permita hacer las gestiones necesarias de cada municipio, y en el que participe activamente la ciudadanía de la región/municipio beneficiada, con voz y voto en la aprobación de proyectos para gestión.

B) TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GOBIERNO ABIERTO

Diagnóstico Situacional

La transparencia y la rendición de cuentas ha sido también uno de los temas pilares de la agenda de transformación de las instituciones políticas mexicanas que ha impulsado Acción Nacional.

Las iniciativas, tanto a nivel federal como a nivel local, que han reconocido los derechos fundamentales que sostienen esta agenda, así como los mecanismos y las instituciones para hacer efectivos estos derechos, han provenido y han sido impulsadas desde los gobiernos y los grupos legislativos emanados de Acción Nacional.

Para el PAN, en concordancia con criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas de las instituciones públicas proviene de los derechos humanos a la libertad de expresión y a la libre participación en la política y los asuntos públicos, mismos que sólo pueden ser ejercidos en plenitud si la información pública está verdaderamente al alcance de todas las personas en la comunidad.

Este partido político reconoce que aún son necesarios avances trascendentales para lograr que estos derechos sean plenamente respetados por las autoridades y ejercidos por la ciudadanía, y señala la importancia de que el órgano constitucionalmente autónomo encargado de esta vigilancia sea realmente garante e impulsor de la transparencia gubernamental.

Asimismo, Acción Nacional defiende que el derecho a la información tiene como límite el respeto bien entendido a la privacidad y la dignidad de las personas, y considera que es necesario reforzar la observancia por parte de las autoridades de los llamados derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), así como el respeto a la privacidad y preservación de datos personales por parte de empresas privadas, en especial los de las niñas, niños y adolescentes.

Propuestas de Acción Nacional

a. Liberar la información pública de proyectos como la Torre Administrativa y el acueducto Monterrey VI, así como de otros proyectos estatales o municipales cuya información ha sido reservada o negada al público (sin importar de qué partido hayan emanado las administraciones) para el libre escrutinio por parte de la opinión pública.

b. Hacer un frente común contra la corrupción en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y los empresarios con el fin de fincar responsabilidad contra los servidores públicos que se les demuestre daño patrimonial contra las finanzas públicas.

c. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas como política pública para que todas las acciones estén integradas en un sistema estatal de información.

d. Facilitar el acceso a la información mediante acciones proactivas como portales electrónicos lo suficientemente robustos y amigables con la población.

e. Impulsar los mejores perfiles, que tengan con amplio reconocimiento técnico y reputación ética en el Estado de Nuevo León, para integrar las administraciones públicas.

f. Eliminar todo obstáculo a la auditoría y evaluación del ejercicio presupuestal, desterrar las partidas secretas y establecer la adecuada fiscalización del 100% de la cuenta pública.

g. Colaborar con los medios de comunicación, y establecer las sanciones a las y los servidores públicos necesarias, para la no difusión de imágenes de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito o, bien, bajo proceso judicial, bajo la premisa de que la difusión de sus datos personales puede obstruir gravemente su reinserción a la sociedad y lesiona sus derechos fundamentales.

h. Impulsar la apertura de la información pública en el Poder Judicial del Estado, especialmente el seguimiento público de los juicios orales y demás procedimientos públicos jurisdiccionales, con el fin de que éstos sean sujetos de un mayor escrutinio por parte de la opinión pública.

i. Realizar campañas con los medios de comunicación para el adecuado tratamiento de los casos de suicidio, con el fin de que éstos no sean ocasión de conductas que imiten este comportamiento.

j. Enfocar la contabilidad gubernamental en el reporte de sus obligaciones y resultados de gestión.

k. Promover la certificación de las dependencias gubernamentales para mejorar los indicadores de los procesos de gestión y calidad de los servicios, con la integración de foros de consulta técnicos, debidamente avalados por la sociedad civil.

l. Promover la creación de una figura pública que brinde servicio y seguimiento a las solicitudes ciudadanas en redes sociales y espacios cibernéticos.

C) FINANZAS ESTATALES Y DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Diagnóstico Situacional

Para Acción Nacional uno de los principales problemas que enfrenta el estado de Nuevo León es el grave deterioro en las finanzas estatales, tanto por el desproporcionado aumento de la deuda pública, como por el incierto destino que esos recursos han tenido en su ejercicio.

Nuevo León se encuentra entre los estados que mayor deuda pública por habitante registra, lo que redundará en el sostenimiento e incremento de impuestos como la tenencia vehicular y el Impuesto Sobre Nómina, que representan una

gravosa carga para las empresas y, especialmente, para las personas que se emplean en éstas.

El PAN señala que el imprudente manejo de las finanzas estatales está representando un lastre para el crecimiento económico del Estado, al mismo tiempo que deteriora la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos ante la creciente falta de inversiones en la construcción y mantenimiento de infraestructura de servicios básicos, de equipamiento urbano, de transportes y de infraestructura social.

Acción Nacional recuerda que sólo en el período en el que este partido político gobernó en Nuevo León se redujo en términos reales la carga de la deuda pública estatal, y recuerda que, desde entonces, ha sostenido la propuesta de la creación de una ley de responsabilidad financiera para el estado en la que los principios de buen gobierno de las finanzas que en su momento se aplicaron, adquieran el carácter de obligatorio.

De igual forma, el PAN señala la necesidad de que se busquen nuevos esquemas de financiamiento que, cumpliendo con los requisitos de transparencia y manejo responsable de los recursos, permitan al gobierno estatal reestructurar y sanear su deuda al mismo tiempo en que reactiva la inversión en proyectos de inversión que detonen el desarrollo de la entidad federativa.

Propuestas de Acción Nacional

- a. Administrar cuidadosamente el erario y destinar el gasto público con base en los criterios de eficiencia y de las demandas sociales.
- b. Identificar y aprovechar todos los programas federales basados en fondos tripartitas para multiplicar la inversión estatal y generar mayor y mejor infraestructura.
- c. Realizar ejercicios de coordinación presupuestal anual y multianual con los presidentes municipales a efecto de identificar conjuntamente las prioridades de inversión en el estado.
- d. Promover la participación del sector privado en las obras de infraestructura claves para el desarrollo del Estado de Nuevo León.
- e. Fomentar una estrategia para conformar una asociación público privada a largo plazo en el que se prioricen las obras públicas transexenales y que son clave para tener un Nuevo León más próspero en el futuro.
- f. Transparentar las fórmulas de participaciones y aportaciones hacia los municipios y transferir los recursos en tiempo y forma.

g. Crear un formato de reporte público sobre las contrataciones de pasivos a corto, mediano y largo plazo.

h. Impulsar los impuestos "verdes" en el Estado de Nuevo León, aplicados a toda actividad que genere impactos ambientales nocivos y/o consume recursos naturales de la entidad, especialmente los no renovables.

i. Rediseñar la organización del sistema de la tesorería estatal para profesionalizar y evaluar el desempeño de los servidores públicos.

j. Establecer un sistema estatal público de rendición de cuentas para el presupuesto y la deuda en tiempo real.

k. Vincular las finanzas públicas al Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas y políticas públicas metropolitanas para generar más inversiones productivas en infraestructura.

l. Fortalecer un consejo para inversiones de pensiones de ISSSTELEON, con expertos honoríficos para que se transparenten las decisiones y para que se tomen mejores decisiones financieras.

m. Reorganizar los organismos descentralizados para eliminar los que duplican funciones y fortalecer la autonomía de los que se queden, por ejemplo, impulsar la autonomía de la agencia estatal de transporte, instituto estatal de seguridad pública y otros organismos más.

D) NUEVA GESTIÓN PÚBLICA

Diagnóstico Situacional

El PAN de Nuevo León, a través del diálogo con los cada vez más crecientes grupos de participación ciudadana que vigilan el buen funcionamiento de las administraciones públicas, advierte de la necesidad de un rediseño de las administraciones públicas, especialmente de la estatal, con el fin de incorporar esquemas de gobernanza y participación social y reducir el aparato burocrático, en aras de una solución más efectiva y eficientes de los problemas públicos.

Para Acción Nacional es urgente realizar aquellos cambios administrativos que otorguen mayor independencia a los órganos de carácter regulatorio, así como que promuevan un mayor involucramiento por parte de la sociedad civil organizada en los programas de desarrollo social, con el fin de que éstos puedan ser debidamente monitoreados y evaluados por la opinión pública en general.

Una nueva gestión pública para Nuevo León deberá también, sin afares centralizadores, reducir la cantidad de organismos descentralizados y agencias cuya existencia no ha sido plenamente justificada, y cuyo fin último pareciese

sólo aumentar la burocracia y crear velos de opacidad sobre el destino de los recursos públicos que ahí se ejercen. Por ello, los Gobiernos de Acción Nacional, rescatando las propuestas que para el Estado se han realizado históricamente por este Partido, y planteando nuevas alternativas de solución a este problema público, se comprometerán a:

Propuestas de Acción Nacional

- a. Diseñar un programa de evaluación del desempeño de la burocracia y ligarlo a una estrategia de gestión basada en resultados.
- b. Reorganizar las funciones de la burocracia con el fin de simplificar los trámites administrativos y descentralizar las funciones para que esté más cerca del ciudadano.
- c. Impulsar un liderazgo humanista en el que todas las acciones del gobierno estén dirigidas a resolver problemas públicos y se priorice la solidaridad y subsidiariedad en las decisiones cotidianas.
- d. Creación del Colegio Político de Monterrey que sirva como formador de los futuros servidores públicos, de los futuros miembros de las organizaciones de la sociedad civil y de los futuros líderes de opinión en materia de economía y política con el fin de elevar la calidad del debate público en el Estado de Nuevo León.
- e. Diseñar un programa de intercambio internacional de conocimiento científico y tecnológico en materia de gobierno y asuntos públicos.
- f. Incorporar las nuevas tecnologías de la información y comunicación a los procesos de gobierno y administración pública para hacerlos más eficientes y efectivos.
- g. La creación del sistema estatal de información para empezar a generar las acciones públicas con base en evidencia, así como evaluar las políticas públicas con la suficiente seriedad y capacidad profesional.
- h. Elaborar un banco de información con bases de datos y mejores prácticas de todo el mundo con el fin de contar con un conjunto de información lista para ser utilizada en la toma de decisiones.
- i. Incorporar la evidencia social en las políticas públicas y en las acciones cotidianas de la administración pública a efecto de que la aceptación social respalde y otorgue legitimidad a la acción del gobierno.
- j. Evaluar las políticas públicas estatales con base en los criterios tradicionales pero con la confianza ciudadana como columna vertebral del éxito o fracaso de las acciones de gobierno.

k. Promover un gobierno que facilite y no obstaculice la vida de la sociedad y del mercado.

l. Revisar a profundidad los servicios del gobierno que son susceptibles a ser concesionados y que puedan alcanzar mayor efectividad, mientras que con los ahorros generados se apoye para que las personas más vulnerables accedan de mejor manera a dichos servicios.

m. Diseñar una política de comunicación social de todo el gobierno del estado a efecto de contar con mensajes más efectivos y de utilidad a los ciudadanos.

n. Impulsar un programa de mejora regulatoria de la administración pública estatal para contar con una red de organizaciones públicas, privadas y sociales conectadas hacia la cooperación de objetivos comunes.

E) CALIDAD DE LA DEMOCRACIA.

Diagnóstico Situacional

La doctrina de Acción Nacional hace especial énfasis en la noción de que la democracia no es sólo un procedimiento cuantitativo, es decir, un conteo de votos para establecer mayorías, sino que es esencialmente un proceso cualitativo, en el que la discusión de los problemas públicos requiere tanto el esfuerzo ciudadano de informarse y participar en la toma de decisiones públicas, como el compromiso de las autoridades de establecer los mecanismos de inclusión y de garantía de los valores democráticos para que ese proceso de discusión realmente represente la voluntad de la sociedad en su conjunto.

Por estas razones, Acción Nacional respalda y ha respaldado la inclusión en la legislación de mecanismo de participación ciudadana y de toma de decisiones colectiva, incluyendo las figuras de plebiscito, referéndum y acción ciudadana para la validación de cambios fundamentales en el acuerdo social.

Asimismo, los gobiernos emanados de Acción Nacional han promovido y seguirán promoviendo acciones de cercanía entre autoridades y gobernados, como los programas de contacto ciudadano denominados "Línea Directa" o "Miércoles Ciudadano".

Muy especialmente notorio ha sido que los gobiernos emanados de Acción Nacional han sido los únicos en ensayar exitosamente programas de participación ciudadana en la toma de decisiones como los PAC (Programa de Acción Comunitaria) e incluso programas de presupuesto participativo que han sido objeto de atención nacional e internacional por su éxito y permanencia.

El PAN reconoce y seguirá reconociendo que su principal misión es la formación de ciudadanas y ciudadanos con las capacidades necesarias y el compromiso de cumplir con su papel de centro de la política y fin último de las políticas públicas, por ello asumirán el compromiso de ampliar los canales de participación y atención directa a la ciudadanía. Propuestas de Acción Nacional

a. Acción Nacional reactivará a nivel estatal el programa En Línea Directa, en el que quien tenga la titularidad del Gobierno del Estado, así como las y los titulares de las Secretarías y demás organismos públicos, se presenten al menos una vez a la semana en plazas públicas y atiendan personalmente las solicitudes, quejas, comentarios y opiniones de las ciudadanas y ciudadanos.

b. Igualmente, los gobiernos de Acción Nacional buscarán que este programa de contacto sea itinerante, buscando acercar lo más posible a los domicilios de las ciudadanas y ciudadanos este tipo de encuentros.

c. De igual forma, las autoridades emanadas de Acción Nacional buscarán tener recorridos frecuentes por las colonias para observar de primera mano la situación en la que éstas se encuentran y hablar directamente con las ciudadanas y ciudadanos en sus propios domicilios.

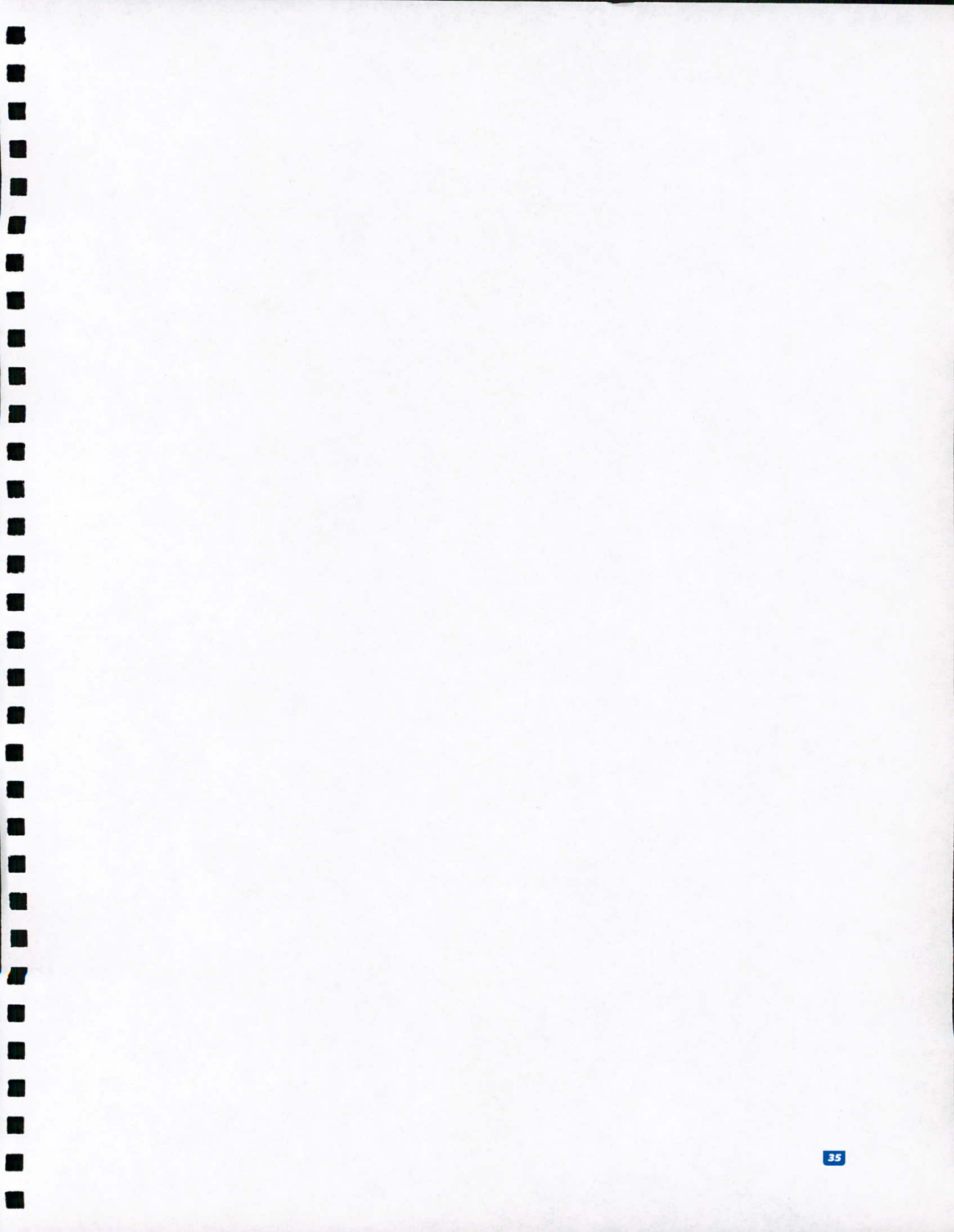
d. Se tendrán también agendas de reuniones vecinales frecuentes en las que participen las y los titulares del Gobierno del Estado y sus Secretarías, y se buscará que todo problema comunitario de alta relevancia sea siempre discutido en este tipo de foros para garantizar que las ciudadanas y ciudadanos sean debidamente escuchados.

e. Los gobiernos de Acción Nacional procurarán crear partidas especiales en el presupuesto para que sean destinadas a obras que demande la población localizada en un mismo territorio para que las obras y servicios destinados a la colonia trasciendan por la cooperación y sentido de pertenencia entre los vecinos.

f. Procurarán también crear mecanismos de concertación de obra pública en la que haya co-gestión entre gobierno y ciudadanos, en la que cada colonia haga contratos de compromiso en la construcción, supervisión y mantenimiento de las obras y servicios que soliciten.

g. Asimismo, siempre que sea posible, los gobiernos de Acción Nacional buscarán diseñar programas de presupuestos participativos para fomentar la inversión en infraestructura básica y equipamiento urbano que la propia población considere como de mayor necesidad o urgencia, con el objetivo de generar una cultura de la exigencia de cuentas a las autoridades públicas, privadas y sindicales y así tener una sociedad más educada, exigente y comprometida con los espacios públicos del Estado de Nuevo León.

h. Involucrar en la medida de lo posible a los ciudadanos no sólo en el presupuesto (presupuesto participativo) sino también en el modo en cómo se va a realizar la acción (obra pública).





¡Súmate!
**PLATAFORMA
DE GOBIERNO**

2015 - 2021



¡Súmate!

**PLATAFORMA
LEGISLATIVA**

2015 - 2018



iSÚ

PLATAFORMA LEGISLATIVA

2015 - 2018

CONTENIDO

I. Proyección de Principios de Doctrina

II. Hacia un Nuevo León en Paz

- a. Justicia pronta y expedita
- b. Respeto a los Derechos Humanos
- c. Fortalecimiento de los cuerpos de seguridad local

III. Hacia un Nuevo León Ascendente

- a. Sustentabilidad Financiera del Gobierno del Estado
- b. Sustentabilidad Económica y Ambiental
- c. Empleos mejor remunerados
- d. Movilidad urbana
- e. Impulso a la infraestructura productiva
- f. Desarrollo y orden urbano
- g. Ciencia e Innovación Tecnológica

IV. Hacia un Nuevo León Incluyente

- a. Acceso Universal a los Servicios de Salud
- b. Educación Básica y Superior de Calidad
- c. Protección a la Familia
- d. Desarrollo Humano Integral
- e. Erradicación de la Pobreza, Justicia Social
- f. Apoyo a las comunidades rurales
- g. Equidad de Género
- h. Impulso a la Cultura

V. Hacia un Gobierno de Resultados

- a. Federalismo y Fortalecimiento municipal
- b. Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto
- c. Finanzas Estatales y de Organismos Descentralizados
- d. Nueva Gestión Pública
- e. Calidad de la democracia

Immate!



PROYECCIÓN DE PRINCIPIOS DE DOCTRINA

INTRODUCCIÓN: PERMANENCIA Y TRASCENDENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE DOCTRINA DE ACCIÓN NACIONAL

“Los Principios del Partido tienen hoy tanta vigencia como en su origen, y sus pilares continúan firmes y valederos”, afirmó Carlos Castillo Peraza en la Conferencia dirigida a los Comunicadores de Gobiernos de Acción Nacional el 25 de abril de 1993 en San Pedro Garza García, N.L.

Retomando las palabras de Castillo Peraza, hoy, nuevamente, “Acción Nacional –protagonista central en la democratización de México- reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constituyente del 14 al 17 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades”.

Para Acción Nacional la política no es ni puede ser un fin en sí mismo, “es un instrumento al servicio de metas humanas, sociales, económicas, educativas valiosas, que contribuyan al perfeccionamiento de los seres y de las comunidades humanas.”

La doctrina es indispensable para orientar y estructurar la acción de los gobiernos. Marca el rumbo de lo que se puede y lo que se debe hacer. “La doctrina, -decía Efraín González Morfín- como fundamento de los valores en la lucha democrática, es elemento indispensable para cualquier partido verdadero.”

Los principios de doctrina de Acción Nacional son permanentes porque están cimentados en la naturaleza de la persona humana y de la sociedad. Permiten, a los gobiernos emanados del mismo, definir su posición frente a los graves problemas que aquejan a la sociedad, y fundamentan y justifican el trabajo que buscan realizar.

Como se señala en la Proyección de Principios de Doctrina, aprobados por la XVIII Convención Nacional realizada en mayo de 1965, “a través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina, los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido innegable influencia en la evolución política de nuestro país.”

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Los Principios de Doctrina de Acción Nacional tienen como piedra angular la afirmación y el reconocimiento de la dignidad de la persona. Lo recordaba Efraín González Morfín en la Conferencia impartida en Monterrey en mayo de 1968: “en Acción Nacional nos basamos en la dignidad, en los fines, en los derechos y en las obligaciones de la persona humana, como principio fundamental de la doctrina y de la conducta política”.

Desde su origen, el Partido Acción Nacional ha puesto como centro de su razón de ser y de sus esfuerzos, la promoción, la salvaguarda y la plena realización de la persona humana. Este reconocimiento teórico y práctico de la dignidad de la persona, convierte, a la misma, en el sujeto, principio y fin del actuar político. Por eso su doctrina ha sido denominada Humanismo Político.

“Una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana.” Acción Nacional reconoce que la persona es un ser complejo que integra, en un todo, una pluralidad de dimensiones. Está constituido por cuerpo y espíritu, por eso tiene una vocación temporal y una vocación eterna. Posee una individualidad propia, intransferible, al mismo tiempo que es un ser social.

La persona tiene entendimiento, conciencia propia, capacidad de juicios personales. Por tener inteligencia el ser humano conoce el bien y el mal. “Sería monstruoso que, conociéndolos, -señala Efraín González Luna- no pudiera desear el bien y escogerlo; rechazar el mal y apartarlo de sí. La misma naturaleza racional del hombre está exigiendo en él una facultad de opción, es decir, la misma naturaleza racional del hombre exige la libertad. Esta exigencia está comprobada como realidad por la observación y la experiencia. Sabemos por la psicología que el hombre hace esto: opta; que tiene libertad; que no sólo con la luz de su razón conoce bien y mal, sino que tiene una facultad volitiva que lo hace desear el bien, escogerlo, amarlo, y rechazar el mal, apartarlo de sí.” Es la voluntad libre del hombre la que hace que sea capaz de autodeterminación, de establecer sus proyectos en busca de su realización personal, y con sus acciones, alcanzarla o, por el contrario, desviarse de la misma.

Por su inteligencia, la persona está abierta al mundo, al que conoce y usa en su servicio, pero al que también debe cuidar y cultivar; está abierta a los otros en un diálogo en la que toma conciencia de sí misma y de los demás, con quienes busca la verdad y el sentido de su vida. Así, construye comunidades de amistad que se abren a la trascendencia.

Acción Nacional afirma que la inteligencia del ser humano “es cualitativamente distinta y superior a cualquier otro tipo de inteligencia que veamos en el planeta. Y lo más curioso, lo más sensacional de la inteligencia humana -decía Castillo Peraza- es que está diseñada para encontrar la verdad.” Afirmar que el ser humano es inteligente y que su inteligencia está hecha para la verdad tiene consecuencias políticas. “Alguna conclusión tenemos que sacar para la educación -continúa Castillo Peraza- si decimos que el hombre es inteligente. Y si lo combinamos con lo que afirmamos en el PAN: que el hombre es libre, es decir está hecho para la verdad pero la única manera humana de llegar a ella es en la libertad, algo tenemos que decir en política acerca de la educación.”

De la misma manera, afirmar que el cuerpo es una parte esencial del hombre tiene, también, consecuencias políticas porque, al hacer política, no podemos olvidarnos de la salud de las familias, de las condiciones de trabajo de los obreros, del cuidado de la limpieza del aire y del agua. “Afirmar que el hombre tiene cuerpo, tiene alma, tiene inteligencia, tiene voluntad, tiene afectividad, todo eso tiene consecuencias políticas. Y las consecuencias políticas de estas afirmaciones, en Acción Nacional, se traducen en plataformas políticas, en nuestras propuestas. Y a la hora de gobernar se deben traducir en actos de gobierno.”

La dignidad de la persona es inherente a su propia naturaleza. Por el simple hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar. “Toda ideología, sistema o práctica social que despersonalice al ser humano pretendiendo convertirlo en simple objeto, es negarle su carácter de sujeto libre y responsable, es contraria a la dignidad de la persona humana”

Para Acción Nacional esta dignidad, propia de la persona, debe ser garantizada desde la fecundación hasta su muerte, sin importar la condición de hombre o mujer, edad, capacidad, situación económica, preparación intelectual, raza, cultura, religión o creencia; y cualquier forma de discriminación o desigualdad de oportunidades debe ser rechazada y sancionada.

La discriminación contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro. La equidad de género significa que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. En los Principios de Doctrina aprobados por la Asamblea Constituyente el 14 y 15 de septiembre de 1939 se señala claramente que “la vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana...”

BIEN COMÚN

La persona es, por naturaleza, un ser social. Difícilmente podría subsistir si no naciera en sociedad. “La sociedad nace de la limitación del hombre personal; el hombre sólo no se basta a sí mismo, ni en lo biológico ni en lo espiritual. Por consiguiente, la sociedad existe para complementar al hombre; para hacer posible el acceso del hombre a su fin; para que el hombre pueda alcanzar su bien personal, temporal y definitivo. Para esto existe la sociedad; éste es su fin.”

El desarrollo de las personas y el crecimiento de la sociedad están mutuamente condicionados. Las cualidades personales no pueden subsistir ni perfeccionarse si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales. La vida social engrandece al ser humano y lo capacita para cumplir su vocación.

Así como el bien de la persona es la perfección de su ser material y espiritual, el bien común de la sociedad tiene que ser necesariamente todo aquello que le permita asegurar, a cada uno, el acceso a su realización personal. "El bien común no es otra cosa que el conjunto de condiciones de la vida social que permitan al hombre personal realizar su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien." No es el número lo que determina la calidad del bien común, sino el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de una comunidad.

El bien común es condición necesaria para los bienes personales; no puede significar menoscabo o ataque a los mismos, ni siquiera -dice Efraín González Luna- cuando se castiga a los transgresores. "Reducir a un individuo humano, sublevado contra el bien común, al orden, no es hacerle un mal, ni aun suponiendo que se le imponga el castigo más duro. De la misma manera, reducir los excesos de poder, de la comunidad social, obligar al Estado o al cuerpo social mismo a respetar, a acatar el bien personal, los derechos, la libertad, el patrimonio del hombre, no es tampoco atacar el bien común; por el contrario, es obligar a la sociedad a que cumpla su fin, es decir, es situarla en el punto de acceso a su bien propio, explicado por su naturaleza, a su vez determinada por su fin." Cuando, con pretexto del bien común, se atenta contra los fines trascendentes de la persona, en ese momento deja de ser bien común.

El bien común es siempre concreto y tangible. Implica organizar los mejores recursos con los que cuenta la sociedad en ese momento, de manera que los bienes y organizaciones de carácter público cumplan con su misión de generar el mayor bien posible para todos. También es perfectible y dinámico porque siempre es mejorable. Es parcialmente realizado; nunca se alcanza perfectamente pues al lograr unas metas, surgen de inmediato nuevos retos. Por eso, para Acción Nacional, trabajar y hacer política buscando el bien común, es tarea permanente.

La cultura es expresión del bien común de la nación. Es creación humana por excelencia. Manifiesta los valores, pensamiento y acciones de un pueblo y da raíz y sentido a la vida personal y comunitaria. "Tiene como vocación la posibilidad del desarrollo permanente y constante de todos los seres humanos. Es algo más que arte, ciencia o buenas costumbres; es entraña y sueños, reciprocidad de talentos personales puestos en común, con trascendencia en el tiempo y el espacio. En la cultura de cada persona está la de los demás." La cultura es relación consigo mismo, con los de-

más, con el conocimiento, con todo lo que lo rodea y con la trascendencia. Se construye en la familia y en las diversas comunidades de la sociedad.

Por ello, la cultura mexicana, expresa la grandeza y la pluralidad de nuestra Nación. "El Estado ha de asegurar a todos por igual, hombres y mujeres, el acceso a los valores culturales, y debe promover la libertad en la creación y expresión de la cultura. Los medios de comunicación, como creadores de cultura, actúan junto a la sociedad, no en su lugar. El Estado acompaña y regula esta función, garantizando el respeto permanente a la libertad de expresión y al bien común."

Cuando la política no está orientada al bien común pierde su rostro humano. El bien común permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de justicia social.

BIEN COMÚN Y DERECHOS HUMANOS:

Los derechos surgen de la naturaleza racional y libre de las personas. No son una concesión del Estado. Como se señaló en la Proyección de Principios de Doctrina aprobados en 1965, las decisiones del Poder no se pueden erigir en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

Sin la garantía del respeto y salvaguarda de los derechos fundamentales de la persona no es posible la realización del bien común. El respeto a estos derechos y el cumplimiento de las obligaciones que comportan son la base para una sociedad justa. Por el contrario, cuando los derechos humanos son objeto de negociación o están sujetos a la opinión de unos cuantos, se atenta gravemente contra la dignidad de la persona.

Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta del valor de cada persona. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

Para Acción Nacional el derecho a la vida humana, desde la fecundación hasta la muerte, es el requisito mínimo para la realización del bien común.

Acción Nacional también afirma que la libertad es un derecho inalienable de la persona. Los Principios de Doctrina aprobados por la Asamblea Constituyente el 14 y 15 de septiembre de 1939 señalan que la persona humana tiene un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la sociedad y sus instituciones deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la Proyección de Principios de Doctrina 2002 aprobada en la XLV Convención Nacional el 14 de septiembre de 2002 se afirma que "la libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas

sociales y por el bien común. La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles. Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin mejorar la convivencia humana.”

Son también derechos inherentes a la persona la libertad de conciencia y la libertad de expresión. “El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni procribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.” La libertad de conciencia conlleva el derecho a la información de manera que permita contar con los elementos de juicio necesarios para decidir con conocimiento de causa. Por su parte, la libertad de expresión sólo puede tener como límites los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

El derecho a la educación se funda en el derecho a la vida y a la libertad. Es obligación del Estado ofrecer a todos los miembros de una comunidad la oportunidad de acceder a una educación de calidad, para que cada persona pueda desplegar, de la manera más amplia posible, sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. La educación es el medio para el desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones; por ello la sociedad y el Estado deben valorar la dignidad de la labor magisterial.

La educación integral infunde afecto y proximidad, forma en valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la igualdad; expresiones humanas necesarias para construir una sociedad ordenada y generosa. La educación es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo. Los primeros responsables de la educación y a quienes compete por derecho es a los padres de familia.

El derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres y también tiene su fundamento en el derecho a la vida y a la libertad. Atenta contra la dignidad de la persona y contra el bien común considerar al trabajo humano como una mercancía, como un simple elemento de la producción. Más grave aún es la explotación del trabajador para fines políticos con el pretexto de la disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo. Es un derecho de todo trabajador recibir un salario justo que le permita vivir decorosamente y formar una familia, y tener posibilidades reales de mejoramiento. Todas las personas aptas para el trabajo, han de tener la seguridad de una oportunidad de empleo; el derecho al trabajo no puede estar condicionado ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno, a la imposición de criterios ideológicos o políticos. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y por cualquier causa ya no estén en posibilidades de hacerlo, deben seguir

contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

Es derecho de los trabajadores, campesinos, profesionistas y empresarios organizarse en defensa de sus intereses. Como señala la Proyección de Principios de Doctrina de 1965 “las organizaciones que formen deben funcionar con autonomía y con verdadera democracia interna, sin que el Estado intervenga directa o indirectamente en la designación de sus dirigentes; asegurar la representación auténtica de los agremiados mediante elecciones directas y secretas, sin aceptar presiones políticas o económicas; establecer un sistema objetivo y eficaz para exigir responsabilidades a sus dirigentes y proibir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas.

Los sindicatos y en general todas las organizaciones formadas por razón de ocupación o de trabajo, tienen derecho de actuar en la vida pública para gestionar, frente al Estado y a la opinión, las medidas generales o particulares que reclamen el bien común o el interés profesional de sus agremiados y de recomendar las opciones electorales que consideren más convenientes para los mismos; pero deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente en las electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros. Es antidemocrática y desvirtúa la naturaleza del sindicato, la utilización del movimiento sindical y de los recursos y sanciones sindicales, para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un partido político.

Las organizaciones agrarias formadas en razón del trabajo del campo, sean ejidales, de pequeños propietarios o comunidades de cualquier tipo deben también funcionar democráticamente y ser respetadas en su libertad de decisión, sin que el Estado les imponga dirigentes y sin que puedan ser utilizadas como instrumento para presionar a la población rural, y lograr su afiliación a partidos políticos, a cambio de promesas de tierras o de ayudas de cualquier clase.”

Es un derecho de todo ser humano la propiedad privada. El acceso de las personas a la propiedad y a la formación de un patrimonio es la base material de su desarrollo integral y la salvaguardia de su dignidad. Da seguridad a la persona y a su familia, y es el medio más adecuado para garantizar la producción nacional, ya que la protección de este derecho ofrece certeza jurídica en su participación en las actividades económicas. Su límite es el interés público, el uso correcto de los bienes y el cumplimiento de su responsabilidad social.

La decisión de migrar es un derecho inalienable de la persona. En la Proyección de Principios de Doctrina 2002 aprobada el 14 de septiembre de 2002 en la XLV Convención Nacional se afirma que “la conciencia de pertenecer a la Nación por parte de los mexicanos en el exterior debe ser admitida por el Estado, en todas sus dimensiones jurídicas. Que no exista en el extranjero un mexicano sin Nación, sin respeto

a su dignidad y a sus derechos humanos.” “La Nación mexicana –continúa– abraza a los millones de mexicanos que por diversas razones, algunos en circunstancias de dolor, viven en otro país.”

La justicia es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales. Es condición indispensable para la armonía social y del bien común. La razón de ser de los poderes públicos es, precisamente, la realización del bien común. “Toda autoridad, sea pública o privada, y sea cual sea el nivel en que se ejerza, está al servicio de la persona, residiendo su fuente de legitimidad, en su misión de asegurar el desarrollo personal de todos los que le están subordinados. Es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos; negarse a cooperar en las transformaciones sociales, económicas o políticas que exige el bien común; aprovechar posiciones de influencia para negociar con derechos ajenos de personas o comunidades; renunciar a la defensa de derechos, garantías fundamentales, o fomentar, por acción o por omisión la desorientación de las conciencias, el abstencionismo, la deserción y el servilismo.”

SUBSIDIARIEDAD

La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones civiles de todo tipo, y el Estado.

En la medida en que una comunidad es insuficiente para dar respuesta a las necesidades del hombre, van surgiendo nuevas formas de organización. Cuando la familia no puede cubrir los requerimientos de la persona, aparece el municipio, los centros de educación, los centros de trabajo, etc. Y en el momento en que éstos también resultan limitados surge la nación o Estado. Todas las comunidades, desde la nación hasta la familia, existen solamente porque las necesita la persona humana. Cuando el orden político aparece tiene que englobar, no sólo a la persona humana, sino a las comunidades naturales previas.

El bien específico de cada comunidad está determinado por su tarea y fin propio. Cuando la familia no basta y nace el municipio éste no anula a la familia; si el municipio ya no puede satisfacer los requerimientos de las familias en él agrupadas y surge el gobierno estatal, el municipio debe ser respetado. Lo mismo ocurre con las demás formas de organización social; una no puede invadir la esfera de la otra, ni usurpar sus funciones, ni desconocer sus derechos. En esto consiste el principio de subsidiariedad, en el orden armónico que brota del respeto a los fines que tiene cada comunidad, desde la familia, hasta la comunidad internacional.

Primero es la sociedad y luego el Estado. El Estado tiene derechos y deberes porque es la forma en que la sociedad se organiza, con leyes e instituciones, para resolver asuntos de bien público. Pero el Estado es el instrumento de la persona y de la sociedad y no al revés. “El Estado es el ámbito desde el cual se exigen las responsabilidades y no el sustituto de los responsables.” El principio de subsidiariedad afirma que tiene que haber tanta sociedad como sea posible y sólo tanto Estado como sea necesario.

Hay casos en lo que se requiere una mayor intervención del Estado. “Una política no demagógica tiene que respetar y combinar los dos aspectos de la Justicia y del Derecho: el aspecto igualitario y el aspecto diferenciante. El aspecto igualitario respeta la auténtica dignidad y los derechos humanos de las personas y la situación de aquéllas que realmente tengan, respecto de otras, igual derecho. Pero el aspecto diferenciante, toma en cuenta la necesidad de dar apoyo prioritario y preferente a los sectores nacionales más agobiados por los problemas y que más padecen la injusticia nacional”

La subsidiariedad es la ayuda que presta una comunidad superior a los individuos y comunidades menores. La comunidad debe apoyar donde hay más necesidad sin suplantar o sustituir a la libre iniciativa de los particulares o de los grupos. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite. “En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la comunidad. La conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado, dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos.”

Pero el principio de subsidiariedad también afirma el respeto a los derechos y las libertades que corresponden a los individuos y a las diferentes comunidades. “La autoridad no debe anular, absorber, impedir, usurpar o confiscar para luego concesionar; tampoco sustituir a los diferentes sujetos y grupos sociales en todo aquello que por derecho, iniciativa o capacidad puedan hacer por sí y para sí mismos, participando solidariamente en comunidad con otros. La no intervención no significa ausencia.”

Cada persona y cada comunidad debe cumplir con sus responsabilidades y hacer lo que le corresponde; nadie puede ser sustituido o reemplazado arbitrariamente por otro. La iniciativa privada es la mejor fuente de mejoramiento social, por lo que el Estado debe promoverla y garantizarla. De la misma manera, el Estado tiene la misión de crear las condiciones para que las comunidades más pequeñas desarrollen actividades autogestionarias y creativas que les permitan

cumplir responsablemente con su misión, e intervenir solamente cuando se requiera y en la medida que se requiera. La mejor manera de asegurar el desarrollo es respetando e impulsando la iniciativa personal y comunitaria.

La familia es la expresión primera y fundamental de la naturaleza social del hombre; constituye la célula, el núcleo vital de la sociedad. Es el lugar adecuado para la trasmisión de la vida, el desarrollo de la persona y la educación de los valores que engrandecen a una sociedad. Su aportación al bien común de la comunidad es insustituible; el futuro de una sociedad depende, en gran medida, de lo que sean sus familias. La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales incluyendo el Estado. A éste le corresponde hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que lo conforman. El Estado debe generar las condiciones que permitan a la familia contar con los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente.

Por su parte, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir con la tarea fundamental de formar buenos ciudadanos. "En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de actividad estatal, el Gobierno igualmente está obligado a respetar el principio de subsidiariedad y a garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos."

El principio de subsidiariedad implica la ordenación y disposición de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos que corresponden a cada comunidad dentro de la sociedad, por eso exige que el poder sea descentralizado. El respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que les corresponde es indispensable para el equilibrio en el ejercicio de la autoridad. Cuando el Gobierno no respeta este principio disminuye la dignidad y eficacia de las comunidades, mengua su autonomía y rompe el fundamento de la organización democrática.

El Municipio es la forma primera de la sociedad civil. Su misión es proporcionar a la comunidad aquellos servicios básicos que la familia no tiene capacidad de proveer, y proteger y fomentar los valores para una convivencia ordenada. Es la base de la organización política, con autoridades propias y funciones específicas. El principio de subsidiariedad dicta que, para que el municipio pueda cumplir con sus tareas, debe tener autonomía política y recursos económicos propios, así como integrarse democráticamente de acuerdo con la voluntad de sus gobernados, sin interferencias que usurpen sus funciones. "El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico.

Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional." De la misma manera el respeto a la esfera propia de los gobiernos estatales es condición para que puedan cumplir su misión. "Ni atomizar al Estado ni Estatizar a la sociedad El Estado es rector, pero no dueño de los bienes, producto del esfuerzo común." La justicia distributiva no puede darse sin el principio de subsidiariedad.

Este principio también debe estar presente en las relaciones entre los países. Se funda en los derechos y autosuficiencia de las naciones y es condición para un orden internacional justo. "El Orden Internacional solo puede entenderse con el principio de subsidiariedad. Esto significa que la comunidad internacional debe velar porque en cada país se cumplan los deberes y obligaciones para con los derechos humanos. Así mismo, la subsidiariedad es garantía de la legítima autonomía de las personas y comunidades intermedias ante sociedades mayores como el Estado y la comunidad internacional. El derecho de injerencia no podrá ser invocado, excepto cuando la comunidad no pueda resolver sus conflictos internos en función de sus fines y el bien común universal." El principio de subsidiariedad señala que cada país deberá ser libre para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad, y de respeto para su propio pueblo. La ayuda internacional debe basarse en la promoción de las capacidades de cada país, de manera que permita su desarrollo respetando los valores y las características propias y la garantía de los derechos humanos.

SOLIDARIDAD

La construcción del bien común es responsabilidad de todos. Cada persona "tiene que ser un sumando en la comunidad, un coadyuvante convencido, activo y fiel en la realización del bien común." Las personas y las comunidades no pueden prescindir de su participación en el bien común sin que se derrumben las formas de vida social y política. Estamos tan penetrados por lo social que "no existimos solos, coexistimos, no vivimos, y convivimos aunque no lo queramos; ni siquiera pensamos culturalmente, sino que propiamente co-pensamos, co-padecemos y co-tenemos éxito o co-fracasamos en un intento de tortura del lenguaje español para traducir al mismo tiempo las dos ideas: la presencia de la persona y la solidaridad social de la persona y con otras personas en el ambiente en que viven."

La solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por lo que ocurre a nuestra comunidad desde el ámbito en se encuentra cada quien. El dolor provocado a otros por nuestras omisiones y cansancio forma parte del dolor evitable y nos hace corresponsables del sufrimiento causado por el deterioro social. Sólo con la solidaridad de todos en la construcción del bien común será posible alcanzar la justicia social. "La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas." Este orden justo únicamente se podrá alcanzar cuando todos y cada uno de los miembros de una comunidad contribuyan con la parte que les corresponde en la construcción del orden, la justicia y el progreso. Es el principio de solidaridad lo que distingue a la Doctrina de Acción Nacional del individualismo liberal, del socialismo, del comunismo y de cualquier otra doctrina que no reconozca la obligación personal respecto del bien común.

El compromiso con el bien común se manifiesta en el actuar cotidiano, pero también en la participación política que busque, más allá de intereses personales, el logro de metas trascendentes que incidan en el mejoramiento real de la sociedad. Acción Nacional impulsa y promueve la participación ciudadana en las tareas que nos competen a todos. "La conciencia ciudadana le da vigor y agrega posibilidades al compromiso comunitario. Si esta conciencia decae la sociedad se debilita. Reforzar y acrecentar el compromiso comunitario a través de una educación ética y cívica es un deber para con el ideal de ser, como partido y como gobierno, escuela ciudadana de virtudes públicas."

La mejor vía para ejercer la obligación y el derecho de intervenir en los asuntos públicos es la democracia. "La democracia, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana."

Una auténtica democracia debe garantizar los derechos del ciudadano para elegir y ser elegido en el proceso de integración de los gobiernos, debe respetar y promover la pluralidad, expresión de distintas maneras de pensar y actuar, y debe asegurar la transparencia en el ejercicio del poder y la rendición de cuentas. "El buen funcionamiento de la democracia -se señala en la Proyección de Principios de Doctrina 2002- requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras instituciones políticas deben privar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia. Los ciudadanos deben tener acceso al conocimiento cívico, político y económico necesario para el uso apropiado de los instrumentos y las instituciones que la democracia pone a su alcance."

Debemos fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, y entusiasmar a la participación libre y ordenada en organismos intermedios. Queremos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia."

La participación ciudadana no se agota en el sufragio. Es responsabilidad de todos vigilar que el Estado cumpla con su deber, que éste no ponga en peligro a la nación si traiciona la tarea que tiene encomendada. De la acción conjunta entre los ciudadanos y el Estado dependerá el bien común y el de cada una de las personas. "La tragedia de México -decía Efraín González Luna- consiste exactamente en una mortal inhibición, en una doble y mortal inhibición que hoy podemos entender con claridad: el hombre de México dio la espalda a su propia dignidad y, haciéndolo, la ciudadanía desertó del deber político."

Los partidos políticos ponen de manifiesto la pluralidad de la sociedad. Compiten por el voto de los ciudadanos, pero la responsabilidad social los obliga a cooperar entre ellos en la construcción común de los bienes de la comunidad. La solidaridad también obliga a la cooperación entre las naciones, Así como una persona no se puede desarrollar perjudicando a otra, tampoco un país puede desarrollarse en detrimento de otro. "En estos tiempos nuevos y desafiantes no basta la globalización del mercado, resulta indispensable impulsar la globalización de la solidaridad." La creación de un orden internacional justo reclama la no exclusión del bien común de una parte de la humanidad. La creciente globalización contiene aspectos positivos y oportunidades pero también elementos destructivos. Acción Nacional distingue entre la "globalización" en la cual sólo se considera el mercado, sin tomar en cuenta las características, cultura y necesidades de las comunidades, y la "mundialización" que reconoce la dignidad de cada persona y la valiosa aportación al bien común de las diferencias culturales de cada comunidad.

La mundialización tiene su fundamento en los derechos humanos y en los principios de subsidiariedad y solidaridad; "es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo." El principio de solidaridad exige la participación de las diferentes comunidades en la construcción de un orden internacional basado en la justicia y en la ética, que garantice a todos los seres humanos el acceso a las oportunidades que les permitan tener una vida digna.

La solidaridad implica también la corresponsabilidad entre las generaciones. La responsabilidad solidaria obliga a no dilapidar hoy los recursos que son propiedad de todos, incluidas las siguientes generaciones. Es obligación de esta generación cuidar los ecosistemas evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación del aire, del agua y del suelo. El desarrollo económico debe fincarse en la ampliación de las opciones humanas sustentadas en los nuevos descubrimientos científicos, de manera que garanticen, al mismo tiempo, la atención a las necesidades apremiantes de la población actual, sin afectar la calidad de vida en el futuro.

II.

HACIA UN NUEVO LEÓN EN PAZ

A) JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA

Diagnóstico Situacional

El Partido Acción Nacional de Nuevo León considera que uno de los problemas públicos más graves y de urgente solución es la impunidad y la falta de acceso a la justicia.

Las muy bajas tasas de denuncia que existen por parte de la comunidad denotan la falta de confianza que tiene la población en la eficacia de las autoridades de procuración e impartición de justicia del Estado, desconfianza que se ve confirmada por los pobres resultados de solución de denuncias que tiene la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como las también bajas tasas que tiene el Poder Judicial del Estado en la resolución pronta y expedita de los juicios que tiene a su cargo.

Para Acción Nacional es necesaria una verdadera reestructuración del sistema de impartición de justicia que, siguiendo el espíritu de las reformas propuestas por nuestro Partido a nivel nacional en materia de reformas al sistema acusatorio penal (aprobadas en 2008) y de protección constitucional de los derechos humanos (aprobadas en 2011).

El acceso universal a la justicia es una condición mínima para el funcionamiento de la democracia y una garantía indispensable para una sociedad que respete plenamente la dignidad humana.

Propuestas del PAN:

a. Implementar una reforma integral de los procedimientos de procuración y administración de justicia con el fin de hacer más eficientes y eficaces los procedimientos respectivos, con especial enfoque en reducir y, si es posible, eliminar el uso de la figura del arraigo (incluyendo la existencia de las llamadas casas del arraigo), en virtud de que éste procedimiento es considerado como violatorio de los derechos humanos y del debido proceso, por establecer arrestos mayores a las 72 horas sin la debida disposición del acusado (a) ante un juez.

b. Impulsar las iniciativas que sean necesarias para progresivamente incluir las disposiciones necesarias para que una persona pueda interponer ante el Poder Judicial del Estado en forma directa y sin intermediación de autoridad ejecutiva alguna, las querrelas o juicios necesarios para la restitución de aquellos bienes físicos o morales que le hayan sido violentados o sustraídos.

c. Promover una iniciativa de ley para que el Congreso del Estado pueda llamar a comparecer a las o los servidores públicos del Poder Ejecutivo o del Poder Judicial que hayan cometido faltas graves al debido proceso.

d. Impulsar la creación en el Consejo de la Judicatura del Estado de una dirección o área responsable de la vigilancia de la obligación de los jueces y magistrados de ejercer el control difuso de convencionalidad y constitucionalidad.

e. Trasladar al ámbito del Poder Judicial el Tribunal Justicia Administrativa.

f. Establecer la figura de iniciativa preferente del Poder Ejecutivo para legislación en materia de seguridad, justicia y derechos humanos.

B) FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD

Diagnóstico situacional

El Partido Acción Nacional considera que la seguridad pública es una de las tareas primordiales e irrenunciables del Estado. Corresponde a éste el monopolio legítimo de la fuerza y su uso racional, gradual y proporcional, dentro de los marcos legales correspondientes.

Los gobiernos emanados de Acción Nacional continuarán abriendo a la participación e inspección ciudadana las tareas de seguridad pública (siempre que no se ponga en riesgo la operatividad de ésta), no sólo en el financiamiento y preparación de corporaciones policíacas confiables, sino también en la supervisión del comportamiento de éstas en el respeto a los derechos humanos y el uso racional de la fuerza pública.

De igual forma, Acción Nacional considera esencial que en este esfuerzo participen directamente las autoridades de carácter federal, en especial las Fuerzas Armadas, cuya colaboración a nivel municipal ha sido esencial en la gradual recuperación de la seguridad pública.

Sin embargo, los índices de inseguridad continúan muy altos y existen aún elementos de riesgo que pueden llevar nuevamente a un rápido deterioro de la seguridad ciudadana.

Entre éstos, Acción Nacional señala que el sistema penitenciario de Nuevo León sigue presentando señales de alarma, entre éstas, la frecuente violencia entre internos, la carencia crónica de custodios, los reportes de brotes epidémicos y de condiciones insalubres, y sobre todo, las situaciones de autogobierno y de incapacidad de las autoridades de mantener las condiciones mínimas de control y disciplina al interior de los centros penitenciarios, todas éstas ampliamente denunciadas y documentadas por organizaciones ciudadanas y organismos públicos de derechos humanos.

De igual forma, el PAN ve con preocupación las ineficiencias de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), cuya capacidad de realizar los procedimientos acusatorios necesarios es significativamente limitada. Es igualmente preocupante el uso político y represivo que el actual gobierno ha dado a la PGJE, principalmente lesivos de la libertad de expresión de los demás actores políticos e incluso de organismos ciudadanos y de la iniciativa privada.

Propuestas del PAN

Propuestas Legislativas

a. Proponer un sistema de juzgados municipales de penas, fundamentado en el artículo 115 constitucional, para la sanción y seguimiento de la pena por faltas administrativas e incluso por ciertos delitos no graves.

b. Generar mayor independencia y supervisión ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

C) RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Diagnóstico situacional

El Partido Acción Nacional ha sido históricamente el principal impulsor de la agenda de derechos humanos en México y en Nuevo León. Fue gracias al trabajo de los legisladores de Acción Nacional, que en Nuevo León se incluyeron reformas esenciales que derivaron en la inclusión en la Constitución Política del Estado de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, así como la creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

De igual forma, fueron los gobiernos y los grupos legislativos emanados de Acción Nacional los que impulsaron las históricas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que sustituyeron el término de garantías individuales otorgadas por el Estado por una visión naturalista y más amplia que habla de la garantía de los derechos humanos que emanan de la dignidad de la persona humana.

Los derechos humanos son un tema transversal que se aborda en muchos de los ejes temáticos de esta Plataforma, desde la justicia y la seguridad ciudadana hasta el acceso universal a la educación y los sistemas de salud, resulta necesario hacer un apartado especial sobre algunas cuestiones específicas sobre su promoción y garantía, debido a que éstas son las tareas primordiales que dan sentido a la propia existencia del Estado.

Propuestas del PAN

Propuestas Legislativas

- a.** Exigir la capacitación en derechos humanos como requisito indispensable para servidores públicos en las áreas de seguridad pública, sistema penitenciario, y procuración y administración de justicia.
- b.** Homologar la legislación estatal con la federal con el fin de que los servidores públicos que rechacen o incumplan una recomendación de la Comisión Estatal de derechos Humanos de Nuevo León puedan ser llamados a comparecer para explicar estas acciones u omisiones ante el Poder Legislativo.
- c.** Establecer un mínimo presupuestal para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, con el fin de que ésta mantenga su autonomía y no dependa de extensiones presupuestales otorgadas por el gobierno central.
- d.** Abrir a la participación ciudadana el procedimiento de elección de Presidente y de Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.
- e.** Establecer requisitos específicos para poder acceder al nombramiento de titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, abriendo la participación a personas de profesiones diferentes a la de abogada o abogado.
- f.** Proponer que el nombramiento de las y los Visitadores Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León sean realizados mediante un procedimiento abierto similar.
- g.** Establecer plazos obligatorios para el nombramiento del titular y los consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el fin de que no vuelvan a producirse largos períodos sin que estos cargos sean debidamente ocupados.
- h.** Establecer en cada período legislativo una agenda mínima de derechos humanos, así como incluir el tema en los planes de desarrollo estatal y municipales.
- i.** Proponer una Ley de Derechos Humanos en el Estado de Nuevo León que obligue y regule las obligaciones de las autoridades estatales y municipales en la protección, promoción y garantía de los derechos humanos, así como la reparación y sanción de los actos violatorios de éstos.
- j.** Promover un mecanismo similar para que comparezcan ante el poder legislativo aquellas o aquellos servidores públicos que rechacen, se nieguen o incumplan con una recomendación realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

III.

HACIA UN NUEVO LEÓN ASCENDENTE

A) SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Diagnóstico Situacional

La deuda pública de Nuevo León al primer semestre de 2014 asciende de manera oficial a 60 mil 541 millones de pesos. Esto significa que en 4 años el Gobierno del Estado ha duplicado la deuda que tenía Nuevo León acumulada durante toda su historia. Sólo durante 2013 la deuda total creció en un 45%. Este deterioro de las finanzas estatales representa uno de los principales problemas que enfrenta el Gobierno del Estado.

Actualmente, Nuevo León se encuentra entre los estados que mayor deuda pública por habitante registra, lo que redundará en el sostenimiento e incremento de impuestos como la tenencia vehicular y el Impuesto Sobre Nómina, que representan una gravosa carga para las empresas y, especialmente, para las personas que se emplean en éstas.

El PAN señala que el imprudente manejo de las finanzas estatales está representando un lastre para el crecimiento económico del Estado, al mismo tiempo que deteriora la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos ante la creciente falta de inversiones en la construcción y mantenimiento de infraestructura de servicios básicos, de equipamiento urbano, de transportes y de infraestructura social.

Acción Nacional recuerda que sólo en el período en el que este partido político gobernó en Nuevo León (1997-2003) se redujo en términos reales la carga de la deuda pública estatal, y recuerda que, desde entonces, ha sostenido la propuesta de la creación de una ley de responsabilidad financiera para el estado en la que los principios de buen gobierno de las finanzas que en su momento se aplicaron, adquieran el carácter de obligatorio.

De igual forma, el PAN señala la necesidad de que se busquen nuevos esquemas de financiamiento que, cumpliendo con los requisitos de transparencia y manejo responsable de los recursos, permitan al gobierno estatal reestructurar y sanear su deuda al mismo tiempo en que reactiva la inversión en proyectos de inversión que detonen el desarrollo de la entidad federativa.

Propuestas del PAN

Propuestas Legislativas

a. Reformar la Ley de Administración Financiera, a favor de techos de endeudamiento claros y una legislación general para el Estado que incorpore responsabilidad hacendaria con financiera.

b. Aprobar la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado para clarificar y transparentar las fórmulas de participaciones y aportaciones hacia los municipios.

c. Promover la participación del sector privado en las obras de infraestructura claves para el desarrollo del Estado de Nuevo León, con una regulación de Asociaciones Público-Privadas más estricta y cuya contabilidad ingrese en las cuentas de la Secretaría de Finanzas.

d. Crear un consejo para inversiones de pensiones de ISSSTELEON, con expertos honoríficos para que se transparenten las decisiones y para que se tomen mejores decisiones financieras.

e. Promover en la legislación que todo organismo que solicite deuda deba tener ingresos propios que le permitan cubrir el servicio de la deuda.

B) SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL

Diagnóstico Situacional

Los principios de Acción Nacional señalan la importancia de promover el desarrollo social y económico del país a través del impulso de la libre empresa y de los proyectos de infraestructura. Sin embargo, deja en claro que este desarrollo no puede ir en contra de la dignidad de las personas, tanto de esta generación como de las futuras.

Así mismo, el PAN cree en una "ecología humana" que pone a la persona en el centro del cuidado ecológico, no como medida que justifica la destrucción del medio ambiente, sino que pone a la ética como razón fundamental para la preservación de nuestro entorno.

Acción Nacional reconoce el grave problema de polución del aire que se vive en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, entre cuyas principales causas se han señalado la actividad de extracción de piedra en los cerros y montañas que rodean a la ciudad, el creciente uso del automóvil y las malas condiciones materiales del transporte público, la contaminación de origen industrial y la destrucción de las áreas naturales que actúan como reguladoras del ciclo natural del carbono.

Llama también a la preservación del único río vivo que cruza la Zona Metropolitana, el Río La Silla, buscando una convivencia armónica entre los proyectos urbanísticos y éste río. Considera también indispensable que los proyectos que busquen evitar los graves daños que ocasionan las crecidas de los ríos Santa Catarina, El Obispo, Pesquería y demás afluentes que cruzan poblaciones de nuestro estado, cuenten con los debidos estudios de impacto ambiental, procurando redu-

cir éste al mínimo, e incluso, que coadyuven a la preservación de las áreas naturales que dependen de estos ríos.

Siendo Nuevo León un estado donde el agua representa un bien escaso y altamente valorado, los gobiernos de Acción Nacional procurarán una administración racional de los sistemas de presas y represas del estado, combatirán toda fuente de contaminación de las cuencas del Río Bravo y el Río San Juan, así como las demás cuencas hidrológicas que se encuentren en el territorio nuevoleonés.

Muy especialmente, analizarán el impacto ambiental del proyecto denominado Monterrey VI y las consecuencias que éste tenga no sólo para Nuevo León, sino para las entidades federativas vecinas que resulten afectadas.

De la misma forma, los gobiernos del PAN asumirán un rol activo en regular la extracción de hidrocarburos y otras fuentes fósiles de energía, con el fin de evitar que se usen técnicas que dañen permanentemente el medio ambiente de nuestro estado, sin que con ello se detenga la explotación racional y sustentable de estos recursos.

Propuestas del PAN

Propuestas Legislativas

a. Impulsar los impuestos "verdes" en el Estado de Nuevo León, aplicados a toda actividad que genere impactos ambientales nocivos y/o consuma recursos naturales de la entidad, especialmente los no renovables.

b. Aplicar incentivos fiscales adicionales a las industrias instaladas en Nuevo León que obtengan bonos en el mercado de carbono (instrumentos derivados del Protocolo de Kyoto y posteriores) por la reducción de sus emisiones de contaminantes de aire.

c. Promover incentivos a la generación de energía de fuentes renovables en empresas y domicilios particulares.

C) EMPLEOS MEJOR REMUNERADOS

Diagnóstico Situacional

La doctrina del Partido Acción Nacional señala al trabajo como el mecanismo mediante el cual se opera la dignidad del ser humano, permitiéndole explotar sus dones únicos al servicio de su comunidad y recibiendo a cambio lo necesario para el bienestar propio y el de su familia. Señala también que el trabajo debe ser libre y de acuerdo a las capacidades de cada individuo, condenando enérgicamente las prácticas de explotación laboral, la trata de personas y el trabajo infantil, así como el trato indigno y los salarios insuficientes para los trabajadores.

Es por ello que para el PAN la protección y fomento del empleo requiere de un rubro especial en su marco de propuestas, estableciendo además propuestas específicas sobre empleo en rubros como la integración de personas con discapacidad a la vida laboral, la atención especial a las mujeres trabajadoras, el combate a la discriminación por género en el trabajo, y la capacitación para el trabajo de personas en situación de pobreza o de vulnerabilidad.

Consideramos que el Estado tiene la doble función de regulador y de promotor. La primera para evitar las fallas de mercado y las prácticas lesivas a la dignidad humana, y la segunda para promover el buen funcionamiento del mercado atrayendo inversiones de capital tanto local como internacional.

El PAN de Nuevo León considera que éste estado tiene muy positivas perspectivas de crecimiento económico gracias a su creciente infraestructura y capital intelectual, especialmente en áreas estratégicas como el sector energético, la industria automotriz, el turismo médico, el comercio internacional a través de centros logísticos y el comercio local a través de las pequeñas y micro-empresas.

Propuestas del PAN

Propuestas Legislativas

- a. Generar una alternativa fiscal que permita revertir los aumentos en el Impuesto Sobre Nómina, en virtud de que éste impuesto desincentiva la contratación de personal e incentiva los empleos informales.
- b. Promover en la legislación estatal la figura del abogado laboral de oficio para la protección efectiva de los derechos del trabajador honrado.
- c. Sancionar mediante la expedición de normas de carácter general las difamaciones calumniosas realizadas por empleadores con el fin de evitar que antiguos empleados suyos puedan obtener otros empleos, procurando que toda referencia laboral negativa esté adecuadamente documentada y justificada.
- d. Crear un incentivo fiscal a nivel local al primer empleo, para promover la incorporación de jóvenes al mercado laboral.

D) MOVILIDAD URBANA

Diagnóstico Situacional

El Partido Acción Nacional ha reiterado que uno de los principales problemas de la Zona Metropolitana de Monterrey es el de la movilidad urbana. Considera que la deficiente planeación de las rutas de las diferentes modalidades de transporte público, las inversiones millonarias en proyectos mal

ejecutados como el Par Vial Constitución- Morones Prieto y la Ecovía representan un alto costo para los neoleoneses.

El PAN considera que el transporte público, especialmente el que genera menores emisiones contaminantes como el Sistema Metro, debe tener prioridad sobre cualquier otro método de movilidad urbana, sin que esto signifique que los principales problemas de vialidad interurbana que presenta la Zona Metropolitana sean desatendidos.

Propuestas del PAN

Propuestas Legislativas

- a. Promover tarifas tasa cero en los camiones públicos urbanos para estudiantes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- b. Implantar como obligatorio en toda unidad nueva de transporte público el equipamiento de accesos especiales para personas adultas mayores o que tengan alguna discapacidad.
- c. Integrar a la legislación local como requisito en el desarrollo de nuevas colonias y fraccionamientos, la disponibilidad de transporte público suficiente para cubrir la demanda.
- d. Reformar el Consejo Estatal del Transporte y la Agencia de Transporte con el fin de abrir la participación a las organizaciones ciudadanas relacionadas con transporte público.

E) IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Diagnóstico Situacional

Para el Partido Acción Nacional la planeación de la infraestructura, en especial la de los servicios básicos, debe seguir dos principios fundamentales: el impulso al desarrollo y la búsqueda del bien común. Con esto, el PAN hace hincapié en que la inversión en infraestructura tenga como prioridad el acceso universal a los servicios básicos, especialmente el acceso al agua potable y al drenaje sanitario, así como a la electricidad y el gas para uso domiciliario.

De igual forma, toda comunidad urbana o rural debe tener acceso a caminos transitables, a drenaje pluvial adecuado, a espacios recreativos y naturales, y a los servicios de telecomunicaciones que permitan el crecimiento de otros servicios de infraestructura, como la bancaria y la informativa.

Acción Nacional es consciente de que, bajo el principio de subsidiariedad, las obras de infraestructura de gran envergadura sólo pueden realizarse con la intervención de todos los niveles de gobierno, y reconoce que algunos de estos

servicios corresponde gestionarlos a la Federación. Sin embargo, considera obligación de gobiernos estatales y municipales promover esta inversión, así como realizar por su cuenta aquellas obras de infraestructura que en la medida de sus capacidades puedan realizarse.

Propuestas del PAN

Propuestas Legislativas

- a. Incentivar a las industrias para tener el 100% de los desechos de agua tratada con plantas de tratamiento y así mantener un medio ambiente más limpio y evitar distintos tipos de enfermedades.
- b. Promover cambios en la Ley federal para que los recursos asignados a los municipios puedan usarse para la liberación de derechos de vía.
- c. Crear un Sistema de Administración de Pavimentos que administre y determine los pavimentos adecuados para cada una de las circunstancias y necesidades de las vías específicas.

F) DESARROLLO Y ORDEN URBANO

Diagnóstico Situacional

La falta de una correcta planeación, y sobre todo, la ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento urbano, ha sido un reclamo que la sociedad civil ha realizado en la última década y que el Partido Acción Nacional reconoce como de alta prioridad.

Desde la regularización de asentamientos humanos hasta la construcción de desarrollos habitacionales seguros, ordenados y con espacios suficientes para el desarrollo familiar, son responsabilidad del Gobierno del Estado, los Municipios y el Poderes Legislativo.

El PAN es también consciente de los problemas ecológicos que la expansión urbana está generando tanto en la zona de la Sierra Madre como en las zonas de la Sierra de Picachos, la Sierra de El Fraile, y las llanuras semidesérticas que rodean a la Zona Metropolitana en expansión.

Por ello, Acción Nacional funda sus propuestas en el análisis y las proyecciones que se generan a partir de las disposiciones que buscan cambiar el desarrollo de complejos habitacionales horizontales por el de desarrollos verticales, así como el impulso al sector de la construcción de vivienda que durante los gobiernos del PAN ha tenido sus mejores épocas.

Propuestas del PAN

Propuestas Legislativas

- a. Actualizar las leyes y reglamentos sobre desarrollos verticales para modernizar los requisitos de protección civil, exigir el número de cajones de estacionamiento suficientes y controlar su impacto sobre vialidades aledañas.
- b. Creación de partida especial para fondo de obras metropolitanas y la creación del Consejo Metropolitano de Monterrey, el cual será voluntario pero con los incentivos suficientes para garantizar la participación de todos los alcaldes. Dicho consejo se integrará por los presidentes municipales de la zona metropolitana de Monterrey y nombrarán por unanimidad a un Gerente Metropolitano y un equipo técnico para que diseñe y evalúe las políticas públicas que se acuerden en el Consejo Metropolitano.
- c. Establecer nuevos mínimos para desarrollos de vivienda familiar, tanto horizontales como verticales, para garantizar el espacio suficiente para la convivencia familiar y el disfrute de áreas verdes y recreativas.
- d. Incluir en la legislación esquemas que permitan el control de accesos a colonias y barrios para una mejor seguridad de sus habitantes, incluyendo el otorgamiento de capacidades a los municipios y asociaciones vecinales para adecuar aquellos desarrollos que inicialmente no se realizaron con estas características.
- e. Habilitar en la Legislación mayores facultades para que la autoridad pueda tener acceso a los terrenos baldíos y realizar labores de limpieza con cargo a los propietarios de los terrenos.
- f. Revisar la Ley de Condominios con el fin de ser más explícitos en la generación de espacios recreativos y áreas verdes.

G) CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Diagnóstico Situacional

El éxito económico de Nuevo León ha sido producido no sólo por pujanza industrial y por la ética de trabajo de su población, sino por una inversión consciente del propio sector empresarial en la creación de capital humano a través de la fundación de universidades y centros de investigación.

Acción Nacional considera que la oferta de calidad mundial que se ofrece en algunas instituciones educativas de Nuevo León debe acompañarse de una creciente inversión pública y privada en investigación tanto en las llamadas ciencias puras como en las aplicadas.

Por ello, el Estado debe ser el primero de los promotores de esta inversión, destinando recursos públicos en forma transparente y con rendición de cuentas a proyectos de infraestructura de investigación, al tiempo en que favorece la inversión privada mediante incentivos fiscales y regulatorios.

Sobre el desarrollo de la ciencia y la tecnología, Acción Nacional advierte que éste debe ser de carácter humanista, especialmente siendo respetuoso de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, por lo que rechaza toda técnica que instrumentalice al ser humano y lesione su dignidad.

Considerando los avances de las ciencias médicas y biológicas, y tomando en cuenta el crecimiento esperado de Nuevo León como centro hospitalario de calidad internacional, Acción Nacional señala como de carácter estratégico la especial promoción de la investigación en bioética y ética médica como creadores de conciencia y reguladores del ordenado progreso de la ciencia.

Propuestas del PAN

Propuestas Legislativas

- a.** Ampliar el fondo de innovación no solo a nuevas empresas sino también a empresas establecidas con el fin de promover e incentivar la innovación tecnológica.
- b.** Crear un fondo estatal para la inversión y coinversión en laboratorios de ciencias puras y aplicadas, con reglamentos y convocatorias transparentes y eficaces en la generación de tecnología para la investigación y la industria.
- c.** Enfocar parte del presupuesto en seguridad pública en la innovación tecnológica a nivel local para la solución de problemas públicos de seguridad y la creación de capital intelectual local.
- d.** Legislar en materia de bioética en la investigación y aplicación de tratamientos médicos, con el fin de establecer los criterios aceptables de metodologías de investigación.
- e.** Proponer en la legislación local un Estatuto del Embrión Humano, que marque los lineamientos bioéticos que sean respetuosos de la vida humana y de su dignidad.

IV.

HACIA UN NUEVO LEÓN INCLUYENTE

A) ACCESO UNIVERSAL A LOS SISTEMAS DE SALUD

Diagnóstico situacional

La salud es una necesidad básica de todo ser humano, por lo que contar con un sistema de salud donde toda persona pueda contar con el tratamiento que requiere sin que esto signifique un golpe a su economía familiar.

Nuevo León tiene las mayores tasas de mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes mellitus, la enfermedad isquémica del corazón y el cáncer en sus diferentes modalidades (las más frecuentes, el cáncer de mama y el cáncer de próstata), la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (enfisema pulmonar y otras) así como enfermedades infecciosas agudas, principalmente las respiratorias y los cuadros diarreicos, cuyo principal grupo en riesgo es el menores de 5 años de edad

La calidad y el precio de los servicios hospitalarios privados en Nuevo León ha generado un turismo médico gracias al cual existen hospitales de calidad internacional; este crecimiento se ve reflejado en inversiones en instalaciones; investigaciones y en la formación de personal de cuidado de la salud; Pero la mayoría de la población no puede acceder a estos servicios; además existen comunidades donde no se cuenta con algún centro de salud; para satisfacer las necesidades más básicas de la población.

Propuestas del PAN

Propuestas Legislativas

- a. Ley de Centros Geriátricos
- b. Educación Básica y Superior de Calidad

Diagnóstico Situacional.

En Nuevo León, casi una tercera parte de la población queda parcial o totalmente marginada de la educación formal completa.

Es un derecho universal la educación básica la cual cuando ofrecida por el Estado, debe cumplir con los principios de gratuidad, laicidad y corresponsabilidad de padres y maestros; de igual manera debe procurarse que quien lo desee pueda acceder a la educación superior.

Nuevo León carece de la infraestructura mínima necesaria para ofrecer un espacio digno; seguro, habitable para ser utilizado.

Propuestas del PAN

Propuestas legislativas

a. Implementar la legislación en materia de prevención y combate al acoso escolar en lo relativo a las obligaciones del personal docente y directivos escolares de los planteles educativos

C) PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

Diagnóstico situacional

Se viven en Nuevo León las siguientes problemáticas sociales a la desintegración familiar, el aumento de divorcios; la alienación parental y el aumento de la violencia intrafamiliar los abusos sexuales y el maltrato infantil, Estas situaciones nos marcan la necesidad de la protección a la primera sociedad en la que vive un individuo: la familia.

Propuestas de Acción Nacional

Propuestas legislativas

- a. Promulgar la Ley para evitar Síndrome de Alienación Parental; así como la preparación y asesoría prematrimonial de las parejas
- b. Armonizar la legislación sobre el divorcio administrativo, para adecuarlo en materia de requisitos de la edad de los hijos.
- c. Proponer una ley por la que se crea un Instituto Estatal del Adulto Mayor

D) DESARROLLO HUMANO

Diagnóstico Actual

El reconocer que toda política debe enfocarse en el ser humano; no se detiene únicamente en satisfacer sus necesidades básicas, sino el aumento de sus capacidades.

Acción Nacional fija su quehacer en la persona humana; y en la medida de ésta trabaje por y con y para su comunidad, se construye el Bien Común.

Incluir el Desarrollo Humano en las acciones de gobierno permitirá que cada persona aumente su bienestar y así logre ampliar sus opciones para llevar una vida con mayor bienestar.

EL Desarrollo Humano parte de la persona y los cambios que ella puede realizar para modificar la situación en la que vive y participa efectivamente con respeto y libertad en la construcción de una sociedad más próspera

El índice de Desarrollo Humano en Nuevo León establecido por la ONU es de .794 el segundo en el País, sin embargo no está incluido en los proyectos a realizar por esta organización en nuestro País.

Propuestas de Acción Nacional

Propuestas legislativas

- a. Ley que regule y evalúe el gasto en materia de desarrollo social para que este sea más eficiente y eficaz.

E) ERRADICACIÓN DE LA POBREZA. JUSTICIA SOCIAL

Diagnóstico actual:

Nuevo León tiene 7.5 de PIB nacional hay población con notables ingresos pero otros sectores se encuentran en situaciones de pobreza de capacidades, pobreza patrimonial, e incluso pobreza alimentaria.

Si Nuevo León fuera una persona y tomamos como punto de partida los indicadores de la CONEVAL para determinar la pobreza tenemos que Nuevo León tiene: Tiene Rezago Educativo, carencia en el acceso a los Servicios de Salud, Carencia en el acceso a los Seguridad Social, Carencia en calidad y espacios de la vivienda. Carencia en los Servicios Básicos en la vivienda, y Carencia en acceso a la alimentación.

Por lo que cumple con más de tres indicadores de pobreza; lo que si como persona, lo ubicaría en la pobreza extrema.

Son necesarias políticas públicas de inclusión que promuevan la inversión en actividades productivas generadoras de empleo e incluso atraigan capitales extranjeros en proyectos de industrialización y comercialización que produzcan oportunidades laborales.

También son necesarias políticas públicas asistenciales de carácter paliativo que atiendan las necesidades urgentes de la población en situación de pobreza extrema o alimentaria,

Las propuestas de Acción Nacional tienen, por lo tanto, un enfoque de capacidades y de oportunidades, en el sentido de que buscan equilibrar las oportunidades de cada individuo para procurarse su propio acceso al desarrollo, ofreciendo también las herramientas básicas (las capacidades) para que estas oportunidades puedan ser aprovechadas.

Propuestas de Acción Nacional

Propuestas Legislativas

- a. Establecer una base de datos única para todos los programas sociales. Donde se operen en conjunto con el Gobierno Federal, garantizando un acceso basado en la equidad y la justicia. a los subsidios gubernamentales evitar duplicidad de programas y familias beneficiadas en ellos
- b. Generar programas locales de combate a la pobreza en coordinación con empresas y comunidad.
- c. Identificar, en coordinación con las autoridades federales, todos los polígonos de pobreza existentes en el Estado y gestionar su inclusión en los padrones nacionales
- d. Modelo integral de atención a los polígonos de pobreza donde intervenga la sociedad, los vecinos, los empresarios y los diferentes niveles de gobierno con todas sus estructuras.
- e. Facilitar a las personas en situación de pobreza la regularización del uso de la tierra que ocupan como habitacional
- f. Trabajar en conjunto con los municipios para lograr implementación de servicios básicos de vivienda, llevar registro y avance
- g. Gestionar el establecimiento de un centro de atención al migrante en Nuevo León,
- h. Impulsar Centros de Desarrollo de Talentos en los que se den cursos de capacitación y adiestramiento como talleres para aprender oficios y profesiones, tomando en cuenta el perfil de cada comunidad.
- i. Establecimientos de Centros de Innovación Social
- j. Creación de más Centros de Desarrollo Comunitario con estrategias de trabajo social para el impacto en la comunidad.

F) APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES

Diagnostico situacional

Es en éstas áreas urbanas donde se concentra más del 95% de la población de Nuevo León, principalmente en el Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, y secundariamente en la zona del Cañón del Huajuco - Valle de Linares.

Propuestas de Acción Nacional

Propuestas Legislativas

- a. Pedir en la Ley de coordinación fiscal se establezca la semana estatal donde los impuestos que se generen por compras en el estado, se reembolsen íntegramente a la entidad federativa.

G) EQUIDAD DE GÉNERO

Diagnóstico Situacional

Sólo un 36.17% de las mujeres de Nuevo León tienen participación económica, contra un 73.69% de los hombres. Los trabajos desempeñados por las mujeres tienden a ser menos remunerados que los de sus pares varones, o bien, a no contar con los mismos beneficios de seguridad social o prestaciones adicionales.

Nuevo León sea la Entidad Federativa donde se observa un mayor crecimiento de embarazos adolescentes, llegando la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 y 19 años, a 59.45 al millar, según el BIINEGI (Censo 2010).

Propuestas del PAN

Propuestas Legislativas

- a. Establecer en la Ley de coordinación fiscal incentivos fiscales para empresas que contraten mujeres con todos beneficios y prestaciones otorgadas a la contraparte masculina
- b. Crear una Fiscalía Especial de los Derechos Laborales de las mujeres, que oriente, apoye y litigue a favor de las mujeres que han sido víctimas de discriminación, acoso o violencia en el ámbito laboral por su condición de mujeres, de madres o incluso por su posible maternidad.

H) IMPULSO A LA CULTURA.

Diagnóstico Situacional

El reconocimiento de la cultura como parte esencial del ser humano siendo patrimonio de acceso universal que debe ser respetado, preservado y promovido por el Estado.

Es necesaria la conservación integral de este patrimonio arquitectónico, plástico, musical, literario, intelectual y, en general, cultural de la región noreste y de los espacios, los acervos- museológicos, bibliotecarios, cinematográficos y demás centros de creación, exposición y preservación de la cultura.

Propuestas de Acción Nacional

Propuestas Legislativas

- a. La elevación del rango de CONARTE y fusión de otras áreas de fomento cultural en la Secretaría de Cultura, que tenga el objetivo de planear y ejecutar políticas públicas para el desarrollo y preservación de la cultura en el Estado.

V.

HACIA UN GOBIERNO DE RESULTADOS

Para el Partido Acción Nacional todo gobierno debe cumplir con dos características esenciales: legitimidad y efectividad. Es decir, que los gobiernos no sólo deben ser electos mediante procesos democráticos y continuar legitimándose por medio de sus acciones y de su diálogo con la sociedad, sino que también deben ser efectivos en la consecución de sus fines, resolviendo los problemas públicos que les son encomendados. Al hablar de “un gobierno de resultados”, tema de este último apartado, esta Plataforma se refiere a las acciones encaminadas a la consolidación de estas dos características esenciales, bajo el precepto de que todo gobierno emanado de Acción Nacional deberá fortalecer con sus actos tanto su legitimidad como su efectividad.

A) FEDERALISMO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Diagnóstico Situacional:

Para el Partido Acción Nacional la agenda de un auténtico federalismo es esencial para el buen funcionamiento de las instituciones políticas a nivel nacional y a nivel local.

El PAN rechaza tanto el centralismo, que busca concentrar el poder político e institucional en la capital de la república, como un mal entendido federalismo en el que estados y municipios manejan con opacidad e irresponsabilidad los recursos públicos, comenzando por ocasionar fallas críticas en su propia recaudación, generando tensiones por recursos con la Federación, y después administrando sin los controles necesarios el destino de esos recursos, así como de las deudas públicas.

En Acción Nacional rechazamos que éstas sean las únicas alternativas (o el centralismo o el federalismo irresponsable), y por el contrario, señalamos que es necesario un federalismo que se fundamente en el municipio libre y en las entidades federativas soberanas, que vaya más allá de la preservación de la integralidad territorial y política del País y sea expresión del principio de subsidiariedad, en el que el gobierno de los asuntos públicos se encuentre a nivel de la propia comunidad, y sólo vaya ascendiendo en función de la estricta necesidad de la intervención de instancias superiores.

Propuestas de Acción Nacional

Propuestas Legislativas

a. Por su parte, en el Tema de Federalismo y repartición de recursos por participaciones Federales del Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación, se considera conveniente formalizar una Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Nuevo León, en la que la distribución priorice la gestión a través de principios de eficiencia administrativa y

recaudación local; no obstante incorporar la redefinición de los tamaños de municipios.

b. En este orden de ideas, se propone la creación de una Ley que rijan las formas en las que se repartirán los recursos federales por Participaciones, tal y como se hace a nivel federal y en algunos Estados de la República Mexicana, estableciéndose como órgano colegiado, el Sistema de Coordinación Fiscal Estatal que esté conformado con los Titulares de Finanzas de los Municipios, Gobierno Estatal, el Organismo Fiscalizador del Estado, así como Instituciones Educativas con reglas para sesionar y tomar decisiones respecto de las propuestas a las adecuaciones en los principios que regulen la Ley de Coordinación Fiscal Estatal.

c. Importante deberá ser el incluir la redefinición de los Tamaños de los Municipios, en el sentido de garantizar que el reparto de los recursos por Participaciones no confronte los intereses de los Municipios metropolitanos más desarrollados con los de los Municipios de menor tamaño. Con esto, se podría asegurar que los Municipios puedan competir en la generación de mayores capacidades y eficiencias de forma equitativa entre Municipios de igual tamaño.

d. Referente al Fortalecimiento Institucional de los Municipios, y derivado de la vulnerabilidad en el orden que evita la sistematización de los organismos municipales, se propone la aprobación de una Ley de Gobierno Municipal que evite los cambios radicales en la forma en la que se estructura un gobierno y que evite los problemas de facultades entre Dependencias Locales que terminan gestando problemas legales a los gobiernos municipales con costos a su hacienda pública.

e. En este sentido, si bien existe una Ley Orgánica, su actualización y renovación, organizaría como mínimo los equilibrios de poder y controles entre el ayuntamiento y el presidente municipal, estableciendo de forma clara las nuevas funciones de los actores municipales y dé mayor certeza a los ciudadanos respecto de los actos de autoridad de los gobiernos municipales.

f. Esta Ley al ser del bloque de constitucionalidad en el Estado, tiene mayor jerarquía en el sistema de fuentes estatales por lo que mantendrá una superioridad sobre otras leyes estatales.

g. Respecto a la Justicia Constitucional Local, si bien desde 2004 se reformó el artículo 95 constitucional del Estado de Nuevo León para regular los mecanismos, entre los que se encuentra la acción de inconstitucionalidad, en donde las minorías en la Cámara de Diputados y de los Ayuntamientos pueden impugnar una Ley o un reglamento municipal; sin embargo, este mecanismo en específico, radica su inoperatividad debido al porcentaje de la minoría requerido para llevar a cabo su ejecución.

h. Por lo que se propone llevar a consideración la reducción del porcentaje solicitado de las minorías para poder llevar a cabo impugnaciones.

i. Derivado de la alta concentración poblacional en ciudades metropolitanas cada vez es más recurrente, en aras de la autonomía constitucional, la absorción de reglamentos municipales de conformidad con las características de cada municipio. Sin embargo éstos reglamentos podrían afectar de forma directa e indirecta a otros municipios que estén a su alrededor.

j. No obstante, en la actualidad no existe un tribunal que se encargue de imponer sanciones económicas compensatorias a municipios afectados y con esto lograr mayor gobernanza metropolitana.

k. Así, se propone crear un mecanismo jurídico de resolución de conflictos por daños económicos que compense al municipio afectado por una decisión emitida por otro municipio, situación que deberá ser resuelta por el Pleno del poder Judicial del Estado.

l. Respecto a la prestación de servicios públicos básicos en los municipios del Estado de Nuevo León, se considera viable la creación de una autoridad técnica-administrativa en los Municipios, en virtud de evitar que los puestos de las administraciones locales sean absorbidos sin atender capacidades técnicas de gestión.

m. Con esto, creemos que se debe impulsar la figura del administrador de ciudad que pueda diseñar políticas públicas con criterios técnicos que pueda dar resultados a la ciudadanía, pero sobre todo que pueda ser medible. Asimismo, esta figura deberá estar fundada en reglas flexibles para respetar las características de cada municipio permitiendo que cada municipio por mayoría calificada decida si adapta este mecanismo dentro de su administración.

n. Asimismo, deberá existir una coordinación metropolitana entre los titulares de estas dependencias municipales para generar mayores beneficios en los servicios públicos básicos.

o. Una de las propuestas de Fortalecimiento Estatal a partir de la coordinación con los Municipios son los convenios de coordinación fiscal a partir de las carteras vencidas de los Municipios, así como la del Gobierno del Estado. Se asume que las ventajas de tener una sola ventanilla de pago para todas las contribuciones locales de los Gobiernos Subnacionales (Estados y Municipio) impactan positivamente en el cociente recaudatorio.

p. Asimismo, sería conveniente impulsar un exhorto para que el problema de la eficiencia recaudatoria municipal sea reconocido por el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión como un problema de trascendencia nacional, de tal forma que se trabaje en la coordinación total de las contribuciones y su recaudación, logrando incrementar la gestión de cobranza, así como las amplitudes de información compartida entre los 3 órdenes de gobierno lo que mejoraría la eficiencia recaudatoria.

q. Se propone revisar la opción de la creación de un Organismo Estatal de Fiscalización que pueda hacerse responsable de la administración local e la recaudación, así como la inspección de la alternativa de desincorporación del Pacto Fiscal, de tal forma que redunde en una mayor gestión de recursos vía las contribuciones que hoy son facultad de la federación (IVA, ISR, IEPS, etc.)

r. Por último se propone la elaboración de una Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Nuevo León, con el fin de dejar en claro los pasos en cada procedimiento.

B) TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GOBIERNO ABIERTO

Diagnóstico Situacional

La transparencia y la rendición de cuentas ha sido también uno de los temas pilares de la agenda de transformación de las instituciones políticas mexicanas que ha impulsado Acción Nacional.

Las iniciativas, tanto a nivel federal como a nivel local, que han reconocido los derechos fundamentales que sostienen esta agenda, así como los mecanismos y las instituciones para hacer efectivos estos derechos, han provenidos y han sido impulsadas desde los gobiernos y los grupos legislativos emanados de Acción Nacional.

Para el PAN, en concordancia con criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas de las instituciones públicas proviene de los derechos humanos a la libertad de expresión y a la libre participación en la política y los asuntos públicos, mismos que sólo pueden ser ejercidos en plenitud si la información pública está verdaderamente al alcance de todas las personas en la comunidad.

Este partido político reconoce que aún son necesarios avances trascendentales para lograr que estos derechos sean plenamente respetados por las autoridades y ejercidos por la ciudadanía, y señala la importancia de que el órgano constitucionalmente autónomo encargado de esta vigilancia sea realmente garante e impulsor de la transparencia gubernamental.

Asimismo, Acción Nacional defiende que el derecho a la información tiene como límite el respeto bien entendido a la privacidad y la dignidad de las personas, y considera que es necesario reforzar la observancia por parte de las autoridades de los llamados derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), así como el respeto a la privacidad y preservación de datos personales por parte de empresas privadas, en especial los de las niñas, niños y adolescentes.

Propuestas de Acción Nacional

Propuestas Legislativas

a. Eliminar de la legislación la potestad de las autoridades administrativas de declarar su propia información como reservada, dejando ésta resolución en manos del organismo público autónomo (Comisión de Transparencia y Acceso a la Información), y de autoridades jurisdiccionales competentes.

b. Establecer mayores sanciones locales a aquellas empresas y organizaciones no gubernamentales que realicen actos de molestia en los domicilios y/o líneas telefónicas particulares, incluyendo los cobros de adeudos y la promoción de ventas no solicitada.

C) FINANZAS ESTATALES Y DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Diagnóstico Situacional

Para Acción Nacional uno de los principales problemas que enfrenta el estado de Nuevo León es el grave deterioro en las finanzas estatales, tanto por el desproporcionado aumento de la deuda pública, como por el incierto destino que esos recursos han tenido en su ejercicio.

Nuevo León se encuentra entre los estados que mayor deuda pública por habitante registra, lo que redundará en el sostenimiento e incremento de impuestos como la tenencia vehicular y el Impuesto Sobre Nómina, que representan una gravosa carga para las empresas y, especialmente, para las personas que se emplean en éstas.

El PAN señala que el imprudente manejo de las finanzas estatales está representando un lastre para el crecimiento económico del Estado, al mismo tiempo que deteriora la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos ante la creciente falta de inversiones en la construcción y mantenimiento de infraestructura de servicios básicos, de equipamiento urbano, de transportes y de infraestructura social.

Acción Nacional recuerda que sólo en el período en el que este partido político gobernó en Nuevo León se redujo en términos reales la carga de la deuda pública estatal, y recuerda que, desde entonces, ha sostenido la propuesta de la creación de una ley de responsabilidad financiera para el estado en la que los principios de buen gobierno de las finanzas que en su momento se aplicaron, adquieran el carácter de obligatorio.

De igual forma, el PAN señala la necesidad de que se busquen nuevos esquemas de financiamiento que, cumpliendo con los requisitos de transparencia y manejo responsable de los recursos, permitan al gobierno estatal reestructurar y sanear su deuda al mismo tiempo en que reactiva la inversión en proyectos de inversión que detonen el desarrollo de la entidad federativa.

Propuestas de Acción Nacional

Propuestas Legislativas

- a. Reformar o sustituir la Ley de Administración Financiera, cuyo reglamento no se ha publicado un reglamento, a favor de una legislación general para el Estado que incorpore responsabilidad hacendaria con financiera.
- b. Aprobar la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado impulsada por Acción Nacional.
- c. Homologar el sistema de pensiones de ISSSTELEON con el sistema de afores, para tener réditos por las tasas variables de mercado, pero con un riesgo menor a largo plazo que el esquema actual.
- d. Promover en la legislación que todo organismo que solicite deuda deba tener ingresos propios que le permitan cubrir el servicio de la deuda.

D) NUEVA GESTIÓN PÚBLICA

Diagnóstico Situacional

El PAN de Nuevo León, a través del diálogo con los cada vez más crecientes grupos de participación ciudadana que vigilan el buen funcionamiento de las administraciones públicas, advierte de la necesidad de un rediseño de las administraciones públicas, especialmente de la estatal, con el fin de incorporar esquemas de gobernanza y participación social y reducir el aparato burocrático, en aras de una solución más efectiva y eficientes de los problemas públicos.

Para Acción Nacional es urgente realizar aquellos cambios administrativos que otorguen mayor independencia a los órganos de carácter regulatorio, así como que promuevan un mayor involucramiento por parte de la sociedad civil organi-

zada en los programas de desarrollo social, con el fin de que éstos puedan ser debidamente monitoreados y evaluados por la opinión pública en general.

Una nueva gestión pública para Nuevo León deberá también, sin afanes centralizadores, reducir la cantidad de organismos descentralizados y agencias cuya existencia no ha sido plenamente justificada, y cuyo fin último pareciese sólo aumentar la burocracia y crear velos de opacidad sobre el destino de los recursos públicos que ahí se ejercen.

Por ello, los Gobiernos de Acción Nacional, rescatando las propuestas que para el Estado se han realizado históricamente por este Partido, y planteando nuevas alternativas de solución a este problema público, se comprometerán a:

Propuestas de Acción Nacional

Propuestas Legislativas

- a. Impulsar una reforma del servicio profesional de carrera en la administración pública estatal centrado en la adopción de una nueva ética pública basada en la responsabilidad y la vocación en el servicio al ciudadano.
- b. Incentivar el cambio institucional en el Estado de Nuevo León con el fin de que las obras y acciones con alto valor público para los ciudadanos se mantengan y amplíen sus beneficios y evitar que sean eliminados por criterios políticos partidistas.
- c. Fomentar decididamente el establecimiento de modelos de gestión basado en la calidad para prestar un servicio de calidad mundial a los ciudadanos de Nuevo León.
- d. Armonizar el sistema de contabilidad gubernamental a efecto de que el gobierno de Nuevo León se distinga por ser líder en la rendición de cuentas.
- e. Impulsar la creación de un consejo que investigue actos de corrupción para que el gobierno sea proactivo en ese cáncer social y no solo reacciones mediante denuncias.
- f. Creación de un Instituto de Políticas Públicas encargado del análisis de microdatos, revisar nuevas prácticas de otros Estados o a nivel internacional, y contar con mayor vinculación en la academia y servicio público.
- g. Realizar una reingeniería de gobierno, en la que se facilite la realización de trámites por parte del ciudadano y se utilicen las plataformas de Internet y el sistema bancario para sustituir los trámites presenciales, reduciendo también las ocasiones de corrupción.

E) CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

Diagnóstico Situacional

La doctrina de Acción Nacional hace especial énfasis en la noción de que la democracia no es sólo un procedimiento cuantitativo, es decir, un conteo de votos para establecer mayorías, sino que es esencialmente un proceso cualitativo, en el que la discusión de los problemas públicos requiere tanto el esfuerzo ciudadano de informarse y participar en la toma de decisiones públicas, como el compromiso de las autoridades de establecer los mecanismos de inclusión y de garantía de los valores democráticos para que ese proceso de discusión realmente represente la voluntad de la sociedad en su conjunto.

Por estas razones, Acción Nacional respalda y ha respaldado la inclusión en la legislación de mecanismo de participación ciudadana y de toma de decisiones colectiva, incluyendo las figuras de plebiscito, referéndum y acción ciudadana para la validación de cambios fundamentales en el acuerdo social.

Asimismo, los gobiernos emanados de Acción Nacional han promovido y seguirán promoviendo acciones de cercanía entre autoridades y gobernados, como los programas de contacto ciudadano denominados "Línea Directa" o "Miércoles Ciudadano".

Muy especialmente notorio ha sido que los gobiernos emanados de Acción Nacional han sido los únicos en ensayar exitosamente programas de participación ciudadana en la toma de decisiones como los PAC (Programa de Acción Comunitaria) e incluso programas de presupuesto participativo que han sido objeto de atención nacional e internacional por su éxito y permanencia.

El PAN reconoce y seguirá reconociendo que su principal misión es la formación de ciudadanas y ciudadanos con las capacidades necesarias y el compromiso de cumplir con su papel de centro de la política y fin último de las políticas públicas, por ello asumirán el compromiso de ampliar los canales de participación y atención directa a la ciudadanía.

Propuestas de Acción Nacional

Propuestas Legislativas

a. Acción Nacional continuará insistiendo en que la Constitución Política del Estado de Nuevo León y la Ley Estatal de Participación Ciudadana tengan las figuras – y éstas se usen frecuentemente– de plebiscito, referéndum y acción ciudadana, especialmente para los casos de promulgación de leyes y reformas y de decisiones ejecutivas que afecten de fondo el pacto social.

b. Establecer un marco jurídico especial para las juntas de colonos o vecinos, que ayude a su régimen interno y les dé representatividad ante los gobiernos.

c. Promover la creación de una Comisión de Participación Ciudadana en el Congreso del Estado para la vigilancia y trámite de los mecanismos aquí propuestos.





¡Súmate!
**PLATAFORMA
LEGISLATIVA**

2015 - 2018



¡Súmate!

**PLATAFORMA
MUNICIPAL
METROPOLITANA**

2015 - 2018



APODACA
GENERAL ESCOBEDO
GUADALUPE
JUÁREZ
MONTERREY
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
SANTA CATARINA
SAN PEDRO GARZA GARCÍA

ISÚ

PLATAFORMA MUNICIPAL METROPOLITANA

2015 - 2018

CONTENIDO

I. Proyección de Principios de Doctrina

II. Hacia un Municipio en Paz

- a. Fortalecimiento de las policías municipales
- b. Respeto a los Derechos Humanos

III. Hacia un Municipio Ascendente

- a. Sustentabilidad Económica y Ambiental
- b. Empleos mejor remunerados
- c. Impulso a la infraestructura productiva

IV. Hacia un Municipio Incluyente

- a. Acceso Universal a los Servicios de Salud
- b. Educación de Calidad
- c. Desarrollo Social Integral
- d. Combate a la Pobreza

V. Hacia un Gobierno Municipal de Resultados

- a. Fortalecimiento municipal
- b. Transparencia y rendición de cuentas
- c. Participación Ciudadana

umate!



PROYECCIÓN DE PRINCIPIOS DE DOCTRINA

INTRODUCCIÓN: PERMANENCIA Y TRASCENDENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE DOCTRINA DE ACCIÓN NACIONAL

“Los Principios del Partido tienen hoy tanta vigencia como en su origen, y sus pilares continúan firmes y valederos”, afirmó Carlos Castillo Peraza en la Conferencia dirigida a los Comunicadores de Gobiernos de Acción Nacional el 25 de abril de 1993 en San Pedro Garza García, N.L.

Retomando las palabras de Castillo Peraza, hoy, nuevamente, “Acción Nacional –protagonista central en la democratización de México- reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constituyente del 14 al 17 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades”.

Para Acción Nacional la política no es ni puede ser un fin en sí mismo, “es un instrumento al servicio de metas humanas, sociales, económicas, educativas valiosas, que contribuyan al perfeccionamiento de los seres y de las comunidades humanas.”

La doctrina es indispensable para orientar y estructurar la acción de los gobiernos. Marca el rumbo de lo que se puede y lo que se debe hacer. “La doctrina, -decía Efraín González Morfín- como fundamento de los valores en la lucha democrática, es elemento indispensable para cualquier partido verdadero.”

Los principios de doctrina de Acción Nacional son permanentes porque están cimentados en la naturaleza de la persona humana y de la sociedad. Permiten, a los gobiernos emanados del mismo, definir su posición frente a los graves problemas que aquejan a la sociedad, y fundamentan y justifican el trabajo que buscan realizar.

Como se señala en la Proyección de Principios de Doctrina, aprobados por la XVIII Convención Nacional realizada en mayo de 1965, “a través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina, los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido innegable influencia en la evolución política de nuestro país.”

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Los Principios de Doctrina de Acción Nacional tienen como piedra angular la afirmación y el reconocimiento de la dignidad de la persona. Lo recordaba Efraín González Morfín en la Conferencia impartida en Monterrey en mayo de 1968: “en Acción Nacional nos basamos en la dignidad, en los fines, en los derechos y en las obligaciones de la persona humana, como principio fundamental de la doctrina y de la conducta política”.

Desde su origen, el Partido Acción Nacional ha puesto como centro de su razón de ser y de sus esfuerzos, la promoción, la salvaguarda y la plena realización de la persona humana. Este reconocimiento teórico y práctico de la dignidad de la persona, convierte, a la misma, en el sujeto, principio y fin del actuar político. Por eso su doctrina ha sido denominada Humanismo Político.

“Una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana.” Acción Nacional reconoce que la persona es un ser complejo que integra, en un todo, una pluralidad de dimensiones. Está constituido por cuerpo y espíritu, por eso tiene una vocación temporal y una vocación eterna. Posee una individualidad propia, intransferible, al mismo tiempo que es un ser social.

La persona tiene entendimiento, conciencia propia, capacidad de juicios personales. Por tener inteligencia el ser humano conoce el bien y el mal. “Sería monstruoso que, conociéndolos, -señala Efraín González Luna- no pudiera desear el bien y escogerlo; rechazar el mal y apartarlo de sí. La misma naturaleza racional del hombre está exigiendo en él una facultad de opción, es decir, la misma naturaleza racional del hombre exige la libertad. Esta exigencia está comprobada como realidad por la observación y la experiencia. Sabemos por la psicología que el hombre hace esto: opta; que tiene libertad; que no sólo con la luz de su razón conoce bien y mal, sino que tiene una facultad volitiva que lo hace desear el bien, escogerlo, amarlo, y rechazar el mal, apartarlo de sí.” Es la voluntad libre del hombre la que hace que sea capaz de autodeterminación, de establecer sus proyectos en busca de su realización personal, y con sus acciones, alcanzarla o, por el contrario, desviarse de la misma.

Por su inteligencia, la persona está abierta al mundo, al que conoce y usa en su servicio, pero al que también debe cuidar y cultivar; está abierta a los otros en un diálogo en la que toma conciencia de sí misma y de los demás, con quienes busca la verdad y el sentido de su vida. Así, construye comunidades de amistad que se abren a la trascendencia.

Acción Nacional afirma que la inteligencia del ser humano “es cualitativamente distinta y superior a cualquier otro tipo de inteligencia que veamos en el planeta. Y lo más curioso, lo más sensacional de la inteligencia humana -decía Castillo Peraza- es que está diseñada para encontrar la verdad.” Afir- mar que el ser humano es inteligente y que su inteligencia está hecha para la verdad tiene consecuencias políticas. “Al- guna conclusión tenemos que sacar para la educación -con- tinúa Castillo Peraza- si decimos que el hombre es intelligen- te. Y si lo combinamos con lo que afirmamos en el PAN: que el hombre es libre, es decir está hecho para la verdad pero la única manera humana de llegar a ella es en la libertad, algo tenemos que decir en política acerca de la educación.”

De la misma manera, afirmar que el cuerpo es una parte esencial del hombre tiene, también, consecuencias polí- ticas porque, al hacer política, no podemos olvidarnos de la salud de las familias, de las condiciones de trabajo de los obreros, del cuidado de la limpieza del aire y del agua. “Afirmar que el hombre tiene cuerpo, tiene alma, tiene in- teligencia, tiene voluntad, tiene afectividad, todo eso tiene consecuencias políticas. Y las consecuencias políticas de estas afirmaciones, en Acción Nacional, se traducen en pla- taformas políticas, en nuestras propuestas. Y a la hora de gobernar se deben traducir en actos de gobierno.”

La dignidad de la persona es inherente a su propia naturale- za. Por el simple hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar. “Toda ideología, sistema o práctica social que despersonalice al ser humano preten- diendo convertirlo en simple objeto, es negarle su carácter de sujeto libre y responsable, es contraria a la dignidad de la persona humana”

Para Acción Nacional esta dignidad, propia de la persona, debe ser garantizada desde la fecundación hasta su muer- te, sin importar la condición de hombre o mujer, edad, capacidad, situación económica, preparación intelectual, raza, cultura, religión o creencia; y cualquier forma de dis- criminación o desigualdad de oportunidades debe ser re- chazada y sancionada.

La discriminación contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro. La equi- dad de género significa que mujeres y hombres deben de- sarrollarse plena, libre y responsablemente. En los Princi- pios de Doctrina aprobados por la Asamblea Constituyente el 14 y 15 de septiembre de 1939 se señala claramente que “la vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones es- pirituales y físicas adecuadas para una convivencia civili- zada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana...”

BIEN COMÚN

La persona es, por naturaleza, un ser social. Difícilmente podría subsistir si no naciera en sociedad. “La sociedad nace de la limitación del hombre personal; el hombre sólo no se basta a sí mismo, ni en lo biológico ni en lo espiritual. Por consiguiente, la sociedad existe para complementar al hom- bre; para hacer posible el acceso del hombre a su fin; para que el hombre pueda alcanzar su bien personal, temporal y definitivo. Para esto existe la sociedad; éste es su fin.”

El desarrollo de las personas y el crecimiento de la sociedad están mutuamente condicionados. Las cualidades personales no pueden subsistir ni perfeccionarse si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales. La vida social engrandece al ser humano y lo capacita para cumplir su vocación.

Así como el bien de la persona es la perfección de su ser material y espiritual, el bien común de la sociedad tiene que ser necesariamente todo aquello que le permita asegurar, a cada uno, el acceso a su realización personal. "El bien común no es otra cosa que el conjunto de condiciones de la vida social que permitan al hombre personal realizar su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien." No es el número lo que determina la calidad del bien común, sino el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de una comunidad.

El bien común es condición necesaria para los bienes personales; no puede significar menoscabo o ataque a los mismos, ni siquiera -dice Efraín González Luna- cuando se castiga a los transgresores. "Reducir a un individuo humano, sublevado contra el bien común, al orden, no es hacerle un mal, ni aun suponiendo que se le imponga el castigo más duro. De la misma manera, reducir los excesos de poder, de la comunidad social, obligar al Estado o al cuerpo social mismo a respetar, a acatar el bien personal, los derechos, la libertad, el patrimonio del hombre, no es tampoco atacar el bien común; por el contrario, es obligar a la sociedad a que cumpla su fin, es decir, es situarla en el punto de acceso a su bien propio, explicado por su naturaleza, a su vez determinada por su fin." Cuando, con pretexto del bien común, se atenta contra los fines trascendentes de la persona, en ese momento deja de ser bien común.

El bien común es siempre concreto y tangible. Implica organizar los mejores recursos con los que cuenta la sociedad en ese momento, de manera que los bienes y organizaciones de carácter público cumplan con su misión de generar el mayor bien posible para todos. También es perfectible y dinámico porque siempre es mejorable. Es parcialmente realizado; nunca se alcanza perfectamente pues al lograr unas metas, surgen de inmediato nuevos retos. Por eso, para Acción Nacional, trabajar y hacer política buscando el bien común, es tarea permanente.

La cultura es expresión del bien común de la nación. Es creación humana por excelencia. Manifiesta los valores, pensamiento y acciones de un pueblo y da raíz y sentido a la vida personal y comunitaria. "Tiene como vocación la posibilidad del desarrollo permanente y constante de todos los seres humanos. Es algo más que arte, ciencia o buenas costumbres; es entraña y sueños, reciprocidad de talentos personales puestos en común, con trascendencia en el tiempo y el espacio. En la cultura de cada persona está la de los demás." La cultura es relación consigo mismo, con los de-

más, con el conocimiento, con todo lo que lo rodea y con la trascendencia. Se construye en la familia y en las diversas comunidades de la sociedad.

Por ello, la cultura mexicana, expresa la grandeza y la pluralidad de nuestra Nación. "El Estado ha de asegurar a todos por igual, hombres y mujeres, el acceso a los valores culturales, y debe promover la libertad en la creación y expresión de la cultura. Los medios de comunicación, como creadores de cultura, actúan junto a la sociedad, no en su lugar. El Estado acompaña y regula esta función, garantizando el respeto permanente a la libertad de expresión y al bien común."

Cuando la política no está orientada al bien común pierde su rostro humano. El bien común permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de justicia social.

BIEN COMÚN Y DERECHOS HUMANOS:

Los derechos surgen de la naturaleza racional y libre de las personas. No son una concesión del Estado. Como se señaló en la Proyección de Principios de Doctrina aprobados en 1965, las decisiones del Poder no se pueden erigir en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

Sin la garantía del respeto y salvaguarda de los derechos fundamentales de la persona no es posible la realización del bien común. El respeto a estos derechos y el cumplimiento de las obligaciones que comportan son la base para una sociedad justa. Por el contrario, cuando los derechos humanos son objeto de negociación o están sujetos a la opinión de unos cuantos, se atenta gravemente contra la dignidad de la persona.

Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta del valor de cada persona. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

Para Acción Nacional el derecho a la vida humana, desde la fecundación hasta la muerte, es el requisito mínimo para la realización del bien común.

Acción Nacional también afirma que la libertad es un derecho inalienable de la persona. Los Principios de Doctrina aprobados por la Asamblea Constituyente el 14 y 15 de septiembre de 1939 señalan que la persona humana tiene un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la sociedad y sus instituciones deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la Proyección de Principios de Doctrina 2002 aprobada en la XLV Convención Nacional el 14 de septiembre de 2002 se afirma que "la libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas

sociales y por el bien común. La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles. Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin mejorar la convivencia humana.”

Son también derechos inherentes a la persona la libertad de conciencia y la libertad de expresión. “El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.” La libertad de conciencia conlleva el derecho a la información de manera que permita contar con los elementos de juicio necesarios para decidir con conocimiento de causa. Por su parte, la libertad de expresión sólo puede tener como límites los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

El derecho a la educación se funda en el derecho a la vida y a la libertad. Es obligación del Estado ofrecer a todos los miembros de una comunidad la oportunidad de acceder a una educación de calidad, para que cada persona pueda desplegar, de la manera más amplia posible, sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. La educación es el medio para el desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones; por ello la sociedad y el Estado deben valorar la dignidad de la labor magisterial.

La educación integral infunde afecto y proximidad, forma en valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la igualdad; expresiones humanas necesarias para construir una sociedad ordenada y generosa. La educación es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo. Los primeros responsables de la educación y a quienes compete por derecho es a los padres de familia.

El derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres y también tiene su fundamento en el derecho a la vida y a la libertad. Atenta contra la dignidad de la persona y contra el bien común considerar al trabajo humano como una mercancía, como un simple elemento de la producción. Más grave aún es la explotación del trabajador para fines políticos con el pretexto de la disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo. Es un derecho de todo trabajador recibir un salario justo que le permita vivir decorosamente y formar una familia, y tener posibilidades reales de mejoramiento. Todas las personas aptas para el trabajo, han de tener la seguridad de una oportunidad de empleo; el derecho al trabajo no puede estar condicionado ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno, a la imposición de criterios ideológicos o políticos. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y por cualquier causa ya no estén en posibilidades de hacerlo, deben seguir

contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

Es derecho de los trabajadores, campesinos, profesionistas y empresarios organizarse en defensa de sus intereses. Como señala la Proyección de Principios de Doctrina de 1965 “las organizaciones que formen deben funcionar con autonomía y con verdadera democracia interna, sin que el Estado intervenga directa o indirectamente en la designación de sus dirigentes; asegurar la representación auténtica de los agremiados mediante elecciones directas y secretas, sin aceptar presiones políticas o económicas; establecer un sistema objetivo y eficaz para exigir responsabilidades a sus dirigentes y proscribir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas.

Los sindicatos y en general todas las organizaciones formadas por razón de ocupación o de trabajo, tienen derecho de actuar en la vida pública para gestionar, frente al Estado y a la opinión, las medidas generales o particulares que reclamen el bien común o el interés profesional de sus agremiados y de recomendar las opciones electorales que consideren más convenientes para los mismos; pero deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente en las electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros. Es antidemocrática y desvirtúa la naturaleza del sindicato, la utilización del movimiento sindical y de los recursos y sanciones sindicales, para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un partido político.

Las organizaciones agrarias formadas en razón del trabajo del campo, sean ejidales, de pequeños propietarios o comunidades de cualquier tipo deben también funcionar democráticamente y ser respetadas en su libertad de decisión, sin que el Estado les imponga dirigentes y sin que puedan ser utilizadas como instrumento para presionar a la población rural, y lograr su afiliación a partidos políticos, a cambio de promesas de tierras o de ayudas de cualquier clase.”

Es un derecho de todo ser humano la propiedad privada. El acceso de las personas a la propiedad y a la formación de un patrimonio es la base material de su desarrollo integral y la salvaguardia de su dignidad. Da seguridad a la persona y a su familia, y es el medio más adecuado para garantizar la producción nacional, ya que la protección de este derecho ofrece certeza jurídica en su participación en las actividades económicas. Su límite es el interés público, el uso correcto de los bienes y el cumplimiento de su responsabilidad social.

La decisión de migrar es un derecho inalienable de la persona. En la Proyección de Principios de Doctrina 2002 aprobada el 14 de septiembre de 2002 en la XLV Convención Nacional se afirma que “la conciencia de pertenecer a la Nación por parte de los mexicanos en el exterior debe ser admitida por el Estado, en todas sus dimensiones jurídicas. Que no exista en el extranjero un mexicano sin Nación, sin respeto

a su dignidad y a sus derechos humanos.” “La Nación mexicana –continúa- abraza a los millones de mexicanos que por diversas razones, algunos en circunstancias de dolor, viven en otro país.”

La justicia es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales. Es condición indispensable para la armonía social y del bien común. La razón de ser de los poderes públicos es, precisamente, la realización del bien común. “Toda autoridad, sea pública o privada, y sea cual sea el nivel en que se ejerza, está al servicio de la persona, residiendo su fuente de legitimidad, en su misión de asegurar el desarrollo personal de todos los que le están subordinados. Es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos; negarse a cooperar en las transformaciones sociales, económicas o políticas que exige el bien común; aprovechar posiciones de influencia para negociar con derechos ajenos de personas o comunidades; renunciar a la defensa de derechos, garantías fundamentales, o fomentar, por acción o por omisión la desorientación de las conciencias, el abstencionismo, la deserción y el servilismo.”

SUBSIDIARIEDAD

La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones civiles de todo tipo, y el Estado.

En la medida en que una comunidad es insuficiente para dar respuesta a las necesidades del hombre, van surgiendo nuevas formas de organización. Cuando la familia no puede cubrir los requerimientos de la persona, aparece el municipio, los centros de educación, los centros de trabajo, etc. Y en el momento en que éstos también resultan limitados surge la nación o Estado. Todas las comunidades, desde la nación hasta la familia, existen solamente porque las necesita la persona humana. Cuando el orden político aparece tiene que englobar, no sólo a la persona humana, sino a las comunidades naturales previas.

El bien específico de cada comunidad está determinado por su tarea y fin propio. Cuando la familia no basta y nace el municipio éste no anula a la familia; si el municipio ya no puede satisfacer los requerimientos de las familias en él agrupadas y surge el gobierno estatal, el municipio debe ser respetado. Lo mismo ocurre con las demás formas de organización social; una no puede invadir la esfera de la otra, ni usurpar sus funciones, ni desconocer sus derechos. En esto consiste el principio de subsidiariedad, en el orden armónico que brota del respeto a los fines que tiene cada comunidad, desde la familia, hasta la comunidad internacional.

Primero es la sociedad y luego el Estado. El Estado tiene derechos y deberes porque es la forma en que la sociedad se organiza, con leyes e instituciones, para resolver asuntos de bien público. Pero el Estado es el instrumento de la persona y de la sociedad y no al revés. “El Estado es el ámbito desde el cual se exigen las responsabilidades y no el sustituto de los responsables.” El principio de subsidiariedad afirma que tiene que haber tanta sociedad como sea posible y sólo tanto Estado como sea necesario.

Hay casos en los que se requiere una mayor intervención del Estado. “Una política no demagógica tiene que respetar y combinar los dos aspectos de la Justicia y del Derecho: el aspecto igualitario y el aspecto diferenciante. El aspecto igualitario respeta la auténtica dignidad y los derechos humanos de las personas y la situación de aquéllas que realmente tengan, respecto de otras, igual derecho. Pero el aspecto diferenciante, toma en cuenta la necesidad de dar apoyo prioritario y preferente a los sectores nacionales más agobiados por los problemas y que más padecen la injusticia nacional”

La subsidiariedad es la ayuda que presta una comunidad superior a los individuos y comunidades menores. La comunidad debe apoyar donde hay más necesidad sin suplantar o sustituir a la libre iniciativa de los particulares o de los grupos. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite. “En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la comunidad. La conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado, dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos.”

Pero el principio de subsidiariedad también afirma el respeto a los derechos y las libertades que corresponden a los individuos y a las diferentes comunidades. “La autoridad no debe anular, absorber, impedir, usurpar o confiscar para luego concesionar; tampoco sustituir a los diferentes sujetos y grupos sociales en todo aquello que por derecho, iniciativa o capacidad puedan hacer por sí y para sí mismos, participando solidariamente en comunidad con otros. La no intervención no significa ausencia.”

Cada persona y cada comunidad debe cumplir con sus responsabilidades y hacer lo que le corresponde; nadie puede ser sustituido o reemplazado arbitrariamente por otro. La iniciativa privada es la mejor fuente de mejoramiento social, por lo que el Estado debe promoverla y garantizarla. De la misma manera, el Estado tiene la misión de crear las condiciones para que las comunidades más pequeñas desarrollen actividades autogestionarias y creativas que les permitan

cumplir responsablemente con su misión, e intervenir solamente cuando se requiera y en la medida que se requiera. La mejor manera de asegurar el desarrollo es respetando e impulsando la iniciativa personal y comunitaria.

La familia es la expresión primera y fundamental de la naturaleza social del hombre; constituye la célula, el núcleo vital de la sociedad. Es el lugar adecuado para la trasmisión de la vida, el desarrollo de la persona y la educación de los valores que engrandecen a una sociedad. Su aportación al bien común de la comunidad es insustituible; el futuro de una sociedad depende, en gran medida, de lo que sean sus familias. La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales incluyendo el Estado. A éste le corresponde hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que lo conforman. El Estado debe generar las condiciones que permitan a la familia contar con los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente.

Por su parte, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir con la tarea fundamental de formar buenos ciudadanos. "En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de actividad estatal, el Gobierno igualmente está obligado a respetar el principio de subsidiariedad y a garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos."

El principio de subsidiariedad implica la ordenación y disposición de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos que corresponden a cada comunidad dentro de la sociedad, por eso exige que el poder sea descentralizado. El respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que les corresponde es indispensable para el equilibrio en el ejercicio de la autoridad. Cuando el Gobierno no respeta este principio disminuye la dignidad y eficacia de las comunidades, mengua su autonomía y rompe el fundamento de la organización democrática.

El Municipio es la forma primera de la sociedad civil. Su misión es proporcionar a la comunidad aquellos servicios básicos que la familia no tiene capacidad de proveer, y proteger y fomentar los valores para una convivencia ordenada. Es la base de la organización política, con autoridades propias y funciones específicas. El principio de subsidiariedad dicta que, para que el municipio pueda cumplir con sus tareas, debe tener autonomía política y recursos económicos propios, así como integrarse democráticamente de acuerdo con la voluntad de sus gobernados, sin interferencias que usurpen sus funciones. "El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico.

Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional." De la misma manera el respeto a la esfera propia de los gobiernos estatales es condición para que puedan cumplir su misión. "Ni atomizar al Estado ni Estatizar a la sociedad El Estado es rector, pero no dueño de los bienes, producto del esfuerzo común." La justicia distributiva no puede darse sin el principio de subsidiariedad.

Este principio también debe estar presente en las relaciones entre los países. Se funda en los derechos y autosuficiencia de las naciones y es condición para un orden internacional justo. "El Orden Internacional solo puede entenderse con el principio de subsidiariedad. Esto significa que la comunidad internacional debe velar porque en cada país se cumplan los deberes y obligaciones para con los derechos humanos. Así mismo, la subsidiariedad es garantía de la legítima autonomía de las personas y comunidades intermedias ante sociedades mayores como el Estado y la comunidad internacional. El derecho de injerencia no podrá ser invocado, excepto cuando la comunidad no pueda resolver sus conflictos internos en función de sus fines y el bien común universal." El principio de subsidiariedad señala que cada país deberá ser libre para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad, y de respeto para su propio pueblo. La ayuda internacional debe basarse en la promoción de las capacidades de cada país, de manera que permita su desarrollo respetando los valores y las características propias y la garantía de los derechos humanos.

SOLIDARIDAD

La construcción del bien común es responsabilidad de todos. Cada persona "tiene que ser un sumando en la comunidad, un coadyuvante convencido, activo y fiel en la realización del bien común." Las personas y las comunidades no pueden prescindir de su participación en el bien común sin que se derrumben las formas de vida social y política. Estamos tan penetrados por lo social que "no existimos solos, coexistimos, no vivimos, y convivimos aunque no lo queramos; ni siquiera pensamos culturalmente, sino que propiamente co-pensamos, co-padecemos y co-tenemos éxito o co-fracasamos en un intento de tortura del lenguaje español para traducir al mismo tiempo las dos ideas: la presencia de la persona y la solidaridad social de la persona y con otras personas en el ambiente en que viven."

La solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por lo que ocurre a nuestra comunidad desde el ámbito en se encuentra cada quien. El dolor provocado a otros por nuestras omisiones y cansancio forma parte del dolor evitable y nos hace corresponsables del sufrimiento causado por el deterioro social. Sólo con la solidaridad de todos en la construcción del bien común será posible alcanzar la justicia social. "La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas." Este orden justo únicamente se podrá alcanzar cuando todos y cada uno de los miembros de una comunidad contribuyan con la parte que les corresponde en la construcción del orden, la justicia y el progreso. Es el principio de solidaridad lo que distingue a la Doctrina de Acción Nacional del individualismo liberal, del socialismo, del comunismo y de cualquier otra doctrina que no reconozca la obligación personal respecto del bien común.

El compromiso con el bien común se manifiesta en el actuar cotidiano, pero también en la participación política que busque, más allá de intereses personales, el logro de metas trascendentes que incidan en el mejoramiento real de la sociedad. Acción Nacional impulsa y promueve la participación ciudadana en las tareas que nos competen a todos. "La conciencia ciudadana le da vigor y agrega posibilidades al compromiso comunitario. Si esta conciencia decae la sociedad se debilita. Reforzar y acrecentar el compromiso comunitario a través de una educación ética y cívica es un deber para con el ideal de ser, como partido y como gobierno, escuela ciudadana de virtudes públicas."

La mejor vía para ejercer la obligación y el derecho de intervenir en los asuntos públicos es la democracia. "La democracia, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana."

Una auténtica democracia debe garantizar los derechos del ciudadano para elegir y ser elegido en el proceso de integración de los gobiernos, debe respetar y promover la pluralidad, expresión de distintas maneras de pensar y actuar, y debe asegurar la transparencia en el ejercicio del poder y la rendición de cuentas. "El buen funcionamiento de la democracia -se señala en la Proyección de Principios de Doctrina 2002- requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras instituciones políticas deben privar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia. Los ciudadanos deben tener acceso al conocimiento cívico, político y económico necesario para el uso apropiado de los instrumentos y las instituciones que la democracia pone a su alcance.

Debemos fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, y entusiasmar a la participación libre y ordenada en organismos intermedios. Queremos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia."

La participación ciudadana no se agota en el sufragio. Es responsabilidad de todos vigilar que el Estado cumpla con su deber, que éste no ponga en peligro a la nación si traiciona la tarea que tiene encomendada. De la acción conjunta entre los ciudadanos y el Estado dependerá el bien común y el de cada una de las personas. "La tragedia de México -decía Efraín González Luna- consiste exactamente en una mortal inhibición, en una doble y mortal inhibición que hoy podemos entender con claridad: el hombre de México dio la espalda a su propia dignidad y, haciéndolo, la ciudadanía desertó del deber político."

Los partidos políticos ponen de manifiesto la pluralidad de la sociedad. Compiten por el voto de los ciudadanos, pero la responsabilidad social los obliga a cooperar entre ellos en la construcción común de los bienes de la comunidad. La solidaridad también obliga a la cooperación entre las naciones, Así como una persona no se puede desarrollar perjudicando a otra, tampoco un país puede desarrollarse en detrimento de otro. "En estos tiempos nuevos y desafiantes no basta la globalización del mercado, resulta indispensable impulsar la globalización de la solidaridad." La creación de un orden internacional justo reclama la no exclusión del bien común de una parte de la humanidad. La creciente globalización contiene aspectos positivos y oportunidades pero también elementos destructivos. Acción Nacional distingue entre la "globalización" en la cual sólo se considera el mercado, sin tomar en cuenta las características, cultura y necesidades de las comunidades, y la "mundialización" que reconoce la dignidad de cada persona y la valiosa aportación al bien común de las diferencias culturales de cada comunidad.

La mundialización tiene su fundamento en los derechos humanos y en los principios de subsidiariedad y solidaridad; “es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo.” El principio de solidaridad exige la participación de las diferentes comunidades en la construcción de un orden internacional basado en la justicia y en la ética, que garantice a todos los seres humanos el acceso a las oportunidades que les permitan tener una vida digna.

La solidaridad implica también la corresponsabilidad entre las generaciones. La responsabilidad solidaria obliga a no dilapidar hoy los recursos que son propiedad de todos, incluidas las siguientes generaciones. Es obligación de esta generación cuidar los ecosistemas evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación del aire, del agua y del suelo. El desarrollo económico debe fincarse en la ampliación de las opciones humanas sustentadas en los nuevos descubrimientos científicos, de manera que garanticen, al mismo tiempo, la atención a las necesidades apremiantes de la población actual, sin afectar la calidad de vida en el futuro.

II.

HACIA UN MUNICIPIO EN PAZ

A) FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES

Diagnóstico situacional

Los gobiernos emanados de Acción Nacional continuarán abriendo a la participación e inspección ciudadana las tareas de seguridad pública (siempre que no se ponga en riesgo la operatividad de ésta), no sólo en el financiamiento y preparación de corporaciones policíacas confiables, sino también en la supervisión del comportamiento de éstas en el respeto a los derechos humanos y el uso racional de la fuerza pública.

De igual forma, Acción Nacional considera esencial que en este esfuerzo participen directamente las autoridades de carácter federal, en especial las Fuerzas Armadas, cuya colaboración a nivel municipal ha sido esencial en la gradual recuperación de la seguridad pública.

Sin embargo, los índices de inseguridad continúan muy altos y existen aún elementos de riesgo que pueden llevar nuevamente a un rápido deterioro de la seguridad ciudadana.

El Partido Acción Nacional desea una ciudad segura, ordenada y en calma, sabemos que estos deseos son difíciles de lograr pero sí podemos crear las medidas y condiciones necesarias para tener una ciudad segura para sus habitantes y visitantes; con bajos índices de criminalidad, donde los ciudadanos disfruten sus atractivos y que responda inmediatamente antes cualquier urgencia, que patrulle las calles y avenidas y que prevenga la posible comisión de actos delictivos.

Propuestas del PAN:

- a. Reclutamiento del personal operativo de acuerdo al tamaño lineal de la ciudad en calles, avenidas, asignar una patrulla cada cierto número de kilómetros y en cada una colocar dos policías, que deberán realizar rondines en su área determinada y no salir de su área.
- b. Capacitación básica y continua para el personal de acuerdo a las exigencias de los programas federales, para de esta manera alcanzar los recursos disponibles.
- c. Incentivar económicamente a los policías que logren reducir los índices delictivos en sus áreas de patrullaje.
- d. Exterminar cualquier práctica de tortura, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes por parte de las autoridades de procuración de justicia y agentes del orden público.
- e. Respetar la dignidad de las y los menores de edad infractores o en conflicto con la Ley, cuyas identidades deberán ser protegidas y respetadas, y su tratamiento especialmente dirigido a su reinserción social, evitando y sancionando especialmente cualquier uso ilegítimo de la fuerza.

f. Revisión del manual de operación de la policía, y aplicación integral del mismo.

g. Estandarizar los sectores de vigilancia y las cargas de trabajo de los patrulleros.

h. Realizar campañas de denuncias anónimas permanentes donde se invite a la ciudadanía a participar, activando una oficina para tal efecto, disponible las 24 horas los 365 días del año, inclusive explorar la posibilidad de colocar casetas telefónicas en plazas públicas que sirvan exclusivamente para marcar a un determinado número municipal.

i. Establecer puestos permanentes de protección y vigilancia en los principales caminos y carreteras de Nuevo León para el tránsito seguro de personas y mercancías.

j. Fortalecer (o implementar donde aún no se ha hecho) los esquemas de Policía de Barrio para la participación vecinal en el monitoreo de la seguridad de barrios y colonias y la atención inmediata a emergencias.

k. Proponer un sistema de juzgados municipales de penas, fundamentado en el artículo 115 constitucional, para la sanción y seguimiento de la pena por faltas administrativas e incluso por ciertos delitos no graves.

B) RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Diagnóstico situacional

Los derechos humanos son un tema transversal que se aborda en muchos de los ejes temáticos de esta Plataforma, desde la justicia y la seguridad ciudadana hasta el acceso universal a la educación y los sistemas de salud, resulta necesario hacer un apartado especial sobre algunas cuestiones específicas sobre su promoción y garantía, debido a que éstas son las tareas primordiales que dan sentido a la propia existencia del Estado.

Propuestas del PAN:

a. Incluir progresivamente materias y temas de derechos humanos en el currículo académico de todos los niveles escolares, desde primaria hasta posgrado, como parte de los conocimientos básicos que toda ciudadana o ciudadano deben tener.

b. Promover, desde la perspectiva de cada autoridad, que los derechos humanos son universales y no exclusivos de criminales o de personas sujetas a proceso judicial.

c. Vincular un código de ética de la función pública con incentivos laborales para avanzar hacia la consolidación de la profesionalización del sector público.

d. Diseñar un programa de capacitación para que los servidores públicos sean sensibles a los derechos humanos y sociales.

e. Exigir la capacitación en derechos humanos como requisito indispensable para servidores públicos en las áreas de seguridad pública, sistema penitenciario, y procuración y administración de justicia.

f. Impulsar un liderazgo público sensible a los derechos humanos y entender que cada trámite y decisión del gobierno impacta positiva o negativamente la vida de los ciudadanos.

g. Establecer un mecanismo de cooperación con el gobierno Federal para la protección de periodistas y defensores ciudadanos de derechos humanos.

h. Implementar un sistema de apoyo humanitario a personas en situación de calle o mendicidad, con especial énfasis en las niñas y niños y en las personas con discapacidades intelectuales.

i. Elaborar periódicamente una Encuesta Municipal de Cultura de los Derechos Humanos para evaluar el grado de conocimiento y la sensación de protección que tiene la población de sus derechos humano.

j. Generar o incentivar la realización de estudios sociológicos y/o antropológicos en materia de derechos humanos, para la detección de problemáticas en población oculta, como las víctimas de trata de personas.

III.

HACIA UN MUNICIPIO ASCENDENTE

A) SUSTENTABILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL

Diagnóstico Situacional

La deuda pública de los municipios se ha incrementado de manera alarmante. Este deterioro de las finanzas públicas municipales representa uno de los principales problemas que enfrenta el Gobierno municipal.

El PAN señala que el imprudente manejo de las finanzas municipales está representando un lastre para el crecimiento económico del Municipio, al mismo tiempo que deteriora la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos ante la creciente falta de inversiones en la construcción y mantenimiento de infraestructura de servicios básicos, de equipamiento urbano, de transportes y de infraestructura social.

De igual forma, el PAN señala la necesidad de que se busquen nuevos esquemas de financiamiento que, cumpliendo con los requisitos de transparencia y manejo responsable de los recursos, permitan al gobierno estatal reestructurar y sanear su deuda al mismo tiempo en que reactiva la inversión en proyectos de inversión que detonen el desarrollo de la entidad federativa.

Así mismo, los principios de Acción Nacional señalan la importancia de promover el desarrollo social y económico del país a través del impulso de la libre empresa y de los proyectos de infraestructura. Sin embargo, deja en claro que este desarrollo no puede ir en contra de la dignidad de las personas, tanto de esta generación como de las futuras.

Así mismo, el PAN cree en una "ecología humana" que pone a la persona en el centro del cuidado ecológico, no como medida que justifica la destrucción del medio ambiente, sino que pone a la ética como razón fundamental para la preservación de nuestro entorno.

Acción Nacional reconoce el grave problema de polución del aire que se vive en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, entre cuyas principales causas se han señalado la actividad de extracción de piedra en los cerros y montañas que rodean a la ciudad, el creciente uso del automóvil y las malas condiciones materiales del transporte público, la contaminación de origen industrial y la destrucción de las áreas naturales que actúan como reguladoras del ciclo natural del carbono.

Llama también a la preservación del único río vivo que cruza la Zona Metropolitana, el Río La Silla, buscando una convivencia armónica entre los proyectos urbanísticos y éste río. Considera también indispensable que los proyectos que busquen evitar los graves daños que ocasionan las crecidas de los ríos Santa Catarina, El Obispo, Pesquería y demás afluentes que cruzan poblaciones de nuestro mu-

nicipio, cuenten con los debidos estudios de impacto ambiental, procurando reducir éste al mínimo, e incluso, que coadyuven a la preservación de las áreas naturales que dependen de estos ríos.

Siendo Municipio un municipio donde el agua representa un bien escaso y altamente valorado, los gobiernos de Acción Nacional procurarán una administración racional de los sistemas de presas y represas del municipio, combatirán toda fuente de contaminación de las cuencas del Río Bravo y el Río San Juan, así como las demás cuencas hidrológicas que se encuentren en el territorio nuevoleonés.

Muy especialmente, analizarán el impacto ambiental del proyecto denominado Monterrey VI y las consecuencias que éste tenga no sólo para Municipio, sino para las entidades federativas vecinas que resulten afectadas.

De la misma forma, los gobiernos del PAN asumirán un rol activo en regular la extracción de hidrocarburos y otras fuentes fósiles de energía, con el fin de evitar que se usen técnicas que dañen permanentemente el medio ambiente de nuestro municipio, sin que con ello se detenga la explotación racional y sustentable de estos recursos.

Propuestas del PAN

Reformar la Ley de Administración Financiera, a favor de techos de endeudamiento claros y una legislación general para el Municipio que incorpore responsabilidad hacendaria con financiera.

a. Promover la participación del sector privado en las obras de infraestructura claves para el desarrollo del Municipio.

b. Identificar y aprovechar todos los programas federales basados en fondos tripartitas para multiplicar la inversión municipal y generar mayor y mejor infraestructura.

c. Impulsar los impuestos "verdes" en el Municipio, aplicados a toda actividad que genere impactos ambientales nocivos y/o consuma recursos naturales de la entidad, especialmente los no renovables.

d. Sustituir las especies no endógenas de árboles de los parques y jardines del Municipio por vegetación de la región, buscando en la medida de lo posible el trasplante de éstas a lugares adecuados para ello.

e. Generar la infraestructura necesaria para la adecuada armonía entre los asentamientos humanos y los diferentes cauces fluviales, dejando en los planes estatales y municipales de desarrollo urbano las disposiciones necesarias para que la detección de problemas mediante mapas de riesgo de Protección Civil sean justificación suficiente para la directa realización de una obra pública.

f. Promover el uso del transporte colectivo escolar, hasta progresivamente alcanzar la cobertura universal de estos servicios.

g. Promover el turismo ecológico tanto en las zonas desérticas como en las de montaña, fomentando el uso de insecticidas y bloqueadores solares ecológicos y de deposición adecuada de desechos y basura.

B) EMPLEOS MEJOR REMUNERADOS

Diagnóstico Situacional

La doctrina del Partido Acción Nacional señala al trabajo como el mecanismo mediante el cual se opera la dignidad del ser humano, permitiéndole explotar sus dones únicos al servicio de su comunidad y recibiendo a cambio lo necesario para el bienestar propio y el de su familia. Señala también que el trabajo debe ser libre y de acuerdo a las capacidades de cada individuo, condenando enérgicamente las prácticas de explotación laboral, la trata de personas y el trabajo infantil, así como el trato indigno y los salarios insuficientes para los trabajadores.

Es por ello que para el PAN la protección y fomento del empleo requiere de un rubro especial en su marco de propuestas, estableciendo además propuestas específicas sobre empleo en rubros como la integración de personas con discapacidad a la vida laboral, la atención especial a las mujeres trabajadoras, el combate a la discriminación por género en el trabajo, y la capacitación para el trabajo de personas en situación de pobreza o de vulnerabilidad.

Consideramos que el Municipio tiene la doble función de regulador y de promotor. La primera para evitar las fallas de mercado y las prácticas lesivas a la dignidad humana, y la segunda para promover el buen funcionamiento del mercado atrayendo inversiones de capital tanto local como internacional.

El PAN de Municipio considera que éste municipio tiene muy positivas perspectivas de crecimiento económico gracias a su creciente infraestructura y capital intelectual, especialmente en áreas estratégicas como el sector energético, la industria automotriz, el turismo médico, el comercio internacional a través de centros logísticos y el comercio local a través de las pequeñas y micro-empresas.

Propuestas del PAN

a. Intensificar los programas de reentrenamiento y capacitación orientados a reincorporar a los trabajos a las personas desempleadas.

b. Desarrollar una política integral de fomento al empleo en la que participen, coordinadamente, el sector productivo y el sector educativo.

c. Establecer mecanismos con intensivos para la formalización del empleo informal a efecto de que, las personas que laboran en él, tengan la oportunidad de contar con la protección de la seguridad social.

d. Establecer acuerdos con el sector empresarial con el propósito de que se generen oportunidades de empleo para personas con dificultades para encontrar empleo debido a la edad.

e. Impulsar el incremento de oportunidades laborales para las personas con capacidades diferentes.

f. Establecer una red de coordinación con los municipios vecinos para generar y operar estrategias de desarrollo regional con el fin de obtener beneficios comunes en atracción de inversiones y generación de empleo.

C) IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Diagnóstico Situacional

Para el Partido Acción Nacional la planeación de la infraestructura, en especial la de los servicios básicos, debe seguir dos principios fundamentales: el impulso al desarrollo y la búsqueda del bien común. Con esto, el PAN hace hincapié en que la inversión en infraestructura tenga como prioridad el acceso universal a los servicios básicos, especialmente el acceso al agua potable y al drenaje sanitario, así como a la electricidad y el gas para uso domiciliario.

De igual forma, toda comunidad urbana o rural debe tener acceso a caminos transitables, a drenaje pluvial adecuado, a espacios recreativos y naturales, y a los servicios de telecomunicaciones que permitan el crecimiento de otros servicios de infraestructura, como la bancaria y la informativa.

Acción Nacional es consciente de que, bajo el principio de subsidiariedad, las obras de infraestructura de gran envergadura sólo pueden realizarse con la intervención de todos los niveles de gobierno, y reconoce que algunos de estos servicios corresponde gestionarlos a la Federación. Sin embargo, considera obligación de gobiernos estatales y municipales promover esta inversión, así como realizar por su cuenta aquellas obras de infraestructura que en la medida de sus capacidades puedan realizarse.

Propuestas del PAN

a. Gestionar el suministro de agua potable domiciliaria a las viviendas del Municipio que aún no la tienen, así mismo con electricidad y con el drenaje sanitario.

b. Impulsar un programa de conectividad para reducir la brecha digital en el Municipio, mediante el establecimiento de líneas telefónicas de cuarta generación y la promoción de la inversión en telecomunicaciones, principalmente para las comunidades con exclusión tecnológica.

c. Impulsar una cultura de cuidado del agua a través de programas escolares y comunitarios que incentiven el ahorro, el uso racional y el reciclaje.

d. Usar soluciones de aeromotores generadores de energía eólica para la extracción de agua en pozos, para mejorar la calidad de agua, en especial en zonas rurales.

e. Coordinar las agendas de recarpeteos con la renovación de infraestructura de agua, gas y otros servicios para evitar que los arreglos rompan pavimentos recién rehabilitados.

f. Poner especial atención a zona norte del área metropolitana para paliar el severo déficit de parques recreativos y zonas verdes.

IV.

HACIA UN MUNICIPIO INCLUYENTE

A) ACCESO UNIVERSAL A LOS SISTEMAS DE SALUD

Diagnóstico situacional

La salud es una necesidad básica de todo ser humano, por lo que es necesario tener acceso a un sistema de salud donde toda persona pueda contar con el tratamiento que requiere sin que esto signifique un golpe a su economía familiar.

Nuevo León tiene las mayores tasas de mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes mellitus, la enfermedad isquémica del corazón y el cáncer en sus diferentes modalidades (las más frecuentes, el cáncer de mama y el cáncer de próstata), la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (enfisema pulmonar y otras) así como enfermedades infecciosas agudas, principalmente las respiratorias y los cuadros diarreicos, cuyo principal grupo en riesgo es el menores de 5 años de edad

La calidad y el precio de los servicios hospitalarios privados ha generado un turismo médico gracias al cual existen hospitales de calidad internacional; este crecimiento se ve reflejado en inversiones en instalaciones; investigaciones y en la formación de personal de cuidado de la salud; Sin embargo en algunas comunidades aún no se cuenta con algún centro de salud; para satisfacer las necesidades más básicas de la población.

Propuestas del PAN

- a. Lograr la infraestructura y equipamiento en los hospitales y centros de salud.
- b. Generar incentivos para que el personal médico y de la salud del sistema público no dupliquen o tripliquen sus fuentes de trabajo.
- c. Trabajar bajo modelos de control de calidad ISO para una medición objetiva del trabajo que se realiza.
- d. Rediseñar el sistema estatal de salud para la asignación justa y transparente de plazas y la asignación eficiente de pacientes, tratamientos y procedimientos necesarios.
- e. Un sistema de salud de acceso universal, donde ofrezca prevención; diagnóstico y el tratamiento médico.
- f. Incrementar el número de quirófanos disponibles para evitar largas listas de espera para las intervenciones quirúrgicas o tratamientos de los pacientes.
- g. Generar un registro de atención de pacientes de cada médico y personal de la salud, para cruzarlo con el pago de incentivos por mayor y mejor atención y desempeño.

h. Fomentar los estudios técnicos en medicina para la capacitación de personal actualmente en alta demanda.

i. Implementación de sistema de indicadores de calidad (medibles y auditables) en cada centro de salud para cada paciente; donde se almacene su información.

j. Establecer alianzas con farmacéuticas, hospitales privados y Universidades para crear las alianzas necesarias de obtención de medicinas, tratamientos y personal

k. Implementar atención médica para adultos mayores; crear la ley de lugares geriátricos

l. Establecer alianzas con personas de la sociedad civil, asociaciones e instituciones para que dentro de cada centro de salud; clínica y hospital, exista el área de Cuidado Continuo donde se cuente con personal de nutrición; área de apoyo psicológico y/o atención especializada para pacientes con necesidades especiales y o enfermedades terminales, y padecimientos que puedan prevenirse

m. hacer uso de las tecnologías y mcm para hacer conciencia en la sociedad sobre medias de prevención , ejercicio físico y salud

n. Establecer protocolos y medidas de seguridad sanitaria en las escuelas con el fin de prevenir y detectar posibles riesgos toxicológicos o epidémicos.

o. Generar una infraestructura de contención de enfermedades epidémicas altamente peligrosas y de tratamiento adecuado de los pacientes en condiciones controladas.

p. Impulsar una nueva cultura de salud laboral destinada a reducir los accidentes de trabajo.

q. implementar programas de capacitación de preparación de alimentos y cultura nutricional.

r. Crear una Auditoría Ciudadana del Sistema de Salud, con la definición de indicadores de calidad medible y comparable para todo el sistema.

s. Implementar módulos de medicina alternativa profesional, con especial atención a los pacientes en cuidados paliativos o en estado terminal de la enfermedad.

t. Desarrollar sistema de adopción de centros de salud por parte de empresas (en efectivo y/o en especie: capacitación y motivación de administradores de cada centro de salud, evaluación y consultoría en el desempeño de los centros, motivando la existencia de observadores independientes que supervisen el desempeño de cada centro.

B) EDUCACIÓN DE CALIDAD

Diagnóstico Situacional:

En Nuevo León, casi una tercera parte de la población queda parcial o totalmente marginada de la educación formal completa.

Es un derecho universal la educación básica la cual cuando ofrecida por el Estado, debe cumplir con los principios de gratuidad, laicidad y corresponsabilidad de padres y maestros; de igual manera debe procurarse que quien lo desee pueda acceder a la educación superior.

Nuevo León carece de la infraestructura mínima necesaria para ofrecer un espacio digno; seguro, habitable para ser utilizado.

Propuestas del PAN

a. Dotar a las escuelas públicas con la infraestructura necesaria para tener espacios dignos y seguros para ser usados; con baños, espacios para desarrollo de actividades físicas, se puedan usar estos espacios al deporte

b. Incorporar una partida especial para ejercer presupuesto participativo en las obras y programas que el gobierno estatal de Nuevo León realice.

c. Crear un Consejo Estatal de Padres de Familia capacidades de opinión e intervención en las políticas y programas educativas y en las necesidades de las instituciones

d. Promover la creación de las primeras escuelas indígenas de Nuevo León,

e. Impulsar la Alianza por la Educación en Nuevo León,

f. Fomentar la transparencia en el padrón estatal de maestros para claridad en los beneficios y recompensas.

g. Crear la Unidad de Coordinación y Evaluación de la red de capacitación para maestros, escuelas normales y la carrera magisterial; con el cual dar seguimiento a las propuestas hechas en los observatorios y consejos de educación en el Estado de Nuevo León, Impulsar la formación continua y la especialización de maestras y maestros en habilidades y conocimientos establecidos en la prueba internacional PISA así como la mejora en sus técnicas pedagógicas y su manejo de la psicología infantil y juvenil

h. Recuperar los primeros lugares a nivel nacional en calidad educativa

i. Implementar la realización de cursos de verano y vacacionales para educación básica

j. Establecer alianzas con papelerías y empresas similares para la venta de artículos escolares a bajo costo durante un tiempo establecido con beneficios para las empresas que participen

k. Reformular las estrategias del programa de desayunos escolares para lograr cero desperdicio; servir los alimentos calientes y nutritivos así como incorporar los suplementos alimenticios

l. Implementar la legislación en materia de prevención y combate al acoso escolar en lo relativo a las obligaciones del personal docente y directivos escolares de los planteles educativos

m. Promover en las instituciones públicas de educación superior la creación de cursos adicionales de nivelación académica que permitan a las y los alumnos de nuevo ingreso mejorar sus competencias y habilidades, buscando así abatir la deserción universitaria.

n. Impulsar un programa de promoción de los oficios para que los nuevoleonenses, para el adiestramiento y capacitación técnica

o. Pedir a las Universidades mecanismos de educación media y superior abierta que ayuden a obtener un grado académico a aquellas personas que debieron desertar

p. Otorgar Becas y hacer una detección temprana a los talentos deportivos

q. Fortalecer los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas para que puedan continuar con sus estudios

r. Promover las actividades culturales en los distintos municipios de Nuevo León, mediante la asociación con las organizaciones de la sociedad civil.

s. Implementar un Proyecto de Ciencia en Familia para el involucramiento y la educación en ciencia e las niñas y niños como de sus padres.

t. Fomentar el espíritu emprendedor mediante un programa de Microempresa en la Escuela.

u. Certificar a las escuelas públicas y privadas en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

v. Impulsar un programa de información para guiar a las personas que desean cursar un posgrado, en México y en el extranjero, de todos los apoyos de becas y financiamientos que tienen distintas organizaciones a nivel mundial

C) DESARROLLO SOCIAL

Diagnóstico Actual

El reconocer que toda política debe enfocarse en el ser humano; no se detiene únicamente en satisfacer sus necesidades básicas, sino el aumento de sus capacidades.

Acción Nacional fija su quehacer en la persona humana; y en la medida de ésta trabaje por y con y para su comunidad, se construye el Bien Común.

Incluir el Desarrollo Humano en las acciones de gobierno permitirá que cada persona aumente su bienestar y así logre ampliar sus opciones para llevar una vida con mayor bienestar.

EL Desarrollo Humano parte de la persona y los cambios que ella puede realizar para modificar la situación en la que vive y participa efectivamente con respeto y libertad en la construcción de una sociedad más próspera

El índice de Desarrollo Humano en Nuevo León establecido por la ONU es de .794 el segundo en el País, sin embargo no está incluido en los proyectos a realizar por esta organización en nuestro País.

Propuestas de Acción Nacional

a. Solicitar la inclusión de NL en el trabajo que la ONU realiza a través de PNUD

b. Realizar en Nuevo León el Informe de Desarrollo Humano

c. Buscar socios empresariales para el PNUD

d. Seguir y llevar registro de las acciones propuestas por la PNUD para el aumento del índice desarrollo humano en nuestro estado.

e. Coordinar con Instituciones y organizaciones de la sociedad civil dedicadas al DH para que puedan utilizar, actividades, talleres y puedan realizarse talleres, conferencias y acciones para la población en general.

f. Los funcionarios electos o emanados del Partido de los tres niveles de gobierno deberán considerar al prestar su servicio; la dimensión humana particular de quienes tratan y el respeto a los derechos humanos se haga presente en cada tramite , servicio.

D) COMBATE A LA POBREZA

Diagnóstico actual:

Nuevo León tiene 7.5 de PIB nacional hay población con notables ingresos pero otros sectores se encuentran en situaciones de pobreza de capacidades, pobreza patrimonial, e incluso pobreza alimentaria.

Si Nuevo León fuera una persona y tomamos como punto de partida los indicadores de la CONEVAL para determinar la pobreza tenemos que Nuevo León tiene:

1. Tiene Rezago Educativo
2. Carencia en el acceso a los Servicios de Salud
3. Carencia en el acceso a los Seguridad Social
4. Carencia en calidad y espacios de la vivienda
5. Carencia en los Servicios Básicos en la vivienda
6. Carencia en acceso a la alimentación.

Por lo que cumple con más de tres indicadores de pobreza; lo que si fuera una persona, lo ubicaría en la pobreza extrema.

Son necesarias políticas públicas de inclusión que promuevan la inversión en actividades productivas generadoras de empleo e incluso atraigan capitales extranjeros en proyectos de industrialización y comercialización que produzcan oportunidades laborales.

También son necesarias políticas públicas asistenciales de carácter paliativo que atiendan las necesidades urgentes de la población en situación de pobreza extrema o alimentaria,

Las propuestas de Acción Nacional tienen, por lo tanto, un enfoque de capacidades y de oportunidades, en el sentido de que buscan equilibrar las oportunidades de cada individuo para procurarse su propio acceso al desarrollo, ofreciendo también las herramientas básicas (las capacidades) para que estas oportunidades puedan ser aprovechadas.

Propuestas de Acción Nacional

a. Establecer una base de datos única para todos los programas sociales. Donde se operen en conjunto con el Gobierno Federal, garantizando un acceso basado en la equidad y la justicia. a los subsidios gubernamentales evitar duplicidad de programas y familias beneficiadas en ellos

b. Generar programas locales de combate a la pobreza en coordinación con empresas y comunidad.

c. Identificar, en coordinación con las autoridades federales, todos los polígonos de pobreza existentes en el Estado y gestionar su inclusión en los padrones nacionales

d. Modelo integral de atención a los polígonos de pobreza donde intervenga la sociedad, los vecinos, los empresarios y los diferentes niveles de gobierno con todas sus estructuras.

e. Facilitar a las personas en situación de pobreza la regularización del uso de la tierra que ocupan como habitacional

f. Trabajar en conjunto con los municipios para lograr implementación de servicios básicos de vivienda, llevar registro y avance

g. Gestionar el establecimiento de un centro de atención al migrante en Nuevo León,

h. Impulsar Centros de Desarrollo de Talentos en los que se den cursos de capacitación y adiestramiento como talleres para aprender oficios y profesiones, tomando en cuenta el perfil de cada comunidad.

i. Establecimientos de Centros de Innovación Social

j. Creación de más Centros de Desarrollo Comunitario con estrategias de trabajo social para el impacto en la comunidad.

V.

HACIA UN GOBIERNO MUNICIPAL DE RESULTADOS

Para el Partido Acción Nacional todo gobierno debe cumplir con dos características esenciales: legitimidad y efectividad. Es decir, que los gobiernos no sólo deben ser electos mediante procesos democráticos y continuar legitimándose por medio de sus acciones y de su diálogo con la sociedad, sino que también deben ser efectivos en la consecución de sus fines, resolviendo los problemas públicos que les son encomendados. Al hablar de “un gobierno de resultados”, tema de este último apartado, esta Plataforma se refiere a las acciones encaminadas a la consolidación de estas dos características esenciales, bajo el precepto de que todo gobierno emanado de Acción Nacional deberá fortalecer con sus actos tanto su legitimidad como su efectividad.

A) FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Diagnóstico Situacional:

Para el Partido Acción Nacional la agenda de un auténtico federalismo es esencial para el buen funcionamiento de las instituciones políticas a nivel nacional y a nivel local.

El PAN rechaza tanto el centralismo, que busca concentrar el poder político e institucional en la capital de la república, como un mal entendido federalismo en el que estados y municipios manejan con opacidad e irresponsabilidad los recursos públicos, comenzando por ocasionar fallas críticas en su propia recaudación, generando tensiones por recursos con la Federación, y después administrando sin los controles necesarios el destino de esos recursos, así como de las deudas públicas.

En Acción Nacional rechazamos que éstas sean las únicas alternativas (o el centralismo o el federalismo irresponsable), y por el contrario, señalamos que es necesario un federalismo que se fundamente en el municipio libre y en las entidades federativas soberanas, que vaya más allá de la preservación de la integralidad territorial y política del País y sea expresión del principio de subsidiariedad, en el que el gobierno de los asuntos públicos se encuentre a nivel de la propia comunidad, y sólo vaya ascendiendo en función de la estricta necesidad de la intervención de instancias superiores.

Propuestas de Acción Nacional

- a.** Consolidar el trabajo coordinado con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado a efecto de tener un estado eficaz en el que se impulse el desarrollo y logre el bien común de los habitantes.
- b.** Promover un frente común entre el gobierno estatal, los gobiernos municipales y las delegaciones federales en Nuevo León con el fin de aprovechar al máximo los programas federales.

c. Gestionar más recursos federales para los municipios bajo el argumento de premiar más la eficiencia recaudatoria.

d. Establecer sinergias con gobiernos estatales, principalmente de los estados vecinos, para aprovechar experiencias, recursos y factores que optimicen los resultados de las acciones de beneficio regional.

e. Establecer una sana relación con los gobiernos municipales en un marco de subsidiariedad.

f. Atender y apoyar a los municipios del estado con igualdad, sin hacer distinción por la procedencia partidaria de los alcaldes.

g. Fomentar una relación sana y productiva entre los tres poderes en el Estado de Nuevo León, sobre todo entre el poder ejecutivo y el legislativo para respetar la independencia judicial pero al mismo tiempo para contrapesarlo.

h. Impulsar un gobierno incluyente de todas las fuerzas políticas en el estado para hacer política con visión de futuro y que el desarrollo y bienestar de Nuevo León esté en función de un acuerdo y que no dependa del partido que esté en el poder.

i. Para mejorar la repartición a los Municipios del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se incluyen Fondos Federales como pavimentación, de infraestructura escolar, alumbrado, desarrollo regional, metropolitano, de contingencias etc., se propone crear reglas que generen incentivos a transformar a los Municipios en entidades eficientes en su recaudación y en el ejercicio-aplicación de los recursos.

j. En este sentido deberá existir un modelo de incentivos para que los Municipios gestionen de mejor forma sus bases catastrales, así como su administración y recaudación, de tal forma que logren una mayor autonomía financiera, la cual sea base para poder acceder a recursos federales etiquetados para proyectos de infraestructura específicos en su territorio.

k. No obstante, adicional a los incentivos deberán existir sanciones que limiten el acceso a los Recursos Federales de los Municipios que sean señalados por aplicar equivocadamente los recursos federales etiquetados a los proyectos planteados en ejercicios fiscales pasados por parte de los Órganos de Fiscalización (Estatal y Federal) y que no hayan sido solventados a la fecha en que se soliciten recursos.

l. Sin duda, la parte medular de la propuesta tendrá que ver con el diseño de reglas claras que eviten la interpretación de las mismas, así como la fundamentación para que esto se realice como un exhorto o solicitud de parte del Gobierno Estatal o del Congreso Local al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión ya que de ahí emanan las adecuaciones pertinentes en esta materia.

m. Asimismo, se considera conveniente la creación de un Centro Estatal Técnico de Proyectos Municipales, como Instituto u organismo ciudadano, con autonomía e independencia, conformado por especialistas y fortalecido con la participación ciudadana activa para el desarrollo de propuestas y proyectos de infraestructura viables a crearse en los Municipios.

n. Este Centro tendrá la capacidad de generar beneficios de largo plazo con proyectos que fortalezcan no solo la productividad de un municipio, sino que arrojen los beneficios sociales a los ciudadanos y estén en armonía con los planteamientos del Plan de Desarrollo Estatal y el impacto ambiental.

o. Asimismo, funcionará como ventanilla única especializada para el desarrollo de los estudios técnicos pertinentes para proponer proyectos para la obtención de recursos federales, misma que se regulará a través de un reglamento práctico que permita acceder a los Municipios del Estado independientemente del Tamaño y capacidades presupuestales.

p. En este sentido, el Centro deberá establecer vínculos con Dependencias Federales, con las Comisiones del Congreso de la Unión encargadas de la asignación de recursos federales, así como con Organismos No Gubernamentales nacionales e internacionales para lograr acuerdos que beneficien a los Municipios de Nuevo León.

q. Por último, el Centro deberá estar conformado por especialistas en el área de Ingeniería Civil, Arquitectura, Finanzas, Trabajo Social y Ciencias Ambientales con una reglamentación clara y publicada en el Periódico Oficial que permita hacer las gestiones necesarias de cada municipio, y en el que participe activamente la ciudadanía de la región/municipio beneficiada, con voz y voto en la aprobación de proyectos para gestión.

B) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Diagnóstico Situacional

La transparencia y la rendición de cuentas ha sido también uno de los temas pilares de la agenda de transformación de las instituciones políticas mexicanas que ha impulsado Acción Nacional.

Las iniciativas, tanto a nivel federal como a nivel local, que han reconocido los derechos fundamentales que sostienen esta agenda, así como los mecanismos y las instituciones para hacer efectivos estos derechos, han provenido y han sido impulsadas desde los gobiernos y los grupos legislativos emanados de Acción Nacional.

Para el PAN, en concordancia con criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas de las instituciones públicas proviene de los derechos humanos a la libertad de expresión y a la libre participación en la política y los asuntos públicos, mismos que sólo pueden ser ejercidos en plenitud si la información pública está verdaderamente al alcance de todas las personas en la comunidad.

Este partido político reconoce que aún son necesarios avances trascendentales para lograr que estos derechos sean plenamente respetados por las autoridades y ejercidos por la ciudadanía, y señala la importancia de que el órgano constitucionalmente autónomo encargado de esta vigilancia sea realmente garante e impulsor de la transparencia gubernamental.

Asimismo, Acción Nacional defiende que el derecho a la información tiene como límite el respeto bien entendido a la privacidad y la dignidad de las personas, y considera que es necesario reforzar la observancia por parte de las autoridades de los llamados derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), así como el respeto a la privacidad y preservación de datos personales por parte de empresas privadas, en especial los de las niñas, niños y adolescentes.

Propuestas de Acción Nacional

- a.** Hacer un frente común contra la corrupción en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y los empresarios con el fin de fincar responsabilidad contra los servidores públicos que se les demuestre daño patrimonial contra las finanzas públicas.
- b.** Impulsar la transparencia y rendición de cuentas como política pública para que todas las acciones estén integradas en un sistema estatal de información.
- c.** Facilitar el acceso a la información mediante acciones proactivas como portales electrónicos lo suficientemente robustos y amigables con la población.
- d.** Impulsar los mejores perfiles, que tengan con amplio reconocimiento técnico y reputación ética en el Municipio, para integrar las administraciones públicas.
- e.** Colaborar con los medios de comunicación, y establecer las sanciones a las y los servidores públicos necesarias, para la no difusión de imágenes de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito o, bien, bajo proceso judicial, bajo la premisa de que la difusión de sus datos personales puede obstruir gravemente su reinserción a la sociedad y lesiona sus derechos fundamentales.

f. Impulsar la apertura de la información pública en el Poder Judicial del Estado, especialmente el seguimiento público de los juicios orales y demás procedimientos públicos jurisdiccionales, con el fin de que éstos sean sujetos de un mayor escrutinio por parte de la opinión pública.

g. Realizar campañas con los medios de comunicación para el adecuado tratamiento de los casos de suicidio, con el fin de que éstos no sean ocasión de conductas que imiten este comportamiento.

h. Enfocar la contabilidad gubernamental en el reporte de sus obligaciones y resultados de gestión.

i. Promover la certificación de las dependencias gubernamentales para mejorar los indicadores de los procesos de gestión y calidad de los servicios, con la integración de foros de consulta técnicos, debidamente avalados por la sociedad civil.

j. Promover la creación de una figura pública que brinde servicio y seguimiento a las solicitudes ciudadanas en redes sociales y espacios cibernéticos.

C) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diagnóstico Situacional

Para Acción Nacional, la participación ciudadana es un derecho y una responsabilidad social que le permite al gobierno adaptarse a las necesidades de la comunidad y cumplir sus expectativas. Figuras de vanguardia como el Presupuesto Participativo es uno de los íconos más recientes de la Participación Ciudadana que nuestro Partido impulsará.

La condición previa para la participación ciudadana es la transparencia y la rendición de cuentas, así como la evaluación de las políticas y programas gubernamental específicos. Por eso, una vez cubiertas estas áreas, el ciudadano tendrá información relevante para su participación y coactuación en la toma de decisiones públicas.

El PAN fomentará desde el gobierno la participación ciudadana, alentando a la ciudadanía a tomar parte no solo de las decisiones públicas, sino de su escrutinio y contraloría, hasta la asignación de los recursos públicos según las prioridades que marque la misma comunidad. En este sentido, los gobiernos panistas permitirán el desarrollo de las condiciones necesarias para que la participación ciudadana florezca en el municipio.

Propuestas de Acción Nacional

- a.** Incluir en el reglamento orgánico de la Administración Pública municipal la obligatoriedad de las Secretarías municipales cuenten con un Consejo Ciudadano Consultivo.
- b.** Incluir gradualmente, en la medida de las posibilidades presupuestarias y técnicas, la figura del Presupuesto Participativo en las administraciones municipales panistas.
- c.** Fortalecer la figura del juez de barrio o juez auxiliar para darle mayores atribuciones y capacidad de transmisión de las inquietudes ciudadanas desde la comunidad hasta las estructuras administrativas centrales.
- d.** Constituir formalmente los consejos vecinales en la mayor de colonias posibles en el municipio para que además de reflejar el sentir ciudadano sean los órganos encargados de ejercer los presupuestos participativos.
- e.** Fortalecer el programa de línea directa al menos un día a la semana donde la administración escuche de viva voz de los ciudadanos su problemática.



¡Súmate!

**PLATAFORMA
MUNICIPAL
METROPOLITANA**

2015 - 2018



¡Súmate!

**PLATAFORMA
MUNICIPAL
PERIFÉRICA**

2015 - 2018



CADEREYTA JIMÉNEZ
CIÉNEGA DE FLORES
HIGUERAS
PESQUERÍA
EL CARMEN
GARCÍA
GENERAL ZUAZUA
HIDALGO
SANTIAGO
MARÍN

ISÚ

PLATAFORMA MUNICIPAL PERIFÉRICA

2015 - 2018

CONTENIDO

I. Proyección de Principios de Doctrina

II. Hacia un Municipio en Paz

- a. Fortalecimiento de las policías municipales
- b. Respeto a los Derechos Humanos

III. Hacia un Municipio Ascendente

- a. Sustentabilidad Económica y Ambiental
- b. Empleos mejor remunerados
- c. Crecimiento urbano ordenado
- d. Impulso a la infraestructura productiva

IV. Hacia un Municipio Incluyente

- a. Acceso Universal a los Servicios de Salud
- b. Educación de Calidad
- c. Desarrollo Social
- d. Combate a la Pobreza
- e. Apoyo a comunidades rurales

V. Hacia un Gobierno Municipal de Resultados

- a. Fortalecimiento municipal
- b. Transparencia y rendición de cuentas
- c. Participación Ciudadana

Immate!



PROYECCIÓN DE PRINCIPIOS DE DOCTRINA

INTRODUCCIÓN: PERMANENCIA Y TRASCENDENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE DOCTRINA DE ACCIÓN NACIONAL

“Los Principios del Partido tienen hoy tanta vigencia como en su origen, y sus pilares continúan firmes y valederos”, afirmó Carlos Castillo Peraza en la Conferencia dirigida a los Comunicadores de Gobiernos de Acción Nacional el 25 de abril de 1993 en San Pedro Garza García, N.L.

Retomando las palabras de Castillo Peraza, hoy, nuevamente, “Acción Nacional –protagonista central en la democratización de México- reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constituyente del 14 al 17 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades”.

Para Acción Nacional la política no es ni puede ser un fin en sí mismo, “es un instrumento al servicio de metas humanas, sociales, económicas, educativas valiosas, que contribuyan al perfeccionamiento de los seres y de las comunidades humanas.”

La doctrina es indispensable para orientar y estructurar la acción de los gobiernos. Marca el rumbo de lo que se puede y lo que se debe hacer. “La doctrina, -decía Efraín González Morfín- como fundamento de los valores en la lucha democrática, es elemento indispensable para cualquier partido verdadero.”

Los principios de doctrina de Acción Nacional son permanentes porque están cimentados en la naturaleza de la persona humana y de la sociedad. Permiten, a los gobiernos emanados del mismo, definir su posición frente a los graves problemas que aquejan a la sociedad, y fundamentan y justifican el trabajo que buscan realizar.

Como se señala en la Proyección de Principios de Doctrina, aprobados por la XVIII Convención Nacional realizada en mayo de 1965, “a través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina, los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido innegable influencia en la evolución política de nuestro país.”

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Los Principios de Doctrina de Acción Nacional tienen como piedra angular la afirmación y el reconocimiento de la dignidad de la persona. Lo recordaba Efraín González Morfín en la Conferencia impartida en Monterrey en mayo de 1968: “en Acción Nacional nos basamos en la dignidad, en los fines, en los derechos y en las obligaciones de la persona humana, como principio fundamental de la doctrina y de la conducta política”.

Desde su origen, el Partido Acción Nacional ha puesto como centro de su razón de ser y de sus esfuerzos, la promoción, la salvaguarda y la plena realización de la persona humana. Este reconocimiento teórico y práctico de la dignidad de la persona, convierte, a la misma, en el sujeto, principio y fin del actuar político. Por eso su doctrina ha sido denominada Humanismo Político.

“Una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana.” Acción Nacional reconoce que la persona es un ser complejo que integra, en un todo, una pluralidad de dimensiones. Está constituido por cuerpo y espíritu, por eso tiene una vocación temporal y una vocación eterna. Posee una individualidad propia, intransferible, al mismo tiempo que es un ser social.

La persona tiene entendimiento, conciencia propia, capacidad de juicios personales. Por tener inteligencia el ser humano conoce el bien y el mal. “Sería monstruoso que, conociéndolos, -señala Efraín González Luna- no pudiera desear el bien y escogerlo; rechazar el mal y apartarlo de sí. La misma naturaleza racional del hombre está exigiendo en él una facultad de opción, es decir, la misma naturaleza racional del hombre exige la libertad. Esta exigencia está comprobada como realidad por la observación y la experiencia. Sabemos por la psicología que el hombre hace esto: opta; que tiene libertad; que no sólo con la luz de su razón conoce bien y mal, sino que tiene una facultad volitiva que lo hace desear el bien, escogerlo, amarlo, y rechazar el mal, apartarlo de sí.” Es la voluntad libre del hombre la que hace que sea capaz de autodeterminación, de establecer sus proyectos en busca de su realización personal, y con sus acciones, alcanzarla o, por el contrario, desviarse de la misma.

Por su inteligencia, la persona está abierta al mundo, al que conoce y usa en su servicio, pero al que también debe cuidar y cultivar; está abierta a los otros en un diálogo en la que toma conciencia de sí misma y de los demás, con quienes busca la verdad y el sentido de su vida. Así, construye comunidades de amistad que se abren a la trascendencia.

Acción Nacional afirma que la inteligencia del ser humano “es cualitativamente distinta y superior a cualquier otro tipo de inteligencia que veamos en el planeta. Y lo más curioso, lo más sensacional de la inteligencia humana -decía Castillo Peraza- es que está diseñada para encontrar la verdad.” Afirmar que el ser humano es inteligente y que su inteligencia está hecha para la verdad tiene consecuencias políticas. “Alguna conclusión tenemos que sacar para la educación -continúa Castillo Peraza- si decimos que el hombre es inteligente. Y si lo combinamos con lo que afirmamos en el PAN: que el hombre es libre, es decir está hecho para la verdad pero la única manera humana de llegar a ella es en la libertad, algo tenemos que decir en política acerca de la educación.”

De la misma manera, afirmar que el cuerpo es una parte esencial del hombre tiene, también, consecuencias políticas porque, al hacer política, no podemos olvidarnos de la salud de las familias, de las condiciones de trabajo de los obreros, del cuidado de la limpieza del aire y del agua. “Afirmar que el hombre tiene cuerpo, tiene alma, tiene inteligencia, tiene voluntad, tiene afectividad, todo eso tiene consecuencias políticas. Y las consecuencias políticas de estas afirmaciones, en Acción Nacional, se traducen en plataformas políticas, en nuestras propuestas. Y a la hora de gobernar se deben traducir en actos de gobierno.”

La dignidad de la persona es inherente a su propia naturaleza. Por el simple hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar. “Toda ideología, sistema o práctica social que despersonalice al ser humano pretendiendo convertirlo en simple objeto, es negarle su carácter de sujeto libre y responsable, es contraria a la dignidad de la persona humana”

Para Acción Nacional esta dignidad, propia de la persona, debe ser garantizada desde la fecundación hasta su muerte, sin importar la condición de hombre o mujer, edad, capacidad, situación económica, preparación intelectual, raza, cultura, religión o creencia; y cualquier forma de discriminación o desigualdad de oportunidades debe ser rechazada y sancionada.

La discriminación contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro. La equidad de género significa que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. En los Principios de Doctrina aprobados por la Asamblea Constituyente el 14 y 15 de septiembre de 1939 se señala claramente que “la vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana...”

BIEN COMÚN

La persona es, por naturaleza, un ser social. Difícilmente podría subsistir si no naciera en sociedad. “La sociedad nace de la limitación del hombre personal; el hombre sólo no se basta a sí mismo, ni en lo biológico ni en lo espiritual. Por consiguiente, la sociedad existe para complementar al hombre; para hacer posible el acceso del hombre a su fin; para que el hombre pueda alcanzar su bien personal, temporal y definitivo. Para esto existe la sociedad; éste es su fin.”

El desarrollo de las personas y el crecimiento de la sociedad están mutuamente condicionados. Las cualidades personales no pueden subsistir ni perfeccionarse si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales. La vida social engrandece al ser humano y lo capacita para cumplir su vocación.

Así como el bien de la persona es la perfección de su ser material y espiritual, el bien común de la sociedad tiene que ser necesariamente todo aquello que le permita asegurar, a cada uno, el acceso a su realización personal. "El bien común no es otra cosa que el conjunto de condiciones de la vida social que permitan al hombre personal realizar su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien." No es el número lo que determina la calidad del bien común, sino el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de una comunidad.

El bien común es condición necesaria para los bienes personales; no puede significar menoscabo o ataque a los mismos, ni siquiera -dice Efraín González Luna- cuando se castiga a los transgresores. "Reducir a un individuo humano, sublevado contra el bien común, al orden, no es hacerle un mal, ni aun suponiendo que se le imponga el castigo más duro. De la misma manera, reducir los excesos de poder, de la comunidad social, obligar al Estado o al cuerpo social mismo a respetar, a acatar el bien personal, los derechos, la libertad, el patrimonio del hombre, no es tampoco atacar el bien común; por el contrario, es obligar a la sociedad a que cumpla su fin, es decir, es situarla en el punto de acceso a su bien propio, explicado por su naturaleza, a su vez determinada por su fin." Cuando, con pretexto del bien común, se atenta contra los fines trascendentes de la persona, en ese momento deja de ser bien común.

El bien común es siempre concreto y tangible. Implica organizar los mejores recursos con los que cuenta la sociedad en ese momento, de manera que los bienes y organizaciones de carácter público cumplan con su misión de generar el mayor bien posible para todos. También es perfectible y dinámico porque siempre es mejorable. Es parcialmente realizado; nunca se alcanza perfectamente pues al lograr unas metas, surgen de inmediato nuevos retos. Por eso, para Acción Nacional, trabajar y hacer política buscando el bien común, es tarea permanente.

La cultura es expresión del bien común de la nación. Es creación humana por excelencia. Manifiesta los valores, pensamiento y acciones de un pueblo y da raíz y sentido a la vida personal y comunitaria. "Tiene como vocación la posibilidad del desarrollo permanente y constante de todos los seres humanos. Es algo más que arte, ciencia o buenas costumbres; es entraña y sueños, reciprocidad de talentos personales puestos en común, con trascendencia en el tiempo y el espacio. En la cultura de cada persona está la de los demás." La cultura es relación consigo mismo, con los de-

más, con el conocimiento, con todo lo que lo rodea y con la trascendencia. Se construye en la familia y en las diversas comunidades de la sociedad.

Por ello, la cultura mexicana, expresa la grandeza y la pluralidad de nuestra Nación. "El Estado ha de asegurar a todos por igual, hombres y mujeres, el acceso a los valores culturales, y debe promover la libertad en la creación y expresión de la cultura. Los medios de comunicación, como creadores de cultura, actúan junto a la sociedad, no en su lugar. El Estado acompaña y regula esta función, garantizando el respeto permanente a la libertad de expresión y al bien común."

Cuando la política no está orientada al bien común pierde su rostro humano. El bien común permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de justicia social.

BIEN COMÚN Y DERECHOS HUMANOS:

Los derechos surgen de la naturaleza racional y libre de las personas. No son una concesión del Estado. Como se señaló en la Proyección de Principios de Doctrina aprobados en 1965, las decisiones del Poder no se pueden erigir en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

Sin la garantía del respeto y salvaguarda de los derechos fundamentales de la persona no es posible la realización del bien común. El respeto a estos derechos y el cumplimiento de las obligaciones que comportan son la base para una sociedad justa. Por el contrario, cuando los derechos humanos son objeto de negociación o están sujetos a la opinión de unos cuantos, se atenta gravemente contra la dignidad de la persona.

Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta del valor de cada persona. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

Para Acción Nacional el derecho a la vida humana, desde la fecundación hasta la muerte, es el requisito mínimo para la realización del bien común.

Acción Nacional también afirma que la libertad es un derecho inalienable de la persona. Los Principios de Doctrina aprobados por la Asamblea Constituyente el 14 y 15 de septiembre de 1939 señalan que la persona humana tiene un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la sociedad y sus instituciones deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la Proyección de Principios de Doctrina 2002 aprobada en la XLV Convención Nacional el 14 de septiembre de 2002 se afirma que "la libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas

sociales y por el bien común. La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles. Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin mejorar la convivencia humana.”

Son también derechos inherentes a la persona la libertad de conciencia y la libertad de expresión. “El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni procribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.” La libertad de conciencia conlleva el derecho a la información de manera que permita contar con los elementos de juicio necesarios para decidir con conocimiento de causa. Por su parte, la libertad de expresión sólo puede tener como límites los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

El derecho a la educación se funda en el derecho a la vida y a la libertad. Es obligación del Estado ofrecer a todos los miembros de una comunidad la oportunidad de acceder a una educación de calidad, para que cada persona pueda desplegar, de la manera más amplia posible, sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. La educación es el medio para el desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones; por ello la sociedad y el Estado deben valorar la dignidad de la labor magisterial.

La educación integral infunde afecto y proximidad, forma en valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la igualdad; expresiones humanas necesarias para construir una sociedad ordenada y generosa. La educación es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo. Los primeros responsables de la educación y a quienes compete por derecho es a los padres de familia.

El derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres y también tiene su fundamento en el derecho a la vida y a la libertad. Atenta contra la dignidad de la persona y contra el bien común considerar al trabajo humano como una mercancía, como un simple elemento de la producción. Más grave aún es la explotación del trabajador para fines políticos con el pretexto de la disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo. Es un derecho de todo trabajador recibir un salario justo que le permita vivir decorosamente y formar una familia, y tener posibilidades reales de mejoramiento. Todas las personas aptas para el trabajo, han de tener la seguridad de una oportunidad de empleo; el derecho al trabajo no puede estar condicionado ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno, a la imposición de criterios ideológicos o políticos. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y por cualquier causa ya no estén en posibilidades de hacerlo, deben seguir

contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

Es derecho de los trabajadores, campesinos, profesionistas y empresarios organizarse en defensa de sus intereses. Como señala la Proyección de Principios de Doctrina de 1965 “las organizaciones que formen deben funcionar con autonomía y con verdadera democracia interna, sin que el Estado intervenga directa o indirectamente en la designación de sus dirigentes; asegurar la representación auténtica de los agremiados mediante elecciones directas y secretas, sin aceptar presiones políticas o económicas; establecer un sistema objetivo y eficaz para exigir responsabilidades a sus dirigentes y procribir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas.

Los sindicatos y en general todas las organizaciones formadas por razón de ocupación o de trabajo, tienen derecho de actuar en la vida pública para gestionar, frente al Estado y a la opinión, las medidas generales o particulares que reclamen el bien común o el interés profesional de sus agremiados y de recomendar las opciones electorales que consideren más convenientes para los mismos; pero deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente en las electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros. Es antidemocrática y desvirtúa la naturaleza del sindicato, la utilización del movimiento sindical y de los recursos y sanciones sindicales, para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un partido político.

Las organizaciones agrarias formadas en razón del trabajo del campo, sean ejidales, de pequeños propietarios o comunidades de cualquier tipo deben también funcionar democráticamente y ser respetadas en su libertad de decisión, sin que el Estado les imponga dirigentes y sin que puedan ser utilizadas como instrumento para presionar a la población rural, y lograr su afiliación a partidos políticos, a cambio de promesas de tierras o de ayudas de cualquier clase.”

Es un derecho de todo ser humano la propiedad privada. El acceso de las personas a la propiedad y a la formación de un patrimonio es la base material de su desarrollo integral y la salvaguardia de su dignidad. Da seguridad a la persona y a su familia, y es el medio más adecuado para garantizar la producción nacional, ya que la protección de este derecho ofrece certeza jurídica en su participación en las actividades económicas. Su límite es el interés público, el uso correcto de los bienes y el cumplimiento de su responsabilidad social.

La decisión de migrar es un derecho inalienable de la persona. En la Proyección de Principios de Doctrina 2002 aprobada el 14 de septiembre de 2002 en la XLV Convención Nacional se afirma que “la conciencia de pertenecer a la Nación por parte de los mexicanos en el exterior debe ser admitida por el Estado, en todas sus dimensiones jurídicas. Que no exista en el extranjero un mexicano sin Nación, sin respeto

a su dignidad y a sus derechos humanos.” “La Nación mexicana –continúa- abraza a los millones de mexicanos que por diversas razones, algunos en circunstancias de dolor, viven en otro país.”

La justicia es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales. Es condición indispensable para la armonía social y del bien común. La razón de ser de los poderes públicos es, precisamente, la realización del bien común. “Toda autoridad, sea pública o privada, y sea cual sea el nivel en que se ejerza, está al servicio de la persona, residiendo su fuente de legitimidad, en su misión de asegurar el desarrollo personal de todos los que le están subordinados. Es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos; negarse a cooperar en las transformaciones sociales, económicas o políticas que exige el bien común; aprovechar posiciones de influencia para negociar con derechos ajenos de personas o comunidades; renunciar a la defensa de derechos, garantías fundamentales, o fomentar, por acción o por omisión la desorientación de las conciencias, el abstencionismo, la deserción y el servilismo.”

SUBSIDIARIEDAD

La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones civiles de todo tipo, y el Estado.

En la medida en que una comunidad es insuficiente para dar respuesta a las necesidades del hombre, van surgiendo nuevas formas de organización. Cuando la familia no puede cubrir los requerimientos de la persona, aparece el municipio, los centros de educación, los centros de trabajo, etc. Y en el momento en que éstos también resultan limitados surge la nación o Estado. Todas las comunidades, desde la nación hasta la familia, existen solamente porque las necesita la persona humana. Cuando el orden político aparece tiene que englobar, no sólo a la persona humana, sino a las comunidades naturales previas.

El bien específico de cada comunidad está determinado por su tarea y fin propio. Cuando la familia no basta y nace el municipio éste no anula a la familia; si el municipio ya no puede satisfacer los requerimientos de las familias en él agrupadas y surge el gobierno estatal, el municipio debe ser respetado. Lo mismo ocurre con las demás formas de organización social; una no puede invadir la esfera de la otra, ni usurpar sus funciones, ni desconocer sus derechos. En esto consiste el principio de subsidiariedad, en el orden armónico que brota del respeto a los fines que tiene cada comunidad, desde la familia, hasta la comunidad internacional.

Primero es la sociedad y luego el Estado. El Estado tiene derechos y deberes porque es la forma en que la sociedad se organiza, con leyes e instituciones, para resolver asuntos de bien público. Pero el Estado es el instrumento de la persona y de la sociedad y no al revés. “El Estado es el ámbito desde el cual se exigen las responsabilidades y no el sustituto de los responsables.” El principio de subsidiariedad afirma que tiene que haber tanta sociedad como sea posible y sólo tanto Estado como sea necesario.

Hay casos en los que se requiere una mayor intervención del Estado. “Una política no demagógica tiene que respetar y combinar los dos aspectos de la Justicia y del Derecho: el aspecto igualitario y el aspecto diferenciante. El aspecto igualitario respeta la auténtica dignidad y los derechos humanos de las personas y la situación de aquéllas que realmente tengan, respecto de otras, igual derecho. Pero el aspecto diferenciante, toma en cuenta la necesidad de dar apoyo prioritario y preferente a los sectores nacionales más agobiados por los problemas y que más padecen la injusticia nacional”

La subsidiariedad es la ayuda que presta una comunidad superior a los individuos y comunidades menores. La comunidad debe apoyar donde hay más necesidad sin suplantar o sustituir a la libre iniciativa de los particulares o de los grupos. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite. “En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la comunidad. La conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado, dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos.”

Pero el principio de subsidiariedad también afirma el respeto a los derechos y las libertades que corresponden a los individuos y a las diferentes comunidades. “La autoridad no debe anular, absorber, impedir, usurpar o confiscar para luego concesionar; tampoco sustituir a los diferentes sujetos y grupos sociales en todo aquello que por derecho, iniciativa o capacidad puedan hacer por sí y para sí mismos, participando solidariamente en comunidad con otros. La no intervención no significa ausencia.”

Cada persona y cada comunidad debe cumplir con sus responsabilidades y hacer lo que le corresponde; nadie puede ser sustituido o reemplazado arbitrariamente por otro. La iniciativa privada es la mejor fuente de mejoramiento social, por lo que el Estado debe promoverla y garantizarla. De la misma manera, el Estado tiene la misión de crear las condiciones para que las comunidades más pequeñas desarrollen actividades autogestionarias y creativas que les permitan

cumplir responsablemente con su misión, e intervenir solamente cuando se requiera y en la medida que se requiera. La mejor manera de asegurar el desarrollo es respetando e impulsando la iniciativa personal y comunitaria.

La familia es la expresión primera y fundamental de la naturaleza social del hombre; constituye la célula, el núcleo vital de la sociedad. Es el lugar adecuado para la trasmisión de la vida, el desarrollo de la persona y la educación de los valores que engrandecen a una sociedad. Su aportación al bien común de la comunidad es insustituible; el futuro de una sociedad depende, en gran medida, de lo que sean sus familias. La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales incluyendo el Estado. A éste le corresponde hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que lo conforman. El Estado debe generar las condiciones que permitan a la familia contar con los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente.

Por su parte, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir con la tarea fundamental de formar buenos ciudadanos. "En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de actividad estatal, el Gobierno igualmente está obligado a respetar el principio de subsidiariedad y a garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos."

El principio de subsidiariedad implica la ordenación y disposición de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos que corresponden a cada comunidad dentro de la sociedad, por eso exige que el poder sea descentralizado. El respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que les corresponde es indispensable para el equilibrio en el ejercicio de la autoridad. Cuando el Gobierno no respeta este principio disminuye la dignidad y eficacia de las comunidades, mengua su autonomía y rompe el fundamento de la organización democrática.

El Municipio es la forma primera de la sociedad civil. Su misión es proporcionar a la comunidad aquellos servicios básicos que la familia no tiene capacidad de proveer, y proteger y fomentar los valores para una convivencia ordenada. Es la base de la organización política, con autoridades propias y funciones específicas. El principio de subsidiariedad dicta que, para que el municipio pueda cumplir con sus tareas, debe tener autonomía política y recursos económicos propios, así como integrarse democráticamente de acuerdo con la voluntad de sus gobernados, sin interferencias que usurpen sus funciones. "El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico.

Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional." De la misma manera el respeto a la esfera propia de los gobiernos estatales es condición para que puedan cumplir su misión. "Ni atomizar al Estado ni Estatizar a la sociedad El Estado es rector, pero no dueño de los bienes, producto del esfuerzo común." La justicia distributiva no puede darse sin el principio de subsidiariedad.

Este principio también debe estar presente en las relaciones entre los países. Se funda en los derechos y autosuficiencia de las naciones y es condición para un orden internacional justo. "El Orden Internacional solo puede entenderse con el principio de subsidiariedad. Esto significa que la comunidad internacional debe velar porque en cada país se cumplan los deberes y obligaciones para con los derechos humanos. Así mismo, la subsidiariedad es garantía de la legítima autonomía de las personas y comunidades intermedias ante sociedades mayores como el Estado y la comunidad internacional. El derecho de injerencia no podrá ser invocado, excepto cuando la comunidad no pueda resolver sus conflictos internos en función de sus fines y el bien común universal." El principio de subsidiariedad señala que cada país deberá ser libre para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad, y de respeto para su propio pueblo. La ayuda internacional debe basarse en la promoción de las capacidades de cada país, de manera que permita su desarrollo respetando los valores y las características propias y la garantía de los derechos humanos.

SOLIDARIDAD

La construcción del bien común es responsabilidad de todos. Cada persona "tiene que ser un sumando en la comunidad, un coadyuvante convencido, activo y fiel en la realización del bien común." Las personas y las comunidades no pueden prescindir de su participación en el bien común sin que se derrumben las formas de vida social y política. Estamos tan penetrados por lo social que "no existimos solos, coexistimos, no vivimos, y convivimos aunque no lo queramos; ni siquiera pensamos culturalmente, sino que propiamente co-pensamos, co-padecemos y co-tenemos éxito o co-fracasamos en un intento de tortura del lenguaje español para traducir al mismo tiempo las dos ideas: la presencia de la persona y la solidaridad social de la persona y con otras personas en el ambiente en que viven."

La solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por lo que ocurre a nuestra comunidad desde el ámbito en se encuentra cada quien. El dolor provocado a otros por nuestras omisiones y cansancio forma parte del dolor evitable y nos hace corresponsables del sufrimiento causado por el deterioro social. Sólo con la solidaridad de todos en la construcción del bien común será posible alcanzar la justicia social. "La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas." Este orden justo únicamente se podrá alcanzar cuando todos y cada uno de los miembros de una comunidad contribuyan con la parte que les corresponde en la construcción del orden, la justicia y el progreso. Es el principio de solidaridad que distingue a la Doctrina de Acción Nacional del individualismo liberal, del socialismo, del comunismo y de cualquier otra doctrina que no reconozca la obligación personal respecto del bien común.

El compromiso con el bien común se manifiesta en el actuar cotidiano, pero también en la participación política que busque, más allá de intereses personales, el logro de metas trascendentes que incidan en el mejoramiento real de la sociedad. Acción Nacional impulsa y promueve la participación ciudadana en las tareas que nos competen a todos. "La conciencia ciudadana le da vigor y agrega posibilidades al compromiso comunitario. Si esta conciencia decae la sociedad se debilita. Reforzar y acrecentar el compromiso comunitario a través de una educación ética y cívica es un deber para con el ideal de ser, como partido y como gobierno, escuela ciudadana de virtudes públicas."

La mejor vía para ejercer la obligación y el derecho de intervenir en los asuntos públicos es la democracia. "La democracia, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana."

Una auténtica democracia debe garantizar los derechos del ciudadano para elegir y ser elegido en el proceso de integración de los gobiernos, debe respetar y promover la pluralidad, expresión de distintas maneras de pensar y actuar, y debe asegurar la transparencia en el ejercicio del poder y la rendición de cuentas. "El buen funcionamiento de la democracia -se señala en la Proyección de Principios de Doctrina 2002- requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras instituciones políticas deben privar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia. Los ciudadanos deben tener acceso al conocimiento cívico, político y económico necesario para el uso apropiado de los instrumentos y las instituciones que la democracia pone a su alcance.

Debemos fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, y entusiasmar a la participación libre y ordenada en organismos intermedios. Queremos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia."

La participación ciudadana no se agota en el sufragio. Es responsabilidad de todos vigilar que el Estado cumpla con su deber, que éste no ponga en peligro a la nación si traiciona la tarea que tiene encomendada. De la acción conjunta entre los ciudadanos y el Estado dependerá el bien común y el de cada una de las personas. "La tragedia de México -decía Efraín González Luna- consiste exactamente en una mortal inhibición, en una doble y mortal inhibición que hoy podemos entender con claridad: el hombre de México dio la espalda a su propia dignidad y, haciéndolo, la ciudadanía desertó del deber político."

Los partidos políticos ponen de manifiesto la pluralidad de la sociedad. Compiten por el voto de los ciudadanos, pero la responsabilidad social los obliga a cooperar entre ellos en la construcción común de los bienes de la comunidad. La solidaridad también obliga a la cooperación entre las naciones, Así como una persona no se puede desarrollar perjudicando a otra, tampoco un país puede desarrollarse en detrimento de otro. "En estos tiempos nuevos y desafiantes no basta la globalización del mercado, resulta indispensable impulsar la globalización de la solidaridad." La creación de un orden internacional justo reclama la no exclusión del bien común de una parte de la humanidad. La creciente globalización contiene aspectos positivos y oportunidades pero también elementos destructivos. Acción Nacional distingue entre la "globalización" en la cual sólo se considera el mercado, sin tomar en cuenta las características, cultura y necesidades de las comunidades, y la "mundialización" que reconoce la dignidad de cada persona y la valiosa aportación al bien común de las diferencias culturales de cada comunidad.

La mundialización tiene su fundamento en los derechos humanos y en los principios de subsidiariedad y solidaridad; "es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo." El principio de solidaridad exige la participación de las diferentes comunidades en la construcción de un orden internacional basado en la justicia y en la ética, que garantice a todos los seres humanos el acceso a las oportunidades que les permitan tener una vida digna.

La solidaridad implica también la corresponsabilidad entre las generaciones. La responsabilidad solidaria obliga a no dilapidar hoy los recursos que son propiedad de todos, incluidas las siguientes generaciones. Es obligación de esta generación cuidar los ecosistemas evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación del aire, del agua y del suelo. El desarrollo económico debe fincarse en la ampliación de las opciones humanas sustentadas en los nuevos descubrimientos científicos, de manera que garanticen, al mismo tiempo, la atención a las necesidades apremiantes de la población actual, sin afectar la calidad de vida en el futuro.

II.

HACIA UN MUNICIPIO EN PAZ

A) FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES

Diagnóstico situacional

Los gobiernos emanados de Acción Nacional continuarán abriendo a la participación e inspección ciudadana las tareas de seguridad pública (siempre que no se ponga en riesgo la operatividad de ésta), no sólo en el financiamiento y preparación de corporaciones policíacas confiables, sino también en la supervisión del comportamiento de éstas en el respeto a los derechos humanos y el uso racional de la fuerza pública.

De igual forma, Acción Nacional considera esencial que en este esfuerzo participen directamente las autoridades de carácter federal, en especial las Fuerzas Armadas, cuya colaboración a nivel municipal ha sido esencial en la gradual recuperación de la seguridad pública.

Sin embargo, los índices de inseguridad continúan muy altos y existen aún elementos de riesgo que pueden llevar nuevamente a un rápido deterioro de la seguridad ciudadana.

El Partido Acción Nacional desea una ciudad segura, ordenada y en calma, sabemos que estos deseos son difíciles de lograr pero sí podemos crear las medidas y condiciones necesarias para tener una ciudad segura para sus habitantes y visitantes; con bajos índices de criminalidad, donde los ciudadanos disfruten sus atractivos y que responda inmediatamente antes cualquier urgencia, que patrulle las calles y avenidas y que prevenga la posible comisión de actos delictivos.

Propuestas del PAN

- a. Reclutamiento del personal operativo de acuerdo al tamaño lineal de la ciudad en calles, avenidas, asignar una patrulla cada cierto número de kilómetros y en cada una colocar dos policías, que deberán realizar rondines en su área determinada y no salir de su área.
- b. Capacitación básica y continua para el personal de acuerdo a las exigencias de los programas federales, para de esta manera alcanzar los recursos disponibles.
- c. Incentivar económicamente a los policías que logren reducir los índices delictivos en sus áreas de patrullaje.
- d. Exterminar cualquier práctica de tortura, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes por parte de las autoridades de procuración de justicia y agentes del orden público.
- e. Respetar la dignidad de las y los menores de edad infractores o en conflicto con la Ley, cuyas identidades deberán ser protegidas y respetadas, y su tratamiento especialmente dirigido a su reinserción social, evitando y sancionando especialmente cualquier uso ilegítimo de la fuerza.

f. Revisión del manual de operación de la policía, y aplicación integral del mismo.

g. Estandarizar los sectores de vigilancia y las cargas de trabajo de los patrulleros.

h. Realizar campañas de denuncias anónimas permanentes donde se invite a la ciudadanía a participar, activando una oficina para tal efecto, disponible las 24 horas los 365 días del año, inclusive explorar la posibilidad de colocar casetas telefónicas en plazas públicas que sirvan exclusivamente para marcar a un determinado número municipal.

i. Establecer puestos permanentes de protección y vigilancia en los principales caminos y carreteras de Nuevo León para el tránsito seguro de personas y mercancías.

j. Fortalecer (o implementar donde aún no se ha hecho) los esquemas de Policía de Barrio para la participación vecinal en el monitoreo de la seguridad de barrios y colonias y la atención inmediata a emergencias.

k. Proponer un sistema de juzgados municipales de penas, fundamentado en el artículo 115 constitucional, para la sanción y seguimiento de la pena por faltas administrativas e incluso por ciertos delitos no graves.

B) RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Diagnóstico situacional

Los derechos humanos son un tema transversal que se aborda en muchos de los ejes temáticos de esta Plataforma, desde la justicia y la seguridad ciudadana hasta el acceso universal a la educación y los sistemas de salud, resulta necesario hacer un apartado especial sobre algunas cuestiones específicas sobre su promoción y garantía, debido a que éstas son las tareas primordiales que dan sentido a la propia existencia del Estado.

Propuestas del PAN:

a. Incluir progresivamente materias y temas de derechos humanos en el currículo académico de todos los niveles escolares, desde primaria hasta posgrado, como parte de los conocimientos básicos que toda ciudadana o ciudadano deben tener.

b. Promover, desde la perspectiva de cada autoridad, que los derechos humanos son universales y no exclusivos de criminales o de personas sujetas a proceso judicial.

c. Vincular un código de ética de la función pública con incentivos laborales para avanzar hacia la consolidación de la profesionalización del sector público.

d. Diseñar un programa de capacitación para que los servidores públicos sean sensibles a los derechos humanos y sociales.

e. Exigir la capacitación en derechos humanos como requisito indispensable para servidores públicos en las áreas de seguridad pública, sistema penitenciario, y procuración y administración de justicia.

f. Impulsar un liderazgo público sensible a los derechos humanos y entender que cada trámite y decisión del gobierno impacta positiva o negativamente la vida de los ciudadanos.

g. Establecer un mecanismo de cooperación con el gobierno Federal para la protección de periodistas y defensores ciudadanos de derechos humanos.

h. Implementar un sistema de apoyo humanitario a personas en situación de calle o mendicidad, con especial énfasis en las niñas y niños y en las personas con discapacidades intelectuales.

i. Elaborar periódicamente una Encuesta Municipal de Cultura de los Derechos Humanos para evaluar el grado de conocimiento y la sensación de protección que tiene la población de sus derechos humano.

j. Generar o incentivar la realización de estudios sociológicos y/o antropológicos en materia de derechos humanos, para la detección de problemáticas en población oculta, como las víctimas de trata de personas.

III.

HACIA UN MUNICIPIO ASCENDENTE

A) SUSTENTABILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL

Diagnóstico Situacional

La deuda pública de los municipios se ha incrementado de manera alarmante. Este deterioro de las finanzas públicas municipales representa uno de los principales problemas que enfrenta el Gobierno municipal.

El PAN señala que el imprudente manejo de las finanzas municipales está representando un lastre para el crecimiento económico del Municipio, al mismo tiempo que deteriora la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos ante la creciente falta de inversiones en la construcción y mantenimiento de infraestructura de servicios básicos, de equipamiento urbano, de transportes y de infraestructura social.

De igual forma, el PAN señala la necesidad de que se busquen nuevos esquemas de financiamiento que, cumpliendo con los requisitos de transparencia y manejo responsable de los recursos, permitan al gobierno estatal reestructurar y sanear su deuda al mismo tiempo en que reactiva la inversión en proyectos de inversión que detonen el desarrollo de la entidad federativa.

Así mismo, los principios de Acción Nacional señalan la importancia de promover el desarrollo social y económico del país a través del impulso de la libre empresa y de los proyectos de infraestructura. Sin embargo, deja en claro que este desarrollo no puede ir en contra de la dignidad de las personas, tanto de esta generación como de las futuras.

Así mismo, el PAN cree en una "ecología humana" que pone a la persona en el centro del cuidado ecológico, no como medida que justifica la destrucción del medio ambiente, sino que pone a la ética como razón fundamental para la preservación de nuestro entorno.

Acción Nacional reconoce el grave problema de polución del aire que se vive en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, entre cuyas principales causas se han señalado la actividad de extracción de piedra en los cerros y montañas que rodean a la ciudad, el creciente uso del automóvil y las malas condiciones materiales del transporte público, la contaminación de origen industrial y la destrucción de las áreas naturales que actúan como reguladoras del ciclo natural del carbono.

Llama también a la preservación del único río vivo que cruza la Zona Metropolitana, el Río La Silla, buscando una convivencia armónica entre los proyectos urbanísticos y éste río. Considera también indispensable que los proyectos que busquen evitar los graves daños que ocasionan las crecidas de los ríos Santa Catarina, El Obispo, Pesquería y demás afluentes que cruzan poblaciones de nuestro municipio, cuenten

con los debidos estudios de impacto ambiental, procurando reducir éste al mínimo, e incluso, que coadyuven a la preservación de las áreas naturales que dependen de estos ríos.

Siendo Municipio un municipio donde el agua representa un bien escaso y altamente valorado, los gobiernos de Acción Nacional procurarán una administración racional de los sistemas de presas y represas del municipio, combatirán toda fuente de contaminación de las cuencas del Río Bravo y el Río San Juan, así como las demás cuencas hidrológicas que se encuentren en el territorio nuevoleonés.

Muy especialmente, analizarán el impacto ambiental del proyecto denominado Monterrey VI y las consecuencias que éste tenga no sólo para Municipio, sino para las entidades federativas vecinas que resulten afectadas.

De la misma forma, los gobiernos del PAN asumirán un rol activo en regular la extracción de hidrocarburos y otras fuentes fósiles de energía, con el fin de evitar que se usen técnicas que dañen permanentemente el medio ambiente de nuestro municipio, sin que con ello se detenga la explotación racional y sustentable de estos recursos.

Propuestas del PAN

Reformar la Ley de Administración Financiera, a favor de techos de endeudamiento claros y una legislación general para el Municipio que incorpore responsabilidad hacendaria con financiera.

a. Promover la participación del sector privado en las obras de infraestructura claves para el desarrollo del Municipio.

b. Identificar y aprovechar todos los programas federales basados en fondos tripartitas para multiplicar la inversión municipal y generar mayor y mejor infraestructura.

c. Impulsar los impuestos "verdes" en el Municipio, aplicados a toda actividad que genere impactos ambientales nocivos y/o consuma recursos naturales de la entidad, especialmente los no renovables.

d. Sustituir las especies no endógenas de árboles de los parques y jardines del Municipio por vegetación de la región, buscando en la medida de lo posible el trasplante de éstas a lugares adecuados para ello.

e. Generar la infraestructura necesaria para la adecuada armonía entre los asentamientos humanos y los diferentes cauces fluviales, dejando en los planes estatales y municipales de desarrollo urbano las disposiciones necesarias para que la detección de problemas mediante mapas de riesgo de Protección Civil sean justificación suficiente para la directa realización de una obra pública.

f. Promover el uso del transporte colectivo escolar, hasta progresivamente alcanzar la cobertura universal de estos servicios.

g. Promover el turismo ecológico tanto en las zonas desérticas como en las de montaña, fomentando el uso de insecticidas y bloqueadores solares ecológicos y de deposición adecuada de desechos y basura.

B) EMPLEOS MEJOR REMUNERADOS

Diagnóstico Situacional

La doctrina del Partido Acción Nacional señala al trabajo como el mecanismo mediante el cual se opera la dignidad del ser humano, permitiéndole explotar sus dones únicos al servicio de su comunidad y recibiendo a cambio lo necesario para el bienestar propio y el de su familia. Señala también que el trabajo debe ser libre y de acuerdo a las capacidades de cada individuo, condenando enérgicamente las prácticas de explotación laboral, la trata de personas y el trabajo infantil, así como el trato indigno y los salarios insuficientes para los trabajadores.

Es por ello que para el PAN la protección y fomento del empleo requiere de un rubro especial en su marco de propuestas, estableciendo además propuestas específicas sobre empleo en rubros como la integración de personas con discapacidad a la vida laboral, la atención especial a las mujeres trabajadoras, el combate a la discriminación por género en el trabajo, y la capacitación para el trabajo de personas en situación de pobreza o de vulnerabilidad.

Consideramos que el Municipio tiene la doble función de regulador y de promotor. La primera para evitar las fallas de mercado y las prácticas lesivas a la dignidad humana, y la segunda para promover el buen funcionamiento del mercado atrayendo inversiones de capital tanto local como internacional.

El PAN de Municipio considera que éste municipio tiene muy positivas perspectivas de crecimiento económico gracias a su creciente infraestructura y capital intelectual, especialmente en áreas estratégicas como el sector energético, la industria automotriz, el turismo médico, el comercio internacional a través de centros logísticos y el comercio local a través de las pequeñas y micro-empresas.

Propuestas del PAN

a. Intensificar los programas de reentrenamiento y capacitación orientados a reincorporar a los trabajos a las personas desempleadas.

b. Desarrollar una política integral de fomento al empleo en la que participen, coordinadamente, el sector productivo y el sector educativo.

c. Establecer mecanismos con intensivos para la formalización del empleo informal a efecto de que, las personas que laboran en él, tengan la oportunidad de contar con la protección de la seguridad social.

d. Establecer acuerdos con el sector empresarial con el propósito de que se generen oportunidades de empleo para personas con dificultades para encontrar empleo debido a la edad.

e. Impulsar el incremento de oportunidades laborales para las personas con capacidades diferentes.

f. Establecer una red de coordinación con los municipios vecinos para generar y operar estrategias de desarrollo regional con el fin de obtener beneficios comunes en atracción de inversiones y generación de empleo.

C) CRECIMIENTO URBANO ORDENADO

Diagnóstico Situacional

Acción Nacional reconoce que el crecimiento de la zona urbana es un fenómeno social que no se puede detener, sin embargo se puede realizar de manera ordenada en cuanto a vialidades, infraestructura de servicios públicos como educación, drenaje y electricidad. Es por ello que es necesario estandarizar los procesos de crecimiento para que no cause problemas sociales.

Los municipios de la zona periférica al área metropolitana son los más afectados por este fenómeno que se debe ordenar de la manera más expedita posible. La infraestructura de servicios en algunos casos se ha quedado rezagada y las opciones de transporte público son insuficientes para la demanda que los nuevos pobladores en los nuevos fraccionamientos reclaman.

El déficit de parques y áreas verdes en los nuevos desarrollos también debe ser abordado por las administraciones municipales con la ayuda de los fraccionadores y de los mismos vecinos. Otra problemática que se presenta es el costo del transporte desde las áreas habitacionales hasta los centros de trabajo, lo que algunas veces lo hace prohibitivo. Todo derivado de la falta de planeación y las autorizaciones hechas al vapor.

Propuestas del PAN

a. Crear un área especializada en la planeación del crecimiento urbano municipal en las zonas de ultra-crecimien-

to, para abatir el rezago y planificar ordenadamente los siguientes desarrollos.

b. Garantizar que los servicios públicos como recolección de basura cubran de manera constante todas las zonas del municipio, incluyendo los nuevos desarrollos.

c. Generar sinergias con los desarrolladores para empatar la demanda de parques y áreas verdes con la construcción de viviendas, así como la construcción de planteles educativos y de salud.

d. Coordinarse con la Agencia Estatal de Transporte para la planeación de medios de transporte en las futuras urbanizaciones de zonas habitacionales para satisfacer la demanda por este servicio a precios razonables.

D) IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Diagnóstico Situacional

Para el Partido Acción Nacional la planeación de la infraestructura, en especial la de los servicios básicos, debe seguir dos principios fundamentales: el impulso al desarrollo y la búsqueda del bien común. Con esto, el PAN hace hincapié en que la inversión en infraestructura tenga como prioridad el acceso universal a los servicios básicos, especialmente el acceso al agua potable y al drenaje sanitario, así como a la electricidad y el gas para uso domiciliario.

De igual forma, toda comunidad urbana o rural debe tener acceso a caminos transitables, a drenaje pluvial adecuado, a espacios recreativos y naturales, y a los servicios de telecomunicaciones que permitan el crecimiento de otros servicios de infraestructura, como la bancaria y la informativa.

Acción Nacional es consciente de que, bajo el principio de subsidiariedad, las obras de infraestructura de gran envergadura sólo pueden realizarse con la intervención de todos los niveles de gobierno, y reconoce que algunos de estos servicios corresponde gestionarlos a la Federación. Sin embargo, considera obligación de gobiernos estatales y municipales promover esta inversión, así como realizar por su cuenta aquellas obras de infraestructura que en la medida de sus capacidades puedan realizarse.

Propuestas del PAN

a. Gestionar el suministro de agua potable domiciliaria a las viviendas del Municipio que aún no la tienen, así mismo con electricidad y con el drenaje sanitario.

b. Impulsar un programa de conectividad para reducir la brecha digital en el Municipio, mediante el establecimiento de

líneas telefónicas de cuarta generación y la promoción de la inversión en telecomunicaciones, principalmente para las comunidades con exclusión tecnológica.

c. Impulsar una cultura de cuidado del agua a través de programas escolares y comunitarios que incentiven el ahorro, el uso racional y el reciclaje.

d. Usar soluciones de aeromotores generadores de energía eólica para la extracción de agua en pozos, para mejorar la calidad de agua, en especial en zonas rurales.

e. Coordinar las agendas de recarpeteos con la renovación de infraestructura de agua, gas y otros servicios para evitar que los arreglos rompan pavimentos recién rehabilitados.

f. Poner especial atención a zona norte del área metropolitana para paliar el severo déficit de parques recreativos y zonas verdes.

IV.

HACIA UN MUNICIPIO INCLUYENTE

A) ACCESO UNIVERSAL A LOS SISTEMAS DE SALUD

Diagnóstico situacional

La salud es una necesidad básica de todo ser humano, por lo que es necesario tener acceso a un sistema de salud donde toda persona pueda contar con el tratamiento que requiere sin que esto signifique un golpe a su economía familiar.

Nuevo León tiene las mayores tasas de mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes mellitus, la enfermedad isquémica del corazón y el cáncer en sus diferentes modalidades (las más frecuentes, el cáncer de mama y el cáncer de próstata), la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (enfisema pulmonar y otras) así como enfermedades infecciosas agudas, principalmente las respiratorias y los cuadros diarreicos, cuyo principal grupo en riesgo es el menor de 5 años de edad

La calidad y el precio de los servicios hospitalarios privados ha generado un turismo médico gracias al cual existen hospitales de calidad internacional; este crecimiento se ve reflejado en inversiones en instalaciones; investigaciones y en la formación de personal de cuidado de la salud; Sin embargo en algunas comunidades aún no se cuenta con algún centro de salud; para satisfacer las necesidades más básicas de la población.

Propuestas del PAN

- a. Lograr la infraestructura y equipamiento en los hospitales y centros de salud.
- b. Generar incentivos para que el personal médico y de la salud del sistema público no dupliquen o tripliquen sus fuentes de trabajo.
- c. Trabajar bajo modelos de control de calidad ISO para una medición objetiva del trabajo que se realiza.
- d. Rediseñar el sistema estatal de salud para la asignación justa y transparente de plazas y la asignación eficiente de pacientes, tratamientos y procedimientos necesarios.
- e. Un sistema de salud de acceso universal, donde ofrezca prevención; diagnóstico y el tratamiento médico.
- f. Incrementar el número de quirófanos disponibles para evitar largas listas de espera para las intervenciones quirúrgicas o tratamientos de los pacientes.
- g. Generar un registro de atención de pacientes de cada médico y personal de la salud, para cruzarlo con el pago de incentivos por mayor y mejor atención y desempeño.

h. Fomentar los estudios técnicos en medicina para la capacitación de personal actualmente en alta demanda.

i. Implementación de sistema de indicadores de calidad (medibles y auditables) en cada centro de salud para cada paciente; donde se almacene su información.

j. Establecer alianzas con farmacéuticas, hospitales privados y Universidades para crear las alianzas necesarias de obtención de medicinas, tratamientos y personal

k. Implementar atención médica para adultos mayores; crear la ley de lugares geriátricos

l. Establecer alianzas con personas de la sociedad civil, asociaciones e instituciones para que dentro de cada centro de salud; clínica y hospital, exista el área de ::::: donde se cuente con personal de nutrición; área de apoyo psicológico y/o atención especializada para pacientes con necesidades especiales y o enfermedades terminales, y padecimientos que puedan prevenirse

m. hacer uso de las tecnologías y mcm para hacer conciencia en la sociedad sobre medias de prevención , ejercicio físico y salud

n. Establecer protocolos y medidas de seguridad sanitaria en las escuelas con el fin de prevenir y detectar posibles riesgos toxicológicos o epidémicos.

o. Generar una infraestructura de contención de enfermedades epidémicas altamente peligrosas y de tratamiento adecuado de los pacientes en condiciones controladas.

p. Impulsar una nueva cultura de salud laboral destinada a reducir los accidentes de trabajo.

q. implementar programas de capacitación de preparación de alimentos y cultura nutricional.

r. Crear una Auditoría Ciudadana del Sistema de Salud, con la definición de indicadores de calidad medible y comparable para todo el sistema.

s. Implementar módulos de medicina alternativa profesional, con especial atención a los pacientes en cuidados paliativos o en estado terminal de la enfermedad.

t. Desarrollar sistema de adopción de centros de salud por parte de empresas (en efectivo y/o en especie: capacitación y motivación de administradores de cada centro de salud, evaluación y consultoría en el desempeño de los centros, motivando la existencia de observadores independientes que supervisen el desempeño de cada centro.

B) EDUCACIÓN DE CALIDAD

Diagnóstico Situacional

En Nuevo León, casi una tercera parte de la población queda parcial o totalmente marginada de la educación formal completa.

Es un derecho universal la educación básica la cual cuando ofrecida por el Estado, debe cumplir con los principios de gratuidad, laicidad y corresponsabilidad de padres y maestros; de igual manera debe procurarse que quien lo desee pueda acceder a la educación superior.

Nuevo León carece de la infraestructura mínima necesaria para ofrecer un espacio digno; seguro, habitable para ser utilizado.

Propuestas del PAN

a. Dotar a las escuelas públicas con la infraestructura necesaria para tener espacios dignos y seguros para ser usados; con baños, espacios para desarrollo de actividades físicas, se puedan usar estos espacios al deporte

b. Incorporar una partida especial para ejercer presupuesto participativo en las obras y programas que el gobierno estatal de Nuevo León realice.

c. Crear un Consejo Estatal de Padres de Familia capacidades de opinión e intervención en las políticas y programas educativos y en las necesidades de las instituciones

d. Promover la creación de las primeras escuelas indígenas de Nuevo León,

e. Impulsar la Alianza por la Educación en Nuevo León,

f. Fomentar la transparencia en el padrón estatal de maestros para claridad en los beneficios y recompensas.

g. Crear la Unidad de Coordinación y Evaluación de la red de capacitación para maestros, escuelas normales y la carrera magisterial; con el cual dar seguimiento a las propuestas hechas en los observatorios y consejos de educación en el Estado de Nuevo León, Impulsar la formación continua y la especialización de maestras y maestros en habilidades y conocimientos establecidos en la prueba internacional PISA así como la mejora en sus técnicas pedagógicas y su manejo de la psicología infantil y juvenil

h. Recuperar los primeros lugares a nivel nacional en calidad educativa

i. Implementar la realización de cursos de verano y vacacionales para educación básica

j. Establecer alianzas con papelerías y empresas similares para la venta de artículos escolares a bajo costo durante un tiempo establecido con beneficios para las empresas que participen

k. Reformular las estrategias del programa de desayunos escolares para lograr cero desperdicio; servir los alimentos calientes y nutritivos así como incorporar los suplementos alimenticios

l. Implementar la legislación en materia de prevención y combate al acoso escolar en lo relativo a las obligaciones del personal docente y directivos escolares de los planteles educativos

m. Promover en las instituciones públicas de educación superior la creación de cursos adicionales de nivelación académica que permitan a las y los alumnos de nuevo ingreso mejorar sus competencias y habilidades, buscando así abatir la deserción universitaria.

n. Impulsar un programa de promoción de los oficios para que los nuevoleonenses, para el adiestramiento y capacitación técnica

o. Pedir a las Universidades mecanismos de educación media y superior abierta que ayuden a obtener un grado académico a aquellas personas que debieron desertar

p. Otorgar Becas y hacer una detección temprana a los talentos deportivos

q. Fortalecer los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas para que puedan continuar con sus estudios

r. Promover las actividades culturales en los distintos municipios de Nuevo León, mediante la asociación con las organizaciones de la sociedad civil.

s. Implementar un Proyecto de Ciencia en Familia para el involucramiento y la educación en ciencia e las niñas y niños como de sus padres.

t. Fomentar el espíritu emprendedor mediante un programa de Microempresa en la Escuela.

u. Certificar a las escuelas públicas y privadas en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

v. Impulsar un programa de información para guiar a las personas que desean cursar un posgrado, en México y en el extranjero, de todos los apoyos de becas y financiamientos que tienen distintas organizaciones a nivel mundial

C) DESARROLLO SOCIAL

Diagnóstico Actual

El reconocer que toda política debe enfocarse en el ser humano; no se detiene únicamente en satisfacer sus necesidades básicas, sino el aumento de sus capacidades.

Acción Nacional fija su quehacer en la persona humana; y en la medida de ésta trabaje por y con y para su comunidad, se construye el Bien Común.

Incluir el Desarrollo Humano en las acciones de gobierno permitirá que cada persona aumente su bienestar y así logre ampliar sus opciones para llevar una vida con mayor bienestar.

El Desarrollo Humano parte de la persona y los cambios que ella puede realizar para modificar la situación en la que vive y participa efectivamente con respeto y libertad en la construcción de una sociedad más próspera

El índice de Desarrollo Humano en Nuevo León establecido por la ONU es de .794 el segundo en el País, sin embargo no está incluido en los proyectos a realizar por esta organización en nuestro País.

Propuestas de Acción Nacional

a. Solicitar la inclusión de NL en el trabajo que la ONU realiza a través de PNUD

b. Realizar en Nuevo León el Informe de Desarrollo Humano

c. Buscar socios empresariales para el PNUD

d. Seguir y llevar registro de las acciones propuestas por la PNUD para el aumento del índice desarrollo humano en nuestro estado.

e. Coordinar con Instituciones y organizaciones de la sociedad civil dedicadas al DH para que puedan utilizar, actividades, talleres y puedan realizarse talleres, conferencias y acciones para la población en general.

f. Los funcionarios electos o emanados del Partido de los tres niveles de gobierno deberán considerar al prestar su servicio; la dimensión humana particular de quienes tratan y el respeto a los derechos humanos se haga presente en cada tramite, servicio

D) COMBATE A LA POBREZA.

Diagnóstico actual:

Nuevo León tiene 7.5 de PIB nacional hay población con notables ingresos pero otros sectores se encuentran en situaciones de pobreza de capacidades, pobreza patrimonial, e incluso pobreza alimentaria.

Si Nuevo León fuera una persona y tomamos como punto de partida los indicadores de la CONEVAL para determinar la pobreza tenemos que Nuevo León tiene:

1. Tiene Rezago Educativo
2. Carencia en el acceso a los Servicios de Salud
3. Carencia en el acceso a los Seguridad Social
4. Carencia en calidad y espacios de la vivienda
5. Carencia en los Servicios Básicos en la vivienda
6. Carencia en acceso a la alimentación.

Por lo que cumple con más de tres indicadores de pobreza; lo que si fuera una persona, lo ubicaría en la pobreza extrema.

Son necesarias políticas públicas de inclusión que promuevan la inversión en actividades productivas generadoras de empleo e incluso atraigan capitales extranjeros en proyectos de industrialización y comercialización que produzcan oportunidades laborales.

También son necesarias políticas públicas asistenciales de carácter paliativo que atiendan las necesidades urgentes de la población en situación de pobreza extrema o alimentaria,

Las propuestas de Acción Nacional tienen, por lo tanto, un enfoque de capacidades y de oportunidades, en el sentido de que buscan equilibrar las oportunidades de cada individuo para procurarse su propio acceso al desarrollo, ofreciendo también las herramientas básicas (las capacidades) para que estas oportunidades puedan ser aprovechadas.

Propuestas de Acción Nacional

- a. Establecer una base de datos única para todos los programas sociales. Donde se operen en conjunto con el Gobierno Federal, garantizando un acceso basado en la equidad y la justicia. a los subsidios gubernamentales evitar duplicidad de programas y familias beneficiadas en ellos
- b. Generar programas locales de combate a la pobreza en coordinación con empresas y comunidad.

c. Identificar, en coordinación con las autoridades federales, todos los polígonos de pobreza existentes en el Estado y gestionar su inclusión en los padrones nacionales

d. Modelo integral de atención a los polígonos de pobreza donde intervenga la sociedad, los vecinos, los empresarios y los diferentes niveles de gobierno con todas sus estructuras.

e. Facilitar a las personas en situación de pobreza la regularización del uso de la tierra que ocupan como habitacional

f. Trabajar en conjunto con los municipios para lograr implementación de servicios básicos de vivienda, llevar registro y avance

g. Gestionar el establecimiento de un centro de atención al migrante en Nuevo León,

h. Impulsar Centros de Desarrollo de Talentos en los que se den cursos de capacitación y adiestramiento como talleres para aprender oficios y profesiones, tomando en cuenta el perfil de cada comunidad.

i. Establecimientos de Centros de Innovación Social

j. Creación de más Centros de Desarrollo Comunitario con estrategias de trabajo social para el impacto en la comunidad.

E) APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES

Diagnostico situacional

Es en éstas áreas urbanas donde se concentra más del 95% de la población de Nuevo León, principalmente en el Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, y secundariamente en la zona del Cañón del Huajuco - Valle de Linares.

Propuestas de Acción Nacional

- a. cabeceras municipales y comunidades más apartadas, facilitando los contactos con familiares migrantes y el flujo de remesas monetarias.
- b. Establecer alianzas para el traslado de enfermos de gravedad desde las comunidades apartadas hasta los centros o clínicas para su trata Mediante la coordinación con los programas de conectividad del gobierno federal, promover la instalación de servicios de telecomunicaciones y bancarios en las miento.
- c. Contar con planes de contingencia para la coordinación de puentes aéreos para brindar asistencia a comunidades que hayan quedado aisladas por causa de un fenómeno natural.

d. Promover la inversión agrícola mediante el impulso de invernaderos y cultivos hidropónicos.

e. Mantener transitables y en buen estado los caminos y carreteras rurales.

f. Promover cooperativas de producción y comercialización en las zonas rurales, en el que se les acompañe con asesoría especializada en negocios.

g. Los productos de venta de los agricultores puedan venderse a través de una página donde se puedan comercializar los productos tipo craigslist

h. Atender y dar seguimiento de las necesidades de innovación tecnológica de las actividades productivas de los municipios del Estado de Nuevo León.

i. Ampliar y hacer más eficiente la infraestructura básica en irrigación, electrificación, comunicaciones y servicios de las poblaciones rurales.

j. Impulsar turismo rural.

V.

HACIA UN GOBIERNO MUNICIPAL DE RESULTADOS

Para el Partido Acción Nacional todo gobierno debe cumplir con dos características esenciales: legitimidad y efectividad. Es decir, que los gobiernos no sólo deben ser electos mediante procesos democráticos y continuar legitimándose por medio de sus acciones y de su diálogo con la sociedad, sino que también deben ser efectivos en la consecución de sus fines, resolviendo los problemas públicos que les son encomendados. Al hablar de "un gobierno de resultados", tema de este último apartado, esta Plataforma se refiere a las acciones encaminadas a la consolidación de estas dos características esenciales, bajo el precepto de que todo gobierno emanado de Acción Nacional deberá fortalecer con sus actos tanto su legitimidad como su efectividad.

A) FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Diagnóstico Situacional:

Para el Partido Acción Nacional la agenda de un auténtico federalismo es esencial para el buen funcionamiento de las instituciones políticas a nivel nacional y a nivel local.

El PAN rechaza tanto el centralismo, que busca concentrar el poder político e institucional en la capital de la república, como un mal entendido federalismo en el que estados y municipios manejan con opacidad e irresponsabilidad los recursos públicos, comenzando por ocasionar fallas críticas en su propia recaudación, generando tensiones por recursos con la Federación, y después administrando sin los controles necesarios el destino de esos recursos, así como de las deudas públicas.

En Acción Nacional rechazamos que éstas sean las únicas alternativas (o el centralismo o el federalismo irresponsable), y por el contrario, señalamos que es necesario un federalismo que se fundamente en el municipio libre y en las entidades federativas soberanas, que vaya más allá de la preservación de la integralidad territorial y política del País y sea expresión del principio de subsidiariedad, en el que el gobierno de los asuntos públicos se encuentre a nivel de la propia comunidad, y sólo vaya ascendiendo en función de la estricta necesidad de la intervención de instancias superiores.

Propuestas de Acción Nacional

- a. Consolidar el trabajo coordinado con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado a efecto de tener un estado eficaz en el que se impulse el desarrollo y logre el bien común de los habitantes.
- b. Promover un frente común entre el gobierno estatal, los gobiernos municipales y las delegaciones federales en Nuevo León con el fin de aprovechar al máximo los programas federales.

c. Gestionar más recursos federales para los municipios bajo el argumento de premiar más la eficiencia recaudatoria.

d. Establecer sinergias con gobiernos estatales, principalmente de los estados vecinos, para aprovechar experiencias, recursos y factores que optimicen los resultados de las acciones de beneficio regional.

e. Establecer una sana relación con los gobiernos municipales en un marco de subsidiariedad.

f. Atender y apoyar a los municipios del estado con igualdad, sin hacer distinción por la procedencia partidaria de los alcaldes.

g. Fomentar una relación sana y productiva entre los tres poderes en el Estado de Nuevo León, sobre todo entre el poder ejecutivo y el legislativo para respetar la independencia judicial pero al mismo tiempo para contrapesarlo.

h. Impulsar un gobierno incluyente de todas las fuerzas políticas en el estado para hacer política con visión de futuro y que el desarrollo y bienestar de Nuevo León esté en función de un acuerdo y que no dependa del partido que esté en el poder.

i. Para mejorar la repartición a los Municipios del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se incluyen Fondos Federales como pavimentación, de infraestructura escolar, alumbrado, desarrollo regional, metropolitano, de contingencias etc., se propone crear reglas que generen incentivos a transformar a los Municipios en entidades eficientes en su recaudación y en el ejercicio-aplicación de los recursos.

j. En este sentido deberá existir un modelo de incentivos para que los Municipios gestionen de mejor forma sus bases catastrales, así como su administración y recaudación, de tal forma que logren una mayor autonomía financiera, la cual sea base para poder acceder a recursos federales etiquetados para proyectos de infraestructura específicos en su territorio.

k. No obstante, adicional a los incentivos deberán existir sanciones que limiten el acceso a los Recursos Federales de los Municipios que sean señalados por aplicar equivocadamente los recursos federales etiquetados a los proyectos planteados en ejercicios fiscales pasados por parte de los Órganos de Fiscalización (Estatal y Federal) y que no hayan sido solventados a la fecha en que se soliciten recursos.

l. Sin duda, la parte medular de la propuesta tendrá que ver con el diseño de reglas claras que eviten la interpretación de las mismas, así como la fundamentación para que esto se realice como un exhorto o solicitud de parte del Gobierno Estatal o del Congreso Local al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión ya que de ahí emanan las adecuaciones pertinentes en esta materia.

m. Asimismo, se considera conveniente la creación de un Centro Estatal Técnico de Proyectos Municipales, como Instituto u organismo ciudadano, con autonomía e independencia, conformado por especialistas y fortalecido con la participación ciudadana activa para el desarrollo de propuestas y proyectos de infraestructura viables a crearse en los Municipios.

n. Este Centro tendrá la capacidad de generar beneficios de largo plazo con proyectos que fortalezcan no solo la productividad de un municipio, sino que arrojen los beneficios sociales a los ciudadanos y estén en armonía con los planteamientos del Plan de Desarrollo Estatal y el impacto ambiental.

o. Asimismo, funcionará como ventanilla única especializada para el desarrollo de los estudios técnicos pertinentes para proponer proyectos para la obtención de recursos federales, misma que se regulará a través de un reglamento práctico que permita acceder a los Municipios del Estado independientemente del Tamaño y capacidades presupuestales.

p. En este sentido, el Centro deberá establecer vínculos con Dependencias Federales, con las Comisiones del Congreso de la Unión encargadas de la asignación de recursos federales, así como con Organismos No Gubernamentales nacionales e internacionales para lograr acuerdos que beneficien a los Municipios de Nuevo León.

q. Por último, el Centro deberá estar conformado por especialistas en el área de Ingeniería Civil, Arquitectura, Finanzas, Trabajo Social y Ciencias Ambientales con una reglamentación clara y publicada en el Periódico Oficial que permita hacer las gestiones necesarias de cada municipio, y en el que participe activamente la ciudadanía de la región/municipio beneficiada, con voz y voto en la aprobación de proyectos para gestión.

B) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Diagnóstico Situacional

La transparencia y la rendición de cuentas ha sido también uno de los temas pilares de la agenda de transformación de las instituciones políticas mexicanas que ha impulsado Acción Nacional.

Las iniciativas, tanto a nivel federal como a nivel local, que han reconocido los derechos fundamentales que sostienen esta agenda, así como los mecanismos y las instituciones para hacer efectivos estos derechos, han provenido y han sido impulsadas desde los gobiernos y los grupos legislativos emanados de Acción Nacional.

Para el PAN, en concordancia con criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas de las instituciones públicas proviene de los derechos humanos a la libertad de expresión y a la libre participación en la política y los asuntos públicos, mismos que sólo pueden ser ejercidos en plenitud si la información pública está verdaderamente al alcance de todas las personas en la comunidad.

Este partido político reconoce que aún son necesarios avances trascendentales para lograr que estos derechos sean plenamente respetados por las autoridades y ejercidos por la ciudadanía, y señala la importancia de que el órgano constitucionalmente autónomo encargado de esta vigilancia sea realmente garante e impulsor de la transparencia gubernamental.

Asimismo, Acción Nacional defiende que el derecho a la información tiene como límite el respeto bien entendido a la privacidad y la dignidad de las personas, y considera que es necesario reforzar la observancia por parte de las autoridades de los llamados derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), así como el respeto a la privacidad y preservación de datos personales por parte de empresas privadas, en especial los de las niñas, niños y adolescentes.

Propuestas de Acción Nacional

- a.** Hacer un frente común contra la corrupción en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y los empresarios con el fin de fincar responsabilidad contra los servidores públicos que se les demuestre daño patrimonial contra las finanzas públicas.
- b.** Impulsar la transparencia y rendición de cuentas como política pública para que todas las acciones estén integradas en un sistema estatal de información.
- c.** Facilitar el acceso a la información mediante acciones proactivas como portales electrónicos lo suficientemente robustos y amigables con la población.
- d.** Impulsar los mejores perfiles, que tengan con amplio reconocimiento técnico y reputación ética en el Municipio, para integrar las administraciones públicas.
- e.** Colaborar con los medios de comunicación, y establecer las sanciones a las y los servidores públicos necesarias, para la no difusión de imágenes de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito o, bien, bajo proceso judicial, bajo la premisa de que la difusión de sus datos personales puede obstruir gravemente su reinserción a la sociedad y lesiona sus derechos fundamentales.

f. Impulsar la apertura de la información pública en el Poder Judicial del Estado, especialmente el seguimiento público de los juicios orales y demás procedimientos públicos jurisdiccionales, con el fin de que éstos sean sujetos de un mayor escrutinio por parte de la opinión pública.

g. Realizar campañas con los medios de comunicación para el adecuado tratamiento de los casos de suicidio, con el fin de que éstos no sean ocasión de conductas que imiten este comportamiento.

h. Enfocar la contabilidad gubernamental en el reporte de sus obligaciones y resultados de gestión.

i. Promover la certificación de las dependencias gubernamentales para mejorar los indicadores de los procesos de gestión y calidad de los servicios, con la integración de foros de consulta técnicos, debidamente avalados por la sociedad civil.

j. Promover la creación de una figura pública que brinde servicio y seguimiento a las solicitudes ciudadanas en redes sociales y espacios cibernéticos.

C) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diagnóstico Situacional

Para Acción Nacional, la participación ciudadana es un derecho y una responsabilidad social que le permite al gobierno adaptarse a las necesidades de la comunidad y cumplir sus expectativas. Figuras de vanguardia como el Presupuesto Participativo es uno de los íconos más recientes de la Participación Ciudadana que nuestro Partido impulsará.

La condición previa para la participación ciudadana es la transparencia y la rendición de cuentas, así como la evaluación de las políticas y programas gubernamental específicos. Por eso, una vez cubiertas estas áreas, el ciudadano tendrá información relevante para su participación y coactuación en la toma de decisiones públicas.

El PAN fomentará desde el gobierno la participación ciudadana, alentando a la ciudadanía a tomar parte no solo de las decisiones públicas, sino de su escrutinio y contraloría, hasta la asignación de los recursos públicos según las prioridades que marque la misma comunidad. En este sentido, los gobiernos panistas permitirán el desarrollo de las condiciones necesarias para que la participación ciudadana florezca en el municipio.

Propuestas de Acción Nacional

- a.** Incluir en el reglamento orgánico de la Administración Pública municipal la obligatoriedad de las Secretarías municipales cuenten con un Consejo Ciudadano Consultivo.
- b.** Incluir gradualmente, en la medida de las posibilidades presupuestarias y técnicas, la figura del Presupuesto Participativo en las administraciones municipales panistas.
- c.** Fortalecer la figura del juez de barrio o juez auxiliar para darle mayores atribuciones y capacidad de transmisión de las inquietudes ciudadanas desde la comunidad hasta las estructuras administrativas centrales.
- d.** Constituir formalmente los consejos vecinales en la mayor de colonias posibles en el municipio para que además de reflejar el sentir ciudadano sean los órganos encargados de ejercer los presupuestos participativos.
- e.** Fortalecer el programa de línea directa al menos un día a la semana donde la administración escuche de viva voz de los ciudadanos su problemática.



¡Súmate!

**PLATAFORMA
MUNICIPAL
PERIFÉRICA**

2015 - 2018



¡Súmate!

**PLATAFORMA
MUNICIPAL
RURAL**

2015 - 2018



ABASOLO
AGUALEGUAS
ANÁHUAC
ARAMBERRI
DOCTOR ARROYO
DOCTOR GONZÁLEZ
GALEANA
GENERAL BRAVO
GENERAL TERÁN
GENERAL ZARAGOZA
ITURBIDE
LAMPAZOS DE NARANJO
LOS ALDAMAS
LOS RAMONES
MELCHOR OCAMPO
MINA

SABINAS HIDALGO
ALLENDE
BUSTAMANTE
CERRALVO
CHINA
DOCTOR COSS
GENERAL TREVIÑO
HUALAHUISES
LINARES
LOS HERRERAS
VALLECILLO
VILLALDAMA
MIER Y NORIEGA
MONTEMORELOS
PARÁS
RAYONES
SALINAS VICTORIA

ISÚ

PLATAFORMA MUNICIPAL RURAL

2015 - 2018

CONTENIDO

I. Proyección de Principios de Doctrina

II. Hacia un Municipio en Paz

- a. Fortalecimiento de las policías municipales
- b. Respeto a los Derechos Humanos

III. Hacia un Municipio Ascendente

- a. Sustentabilidad Económica y Ambiental
- b. Empleos mejor remunerados
- c. Impulso a la infraestructura productiva

IV. Hacia un Municipio Incluyente

- a. Acceso Universal a los Servicios de Salud
- b. Educación de Calidad
- c. Desarrollo Social Integral
- d. Combate a la Pobreza
- e. Apoyo a ejidos y comunidades rurales

V. Hacia un Gobierno Municipal de Resultados

- a. Fortalecimiento municipal
- b. Transparencia y rendición de cuentas
- c. Finanzas Municipales

Immate!



PROYECCIÓN DE PRINCIPIOS DE DOCTRINA

INTRODUCCIÓN: PERMANENCIA Y TRASCENDENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE DOCTRINA DE ACCIÓN NACIONAL

“Los Principios del Partido tienen hoy tanta vigencia como en su origen, y sus pilares continúan firmes y valederos”, afirmó Carlos Castillo Peraza en la Conferencia dirigida a los Comunicadores de Gobiernos de Acción Nacional el 25 de abril de 1993 en San Pedro Garza García, N.L.

Retomando las palabras de Castillo Peraza, hoy, nuevamente, “Acción Nacional –protagonista central en la democratización de México- reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constituyente del 14 al 17 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades”.

Para Acción Nacional la política no es ni puede ser un fin en sí mismo, “es un instrumento al servicio de metas humanas, sociales, económicas, educativas valiosas, que contribuyan al perfeccionamiento de los seres y de las comunidades humanas.”

La doctrina es indispensable para orientar y estructurar la acción de los gobiernos. Marca el rumbo de lo que se puede y lo que se debe hacer. “La doctrina, -decía Efraín González Morfín- como fundamento de los valores en la lucha democrática, es elemento indispensable para cualquier partido verdadero.”

Los principios de doctrina de Acción Nacional son permanentes porque están cimentados en la naturaleza de la persona humana y de la sociedad. Permiten, a los gobiernos emanados del mismo, definir su posición frente a los graves problemas que aquejan a la sociedad, y fundamentan y justifican el trabajo que buscan realizar.

Como se señala en la Proyección de Principios de Doctrina, aprobados por la XVIII Convención Nacional realizada en mayo de 1965, “a través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina, los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido innegable influencia en la evolución política de nuestro país.”

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

Los Principios de Doctrina de Acción Nacional tienen como piedra angular la afirmación y el reconocimiento de la dignidad de la persona. Lo recordaba Efraín González Morfín en la Conferencia impartida en Monterrey en mayo de 1968: “en Acción Nacional nos basamos en la dignidad, en los fines, en los derechos y en las obligaciones de la persona humana, como principio fundamental de la doctrina y de la conducta política”.

Desde su origen, el Partido Acción Nacional ha puesto como centro de su razón de ser y de sus esfuerzos, la promoción, la salvaguarda y la plena realización de la persona humana. Este reconocimiento teórico y práctico de la dignidad de la persona, convierte, a la misma, en el sujeto, principio y fin del actuar político. Por eso su doctrina ha sido denominada Humanismo Político.

“Una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana.” Acción Nacional reconoce que la persona es un ser complejo que integra, en un todo, una pluralidad de dimensiones. Está constituido por cuerpo y espíritu, por eso tiene una vocación temporal y una vocación eterna. Posee una individualidad propia, intransferible, al mismo tiempo que es un ser social.

La persona tiene entendimiento, conciencia propia, capacidad de juicios personales. Por tener inteligencia el ser humano conoce el bien y el mal. “Sería monstruoso que, conociéndolos, -señala Efraín González Luna- no pudiera desear el bien y escogerlo; rechazar el mal y apartarlo de sí. La misma naturaleza racional del hombre está exigiendo en él una facultad de opción, es decir, la misma naturaleza racional del hombre exige la libertad. Esta exigencia está comprobada como realidad por la observación y la experiencia. Sabemos por la psicología que el hombre hace esto: opta; que tiene libertad; que no sólo con la luz de su razón conoce bien y mal, sino que tiene una facultad volitiva que lo hace desear el bien, escogerlo, amarlo, y rechazar el mal, apartarlo de sí.” Es la voluntad libre del hombre la que hace que sea capaz de autodeterminación, de establecer sus proyectos en busca de su realización personal, y con sus acciones, alcanzarla o, por el contrario, desviarse de la misma.

Por su inteligencia, la persona está abierta al mundo, al que conoce y usa en su servicio, pero al que también debe cuidar y cultivar; está abierta a los otros en un diálogo en la que toma conciencia de sí misma y de los demás, con quienes busca la verdad y el sentido de su vida. Así, construye comunidades de amistad que se abren a la trascendencia.

Acción Nacional afirma que la inteligencia del ser humano “es cualitativamente distinta y superior a cualquier otro tipo de inteligencia que veamos en el planeta. Y lo más curioso, lo más sensacional de la inteligencia humana -decía Castillo Peraza- es que está diseñada para encontrar la verdad.” Afir- mar que el ser humano es inteligente y que su inteligencia está hecha para la verdad tiene consecuencias políticas. “Al- guna conclusión tenemos que sacar para la educación -con- tinúa Castillo Peraza- si decimos que el hombre es intelligen- te. Y si lo combinamos con lo que afirmamos en el PAN: que el hombre es libre, es decir está hecho para la verdad pero la única manera humana de llegar a ella es en la libertad, algo tenemos que decir en política acerca de la educación.”

De la misma manera, afirmar que el cuerpo es una parte esencial del hombre tiene, también, consecuencias polí- ticas porque, al hacer política, no podemos olvidarnos de la salud de las familias, de las condiciones de trabajo de los obreros, del cuidado de la limpieza del aire y del agua. “Afir- mar que el hombre tiene cuerpo, tiene alma, tiene in- teligencia, tiene voluntad, tiene afectividad, todo eso tiene consecuencias políticas. Y las consecuencias políticas de estas afirmaciones, en Acción Nacional, se traducen en pla- taformas políticas, en nuestras propuestas. Y a la hora de gobernar se deben traducir en actos de gobierno.”

La dignidad de la persona es inherente a su propia naturale- za. Por el simple hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar. “Toda ideología, sistema o práctica social que despersonalice al ser humano preten- diendo convertirlo en simple objeto, es negarle su carácter de sujeto libre y responsable, es contraria a la dignidad de la persona humana”

Para Acción Nacional esta dignidad, propia de la persona, debe ser garantizada desde la fecundación hasta su muer- te, sin importar la condición de hombre o mujer, edad, capacidad, situación económica, preparación intelectual, raza, cultura, religión o creencia; y cualquier forma de dis- criminación o desigualdad de oportunidades debe ser re- chazada y sancionada.

La discriminación contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro. La equi- dad de género significa que mujeres y hombres deben de- sarrollarse plena, libre y responsablemente. En los Princi- pios de Doctrina aprobados por la Asamblea Constituyente el 14 y 15 de septiembre de 1939 se señala claramente que “la vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones es- pirituales y físicas adecuadas para una convivencia civili- zada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana...”

BIEN COMÚN

La persona es, por naturaleza, un ser social. Difícilmente podría subsistir si no naciera en sociedad. “La sociedad nace de la limitación del hombre personal; el hombre sólo no se basta a sí mismo, ni en lo biológico ni en lo espiritual. Por consiguiente, la sociedad existe para complementar al hom- bre; para hacer posible el acceso del hombre a su fin; para que el hombre pueda alcanzar su bien personal, temporal y definitivo. Para esto existe la sociedad; éste es su fin.”

El desarrollo de las personas y el crecimiento de la sociedad están mutuamente condicionados. Las cualidades personales no pueden subsistir ni perfeccionarse si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales. La vida social engrandece al ser humano y lo capacita para cumplir su vocación.

Así como el bien de la persona es la perfección de su ser material y espiritual, el bien común de la sociedad tiene que ser necesariamente todo aquello que le permita asegurar, a cada uno, el acceso a su realización personal. "El bien común no es otra cosa que el conjunto de condiciones de la vida social que permitan al hombre personal realizar su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien." No es el número lo que determina la calidad del bien común, sino el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de una comunidad.

El bien común es condición necesaria para los bienes personales; no puede significar menoscabo o ataque a los mismos, ni siquiera -dice Efraín González Luna- cuando se castiga a los transgresores. "Reducir a un individuo humano, sublevado contra el bien común, al orden, no es hacerle un mal, ni aun suponiendo que se le imponga el castigo más duro. De la misma manera, reducir los excesos de poder, de la comunidad social, obligar al Estado o al cuerpo social mismo a respetar, a acatar el bien personal, los derechos, la libertad, el patrimonio del hombre, no es tampoco atacar el bien común; por el contrario, es obligar a la sociedad a que cumpla su fin, es decir, es situarla en el punto de acceso a su bien propio, explicado por su naturaleza, a su vez determinada por su fin." Cuando, con pretexto del bien común, se atenta contra los fines trascendentes de la persona, en ese momento deja de ser bien común.

El bien común es siempre concreto y tangible. Implica organizar los mejores recursos con los que cuenta la sociedad en ese momento, de manera que los bienes y organizaciones de carácter público cumplan con su misión de generar el mayor bien posible para todos. También es perfectible y dinámico porque siempre es mejorable. Es parcialmente realizado; nunca se alcanza perfectamente pues al lograr unas metas, surgen de inmediato nuevos retos. Por eso, para Acción Nacional, trabajar y hacer política buscando el bien común, es tarea permanente.

La cultura es expresión del bien común de la nación. Es creación humana por excelencia. Manifiesta los valores, pensamiento y acciones de un pueblo y da raíz y sentido a la vida personal y comunitaria. "Tiene como vocación la posibilidad del desarrollo permanente y constante de todos los seres humanos. Es algo más que arte, ciencia o buenas costumbres; es entraña y sueños, reciprocidad de talentos personales puestos en común, con trascendencia en el tiempo y el espacio. En la cultura de cada persona está la de los demás." La cultura es relación consigo mismo, con los de-

más, con el conocimiento, con todo lo que lo rodea y con la trascendencia. Se construye en la familia y en las diversas comunidades de la sociedad.

Por ello, la cultura mexicana, expresa la grandeza y la pluralidad de nuestra Nación. "El Estado ha de asegurar a todos por igual, hombres y mujeres, el acceso a los valores culturales, y debe promover la libertad en la creación y expresión de la cultura. Los medios de comunicación, como creadores de cultura, actúan junto a la sociedad, no en su lugar. El Estado acompaña y regula esta función, garantizando el respeto permanente a la libertad de expresión y al bien común."

Cuando la política no está orientada al bien común pierde su rostro humano. El bien común permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de justicia social.

BIEN COMÚN Y DERECHOS HUMANOS:

Los derechos surgen de la naturaleza racional y libre de las personas. No son una concesión del Estado. Como se señaló en la Proyección de Principios de Doctrina aprobados en 1965, las decisiones del Poder no se pueden erigir en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

Sin la garantía del respeto y salvaguarda de los derechos fundamentales de la persona no es posible la realización del bien común. El respeto a estos derechos y el cumplimiento de las obligaciones que comportan son la base para una sociedad justa. Por el contrario, cuando los derechos humanos son objeto de negociación o están sujetos a la opinión de unos cuantos, se atenta gravemente contra la dignidad de la persona.

Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta del valor de cada persona. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

Para Acción Nacional el derecho a la vida humana, desde la fecundación hasta la muerte, es el requisito mínimo para la realización del bien común.

Acción Nacional también afirma que la libertad es un derecho inalienable de la persona. Los Principios de Doctrina aprobados por la Asamblea Constituyente el 14 y 15 de septiembre de 1939 señalan que la persona humana tiene un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la sociedad y sus instituciones deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la Proyección de Principios de Doctrina 2002 aprobada en la XLV Convención Nacional el 14 de septiembre de 2002 se afirma que "la libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas

sociales y por el bien común. La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles. Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin mejorar la convivencia humana.”

Son también derechos inherentes a la persona la libertad de conciencia y la libertad de expresión. “El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.” La libertad de conciencia conlleva el derecho a la información de manera que permita contar con los elementos de juicio necesarios para decidir con conocimiento de causa. Por su parte, la libertad de expresión sólo puede tener como límites los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

El derecho a la educación se funda en el derecho a la vida y a la libertad. Es obligación del Estado ofrecer a todos los miembros de una comunidad la oportunidad de acceder a una educación de calidad, para que cada persona pueda desplegar, de la manera más amplia posible, sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. La educación es el medio para el desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones; por ello la sociedad y el Estado deben valorar la dignidad de la labor magisterial.

La educación integral infunde afecto y proximidad, forma en valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la igualdad; expresiones humanas necesarias para construir una sociedad ordenada y generosa. La educación es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo. Los primeros responsables de la educación y a quienes compete por derecho es a los padres de familia.

El derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres y también tiene su fundamento en el derecho a la vida y a la libertad. Atenta contra la dignidad de la persona y contra el bien común considerar al trabajo humano como una mercancía, como un simple elemento de la producción. Más grave aún es la explotación del trabajador para fines políticos con el pretexto de la disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo. Es un derecho de todo trabajador recibir un salario justo que le permita vivir decorosamente y formar una familia, y tener posibilidades reales de mejoramiento. Todas las personas aptas para el trabajo, han de tener la seguridad de una oportunidad de empleo; el derecho al trabajo no puede estar condicionado ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno, a la imposición de criterios ideológicos o políticos. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y por cualquier causa ya no estén en posibilidades de hacerlo, deben seguir

contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

Es derecho de los trabajadores, campesinos, profesionistas y empresarios organizarse en defensa de sus intereses. Como señala la Proyección de Principios de Doctrina de 1965 “las organizaciones que formen deben funcionar con autonomía y con verdadera democracia interna, sin que el Estado intervenga directa o indirectamente en la designación de sus dirigentes; asegurar la representación auténtica de los agremiados mediante elecciones directas y secretas, sin aceptar presiones políticas o económicas; establecer un sistema objetivo y eficaz para exigir responsabilidades a sus dirigentes y proscribir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas.

Los sindicatos y en general todas las organizaciones formadas por razón de ocupación o de trabajo, tienen derecho de actuar en la vida pública para gestionar, frente al Estado y a la opinión, las medidas generales o particulares que reclamen el bien común o el interés profesional de sus agremiados y de recomendar las opciones electorales que consideren más convenientes para los mismos; pero deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente en las electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros. Es antidemocrática y desvirtúa la naturaleza del sindicato, la utilización del movimiento sindical y de los recursos y sanciones sindicales, para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un partido político.

Las organizaciones agrarias formadas en razón del trabajo del campo, sean ejidales, de pequeños propietarios o comunidades de cualquier tipo deben también funcionar democráticamente y ser respetadas en su libertad de decisión, sin que el Estado les imponga dirigentes y sin que puedan ser utilizadas como instrumento para presionar a la población rural, y lograr su afiliación a partidos políticos, a cambio de promesas de tierras o de ayudas de cualquier clase.”

Es un derecho de todo ser humano la propiedad privada. El acceso de las personas a la propiedad y a la formación de un patrimonio es la base material de su desarrollo integral y la salvaguardia de su dignidad. Da seguridad a la persona y a su familia, y es el medio más adecuado para garantizar la producción nacional, ya que la protección de este derecho ofrece certeza jurídica en su participación en las actividades económicas. Su límite es el interés público, el uso correcto de los bienes y el cumplimiento de su responsabilidad social.

La decisión de migrar es un derecho inalienable de la persona. En la Proyección de Principios de Doctrina 2002 aprobada el 14 de septiembre de 2002 en la XLV Convención Nacional se afirma que “la conciencia de pertenecer a la Nación por parte de los mexicanos en el exterior debe ser admitida por el Estado, en todas sus dimensiones jurídicas. Que no exista en el extranjero un mexicano sin Nación, sin respeto

a su dignidad y a sus derechos humanos.” “La Nación mexicana –continúa- abraza a los millones de mexicanos que por diversas razones, algunos en circunstancias de dolor, viven en otro país.”

La justicia es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales. Es condición indispensable para la armonía social y del bien común. La razón de ser de los poderes públicos es, precisamente, la realización del bien común. “Toda autoridad, sea pública o privada, y sea cual sea el nivel en que se ejerza, está al servicio de la persona, residiendo su fuente de legitimidad, en su misión de asegurar el desarrollo personal de todos los que le están subordinados. Es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos; negarse a cooperar en las transformaciones sociales, económicas o políticas que exige el bien común; aprovechar posiciones de influencia para negociar con derechos ajenos de personas o comunidades; renunciar a la defensa de derechos, garantías fundamentales, o fomentar, por acción o por omisión la desorientación de las conciencias, el abstencionismo, la deserción y el servilismo.”

SUBSIDIARIEDAD

La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones civiles de todo tipo, y el Estado.

En la medida en que una comunidad es insuficiente para dar respuesta a las necesidades del hombre, van surgiendo nuevas formas de organización. Cuando la familia no puede cubrir los requerimientos de la persona, aparece el municipio, los centros de educación, los centros de trabajo, etc. Y en el momento en que éstos también resultan limitados surge la nación o Estado. Todas las comunidades, desde la nación hasta la familia, existen solamente porque las necesita la persona humana. Cuando el orden político aparece tiene que englobar, no sólo a la persona humana, sino a las comunidades naturales previas.

El bien específico de cada comunidad está determinado por su tarea y fin propio. Cuando la familia no basta y nace el municipio éste no anula a la familia; si el municipio ya no puede satisfacer los requerimientos de las familias en él agrupadas y surge el gobierno estatal, el municipio debe ser respetado. Lo mismo ocurre con las demás formas de organización social; una no puede invadir la esfera de la otra, ni usurpar sus funciones, ni desconocer sus derechos. En esto consiste el principio de subsidiariedad, en el orden armónico que brota del respeto a los fines que tiene cada comunidad, desde la familia, hasta la comunidad internacional.

Primero es la sociedad y luego el Estado. El Estado tiene derechos y deberes porque es la forma en que la sociedad se organiza, con leyes e instituciones, para resolver asuntos de bien público. Pero el Estado es el instrumento de la persona y de la sociedad y no al revés. “El Estado es el ámbito desde el cual se exigen las responsabilidades y no el sustituto de los responsables.” El principio de subsidiariedad afirma que tiene que haber tanta sociedad como sea posible y sólo tanto Estado como sea necesario.

Hay casos en los que se requiere una mayor intervención del Estado. “Una política no demagógica tiene que respetar y combinar los dos aspectos de la Justicia y del Derecho: el aspecto igualitario y el aspecto diferenciante. El aspecto igualitario respeta la auténtica dignidad y los derechos humanos de las personas y la situación de aquéllas que realmente tengan, respecto de otras, igual derecho. Pero el aspecto diferenciante, toma en cuenta la necesidad de dar apoyo prioritario y preferente a los sectores nacionales más agobiados por los problemas y que más padecen la injusticia nacional”

La subsidiariedad es la ayuda que presta una comunidad superior a los individuos y comunidades menores. La comunidad debe apoyar donde hay más necesidad sin suplantar o sustituir a la libre iniciativa de los particulares o de los grupos. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite. “En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la comunidad. La conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado, dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos.”

Pero el principio de subsidiariedad también afirma el respeto a los derechos y las libertades que corresponden a los individuos y a las diferentes comunidades. “La autoridad no debe anular, absorber, impedir, usurpar o confiscar para luego concesionar; tampoco sustituir a los diferentes sujetos y grupos sociales en todo aquello que por derecho, iniciativa o capacidad puedan hacer por sí y para sí mismos, participando solidariamente en comunidad con otros. La no intervención no significa ausencia.”

Cada persona y cada comunidad debe cumplir con sus responsabilidades y hacer lo que le corresponde; nadie puede ser sustituido o reemplazado arbitrariamente por otro. La iniciativa privada es la mejor fuente de mejoramiento social, por lo que el Estado debe promoverla y garantizarla. De la misma manera, el Estado tiene la misión de crear las condiciones para que las comunidades más pequeñas desarrollen actividades autogestionarias y creativas que les permitan

cumplir responsablemente con su misión, e intervenir solamente cuando se requiera y en la medida que se requiera. La mejor manera de asegurar el desarrollo es respetando e impulsando la iniciativa personal y comunitaria.

La familia es la expresión primera y fundamental de la naturaleza social del hombre; constituye la célula, el núcleo vital de la sociedad. Es el lugar adecuado para la trasmisión de la vida, el desarrollo de la persona y la educación de los valores que engrandecen a una sociedad. Su aportación al bien común de la comunidad es insustituible; el futuro de una sociedad depende, en gran medida, de lo que sean sus familias. La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales incluyendo el Estado. A éste le corresponde hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que lo conforman. El Estado debe generar las condiciones que permitan a la familia contar con los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente.

Por su parte, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir con la tarea fundamental de formar buenos ciudadanos. "En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de actividad estatal, el Gobierno igualmente está obligado a respetar el principio de subsidiariedad y a garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos."

El principio de subsidiariedad implica la ordenación y disposición de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos que corresponden a cada comunidad dentro de la sociedad, por eso exige que el poder sea descentralizado. El respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que les corresponde es indispensable para el equilibrio en el ejercicio de la autoridad. Cuando el Gobierno no respeta este principio disminuye la dignidad y eficacia de las comunidades, mengua su autonomía y rompe el fundamento de la organización democrática.

El Municipio es la forma primera de la sociedad civil. Su misión es proporcionar a la comunidad aquellos servicios básicos que la familia no tiene capacidad de proveer, y proteger y fomentar los valores para una convivencia ordenada. Es la base de la organización política, con autoridades propias y funciones específicas. El principio de subsidiariedad dicta que, para que el municipio pueda cumplir con sus tareas, debe tener autonomía política y recursos económicos propios, así como integrarse democráticamente de acuerdo con la voluntad de sus gobernados, sin interferencias que usurpen sus funciones. "El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico.

Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional." De la misma manera el respeto a la esfera propia de los gobiernos estatales es condición para que puedan cumplir su misión. "Ni atomizar al Estado ni Estatizar a la sociedad El Estado es rector, pero no dueño de los bienes, producto del esfuerzo común." La justicia distributiva no puede darse sin el principio de subsidiariedad.

Este principio también debe estar presente en las relaciones entre los países. Se funda en los derechos y autosuficiencia de las naciones y es condición para un orden internacional justo. "El Orden Internacional solo puede entenderse con el principio de subsidiariedad. Esto significa que la comunidad internacional debe velar porque en cada país se cumplan los deberes y obligaciones para con los derechos humanos. Así mismo, la subsidiariedad es garantía de la legítima autonomía de las personas y comunidades intermedias ante sociedades mayores como el Estado y la comunidad internacional. El derecho de injerencia no podrá ser invocado, excepto cuando la comunidad no pueda resolver sus conflictos internos en función de sus fines y el bien común universal." El principio de subsidiariedad señala que cada país deberá ser libre para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad, y de respeto para su propio pueblo. La ayuda internacional debe basarse en la promoción de las capacidades de cada país, de manera que permita su desarrollo respetando los valores y las características propias y la garantía de los derechos humanos.

SOLIDARIDAD

La construcción del bien común es responsabilidad de todos. Cada persona "tiene que ser un sumando en la comunidad, un coadyuvante convencido, activo y fiel en la realización del bien común." Las personas y las comunidades no pueden prescindir de su participación en el bien común sin que se derrumben las formas de vida social y política. Estamos tan penetrados por lo social que "no existimos solos, coexistimos, no vivimos, y convivimos aunque no lo queramos; ni siquiera pensamos culturalmente, sino que propiamente co-pensamos, co-padecemos y co-tenemos éxito o co-fracasamos en un intento de tortura del lenguaje español para traducir al mismo tiempo las dos ideas: la presencia de la persona y la solidaridad social de la persona y con otras personas en el ambiente en que viven."

La solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por lo que ocurre a nuestra comunidad desde el ámbito en se encuentra cada quien. El dolor provocado a otros por nuestras omisiones y cansancio forma parte del dolor evitable y nos hace corresponsables del sufrimiento causado por el deterioro social. Sólo con la solidaridad de todos en la construcción del bien común será posible alcanzar la justicia social. “La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas.” Este orden justo únicamente se podrá alcanzar cuando todos y cada uno de los miembros de una comunidad contribuyan con la parte que les corresponde en la construcción del orden, la justicia y el progreso. Es el principio de solidaridad que distingue a la Doctrina de Acción Nacional del individualismo liberal, del socialismo, del comunismo y de cualquier otra doctrina que no reconozca la obligación personal respecto del bien común.

El compromiso con el bien común se manifiesta en el actuar cotidiano, pero también en la participación política que busque, más allá de intereses personales, el logro de metas trascendentes que incidan en el mejoramiento real de la sociedad. Acción Nacional impulsa y promueve la participación ciudadana en las tareas que nos competen a todos. “La conciencia ciudadana le da vigor y agrega posibilidades al compromiso comunitario. Si esta conciencia decae la sociedad se debilita. Reforzar y acrecentar el compromiso comunitario a través de una educación ética y cívica es un deber para con el ideal de ser, como partido y como gobierno, escuela ciudadana de virtudes públicas.”

La mejor vía para ejercer la obligación y el derecho de intervenir en los asuntos públicos es la democracia. “La democracia, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana.”

Una auténtica democracia debe garantizar los derechos del ciudadano para elegir y ser elegido en el proceso de integración de los gobiernos, debe respetar y promover la pluralidad, expresión de distintas maneras de pensar y actuar, y debe asegurar la transparencia en el ejercicio del poder y la rendición de cuentas. “El buen funcionamiento de la democracia –se señala en la Proyección de Principios de Doctrina 2002- requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras instituciones políticas deben privar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia. Los ciudadanos deben tener acceso al conocimiento cívico, político y económico necesario para el uso apropiado de los instrumentos y las instituciones que la democracia pone a su alcance.

Debemos fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, y entusiasmar a la participación libre y ordenada en organismos intermedios. Queremos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia.”

La participación ciudadana no se agota en el sufragio. Es responsabilidad de todos vigilar que el Estado cumpla con su deber, que éste no ponga en peligro a la nación si traiciona la tarea que tiene encomendada. De la acción conjunta entre los ciudadanos y el Estado dependerá el bien común y el de cada una de las personas. “La tragedia de México –decía Efraín González Luna- consiste exactamente en una mortal inhibición, en una doble y mortal inhibición que hoy podemos entender con claridad: el hombre de México dio la espalda a su propia dignidad y, haciéndolo, la ciudadanía desertó del deber político.”

Los partidos políticos ponen de manifiesto la pluralidad de la sociedad. Compiten por el voto de los ciudadanos, pero la responsabilidad social los obliga a cooperar entre ellos en la construcción común de los bienes de la comunidad. La solidaridad también obliga a la cooperación entre las naciones, Así como una persona no se puede desarrollar perjudicando a otra, tampoco un país puede desarrollarse en detrimento de otro. “En estos tiempos nuevos y desafiantes no basta la globalización del mercado, resulta indispensable impulsar la globalización de la solidaridad.” La creación de un orden internacional justo reclama la no exclusión del bien común de una parte de la humanidad. La creciente globalización contiene aspectos positivos y oportunidades pero también elementos destructivos. Acción Nacional distingue entre la “globalización” en la cual sólo se considera el mercado, sin tomar en cuenta las características, cultura y necesidades de las comunidades, y la “mundialización” que reconoce la dignidad de cada persona y la valiosa aportación al bien común de las diferencias culturales de cada comunidad.

La mundialización tiene su fundamento en los derechos humanos y en los principios de subsidiariedad y solidaridad; "es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo." El principio de solidaridad exige la participación de las diferentes comunidades en la construcción de un orden internacional basado en la justicia y en la ética, que garantice a todos los seres humanos el acceso a las oportunidades que les permitan tener una vida digna.

La solidaridad implica también la corresponsabilidad entre las generaciones. La responsabilidad solidaria obliga a no dilapidar hoy los recursos que son propiedad de todos, incluidas las siguientes generaciones. Es obligación de esta generación cuidar los ecosistemas evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación del aire, del agua y del suelo. El desarrollo económico debe fincarse en la ampliación de las opciones humanas sustentadas en los nuevos descubrimientos científicos, de manera que garanticen, al mismo tiempo, la atención a las necesidades apremiantes de la población actual, sin afectar la calidad de vida en el futuro.

II.

HACIA UN MUNICIPIO EN PAZ

A) FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES

Diagnóstico situacional

Los gobiernos emanados de Acción Nacional continuarán abriendo a la participación e inspección ciudadana las tareas de seguridad pública (siempre que no se ponga en riesgo la operatividad de ésta), no sólo en el financiamiento y preparación de corporaciones policíacas confiables, sino también en la supervisión del comportamiento de éstas en el respeto a los derechos humanos y el uso racional de la fuerza pública.

De igual forma, Acción Nacional considera esencial que en este esfuerzo participen directamente las autoridades de carácter federal, en especial las Fuerzas Armadas, cuya colaboración a nivel municipal ha sido esencial en la gradual recuperación de la seguridad pública.

Sin embargo, los índices de inseguridad continúan muy altos y existen aún elementos de riesgo que pueden llevar nuevamente a un rápido deterioro de la seguridad ciudadana.

El Partido Acción Nacional desea una ciudad segura, ordenada y en calma, sabemos que estos deseos son difíciles de lograr pero sí podemos crear las medidas y condiciones necesarias para tener una ciudad segura para sus habitantes y visitantes; con bajos índices de criminalidad, donde los ciudadanos disfruten sus atractivos y que responda inmediatamente antes cualquier urgencia, que patrulle las calles y avenidas y que prevenga la posible comisión de actos delictivos.

Propuestas del PAN

- a.** Reclutamiento del personal operativo de acuerdo al tamaño lineal de la ciudad en calles, avenidas, asignar una patrulla cada cierto número de kilómetros y en cada una colocar dos policías, que deberán realizar rondines en su área determinada y no salir de su área.
- b.** Capacitación básica y continua para el personal de acuerdo a las exigencias de los programas federales, para de esta manera alcanzar los recursos disponibles.
- c.** Incentivar económicamente a los policías que logren reducir los índices delictivos en sus áreas de patrullaje.
- d.** Exterminar cualquier práctica de tortura, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes por parte de las autoridades de procuración de justicia y agentes del orden público.
- e.** Respetar la dignidad de las y los menores de edad infractores o en conflicto con la Ley, cuyas identidades deberán ser protegidas y respetadas, y su tratamiento especialmente dirigido a su reinserción social, evitando y sancionando especialmente cualquier uso ilegítimo de la fuerza.

f. Revisión del manual de operación de la policía, y aplicación integral del mismo.

g. Estandarizar los sectores de vigilancia y las cargas de trabajo de los patrulleros.

h. Realizar campañas de denuncias anónimas permanentes donde se invite a la ciudadanía a participar, activando una oficina para tal efecto, disponible las 24 horas los 365 días del año, inclusive explorar la posibilidad de colocar casetas telefónicas en plazas públicas que sirvan exclusivamente para marcar a un determinado número municipal.

i. Establecer puestos permanentes de protección y vigilancia en los principales caminos y carreteras de Nuevo León para el tránsito seguro de personas y mercancías.

j. Fortalecer (o implementar donde aún no se ha hecho) los esquemas de Policía de Barrio para la participación vecinal en el monitoreo de la seguridad de barrios y colonias y la atención inmediata a emergencias.

k. Proponer un sistema de juzgados municipales de penas, fundamentado en el artículo 115 constitucional, para la sanción y seguimiento de la pena por faltas administrativas e incluso por ciertos delitos no graves.

b) Respeto a los Derechos Humanos.

Diagnóstico situacional

Los derechos humanos son un tema transversal que se aborda en muchos de los ejes temáticos de esta Plataforma, desde la justicia y la seguridad ciudadana hasta el acceso universal a la educación y los sistemas de salud, resulta necesario hacer un apartado especial sobre algunas cuestiones específicas sobre su promoción y garantía, debido a que éstas son las tareas primordiales que dan sentido a la propia existencia del Estado.

Propuestas del PAN

a. Incluir progresivamente materias y temas de derechos humanos en el currículo académico de todos los niveles escolares, desde primaria hasta posgrado, como parte de los conocimientos básicos que toda ciudadana o ciudadano deben tener.

b. Promover, desde la perspectiva de cada autoridad, que los derechos humanos son universales y no exclusivos de criminales o de personas sujetas a proceso judicial.

c. Vincular un código de ética de la función pública con incentivos laborales para avanzar hacia la consolidación de la profesionalización del sector público.

d. Diseñar un programa de capacitación para que los servidores públicos sean sensibles a los derechos humanos y sociales.

e. Exigir la capacitación en derechos humanos como requisito indispensable para servidores públicos en las áreas de seguridad pública, sistema penitenciario, y procuración y administración de justicia.

f. Impulsar un liderazgo público sensible a los derechos humanos y entender que cada trámite y decisión del gobierno impacta positiva o negativamente la vida de los ciudadanos.

g. Establecer un mecanismo de cooperación con el gobierno Federal para la protección de periodistas y defensores ciudadanos de derechos humanos.

h. Implementar un sistema de apoyo humanitario a personas en situación de calle o mendicidad, con especial énfasis en las niñas y niños y en las personas con discapacidades intelectuales.

i. Elaborar periódicamente una Encuesta Municipal de Cultura de los Derechos Humanos para evaluar el grado de conocimiento y la sensación de protección que tiene la población de sus derechos humano.

j. Generar o incentivar la realización de estudios sociológicos y/o antropológicos en materia de derechos humanos, para la detección de problemáticas en población oculta, como las víctimas de trata de personas.

III.

HACIA UN MUNICIPIO ASCENDENTE

A) SUSTENTABILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL

Diagnóstico Situacional

La deuda pública de los municipios se ha incrementado de manera alarmante. Este deterioro de las finanzas públicas municipales representa uno de los principales problemas que enfrenta el Gobierno municipal.

El PAN señala que el imprudente manejo de las finanzas municipales está representando un lastre para el crecimiento económico del Municipio, al mismo tiempo que deteriora la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos ante la creciente falta de inversiones en la construcción y mantenimiento de infraestructura de servicios básicos, de equipamiento urbano, de transportes y de infraestructura social.

De igual forma, el PAN señala la necesidad de que se busquen nuevos esquemas de financiamiento que, cumpliendo con los requisitos de transparencia y manejo responsable de los recursos, permitan al gobierno estatal reestructurar y sanear su deuda al mismo tiempo en que reactiva la inversión en proyectos de inversión que detonen el desarrollo de la entidad federativa.

Así mismo, los principios de Acción Nacional señalan la importancia de promover el desarrollo social y económico del país a través del impulso de la libre empresa y de los proyectos de infraestructura. Sin embargo, deja en claro que este desarrollo no puede ir en contra de la dignidad de las personas, tanto de esta generación como de las futuras.

Así mismo, el PAN cree en una "ecología humana" que pone a la persona en el centro del cuidado ecológico, no como medida que justifica la destrucción del medio ambiente, sino que pone a la ética como razón fundamental para la preservación de nuestro entorno.

Acción Nacional reconoce el grave problema de polución del aire que se vive en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, entre cuyas principales causas se han señalado la actividad de extracción de piedra en los cerros y montañas que rodean a la ciudad, el creciente uso del automóvil y las malas condiciones materiales del transporte público, la contaminación de origen industrial y la destrucción de las áreas naturales que actúan como reguladoras del ciclo natural del carbono.

Llama también a la preservación del único río vivo que cruza la Zona Metropolitana, el Río La Silla, buscando una convivencia armónica entre los proyectos urbanísticos y éste río. Considera también indispensable que los proyectos que busquen evitar los graves daños que ocasionan las crecidas de los ríos Santa Catarina, El Obispo, Pesquería y demás afluentes que cruzan poblaciones de nuestro municipio, cuenten

con los debidos estudios de impacto ambiental, procurando reducir éste al mínimo, e incluso, que coadyuven a la preservación de las áreas naturales que dependen de estos ríos.

Siendo Municipio un municipio donde el agua representa un bien escaso y altamente valorado, los gobiernos de Acción Nacional procurarán una administración racional de los sistemas de presas y represas del municipio, combatirán toda fuente de contaminación de las cuencas del Río Bravo y el Río San Juan, así como las demás cuencas hidrológicas que se encuentren en el territorio nuevoleonés.

Muy especialmente, analizarán el impacto ambiental del proyecto denominado Monterrey VI y las consecuencias que éste tenga no sólo para Municipio, sino para las entidades federativas vecinas que resulten afectadas.

De la misma forma, los gobiernos del PAN asumirán un rol activo en regular la extracción de hidrocarburos y otras fuentes fósiles de energía, con el fin de evitar que se usen técnicas que dañen permanentemente el medio ambiente de nuestro municipio, sin que con ello se detenga la explotación racional y sustentable de estos recursos.

Propuestas del PAN

a. Reformar la Ley de Administración Financiera, a favor de techos de endeudamiento claros y una legislación general para el Municipio que incorpore responsabilidad hacendaria con financiera.

b. Promover la participación del sector privado en las obras de infraestructura claves para el desarrollo del Municipio.

c. Identificar y aprovechar todos los programas federales basados en fondos tripartitas para multiplicar la inversión municipal y generar mayor y mejor infraestructura.

d. Impulsar los impuestos "verdes" en el Municipio, aplicados a toda actividad que genere impactos ambientales nocivos y/o consuma recursos naturales de la entidad, especialmente los no renovables.

e. Sustituir las especies no endógenas de árboles de los parques y jardines del Municipio por vegetación de la región, buscando en la medida de lo posible el trasplante de éstas a lugares adecuados para ello.

f. Generar la infraestructura necesaria para la adecuada armonía entre los asentamientos humanos y los diferentes cauces fluviales, dejando en los planes estatales y municipales de desarrollo urbano las disposiciones necesarias para que la detección de problemas mediante mapas de riesgo de Protección Civil sean justificación suficiente para la directa realización de una obra pública.

g. Promover el uso del transporte colectivo escolar, hasta progresivamente alcanzar la cobertura universal de estos servicios.

h. Promover el turismo ecológico tanto en las zonas desérticas como en las de montaña, fomentando el uso de insecticidas y bloqueadores solares ecológicos y de deposición adecuada de desechos y basura.

B) EMPLEOS MEJOR REMUNERADOS

Diagnóstico Situacional

La doctrina del Partido Acción Nacional señala al trabajo como el mecanismo mediante el cual se opera la dignidad del ser humano, permitiéndole explotar sus dones únicos al servicio de su comunidad y recibiendo a cambio lo necesario para el bienestar propio y el de su familia. Señala también que el trabajo debe ser libre y de acuerdo a las capacidades de cada individuo, condenando enérgicamente las prácticas de explotación laboral, la trata de personas y el trabajo infantil, así como el trato indigno y los salarios insuficientes para los trabajadores.

Es por ello que para el PAN la protección y fomento del empleo requiere de un rubro especial en su marco de propuestas, estableciendo además propuestas específicas sobre empleo en rubros como la integración de personas con discapacidad a la vida laboral, la atención especial a las mujeres trabajadoras, el combate a la discriminación por género en el trabajo, y la capacitación para el trabajo de personas en situación de pobreza o de vulnerabilidad.

Consideramos que el Municipio tiene la doble función de regulador y de promotor. La primera para evitar las fallas de mercado y las prácticas lesivas a la dignidad humana, y la segunda para promover el buen funcionamiento del mercado atrayendo inversiones de capital tanto local como internacional.

El PAN de Municipio considera que éste municipio tiene muy positivas perspectivas de crecimiento económico gracias a su creciente infraestructura y capital intelectual, especialmente en áreas estratégicas como el sector energético, la industria automotriz, el turismo médico, el comercio internacional a través de centros logísticos y el comercio local a través de las pequeñas y micro-empresas.

Propuestas del PAN

a. Intensificar los programas de reentrenamiento y capacitación orientados a reincorporar a los trabajos a las personas desempleadas.

b. Desarrollar una política integral de fomento al empleo en la que participen, coordinadamente, el sector productivo y el sector educativo.

c. Establecer mecanismos con intensivos para la formalización del empleo informal a efecto de que, las personas que laboran en él, tengan la oportunidad de contar con la protección de la seguridad social.

d. Establecer acuerdos con el sector empresarial con el propósito de que se generen oportunidades de empleo para personas con dificultades para encontrar empleo debido a la edad.

e. Impulsar el incremento de oportunidades laborales para las personas con capacidades diferentes.

f. Establecer una red de coordinación con los municipios vecinos para generar y operar estrategias de desarrollo regional con el fin de obtener beneficios comunes en atracción de inversiones y generación de empleo.

C) IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Diagnóstico Situacional

Para el Partido Acción Nacional la planeación de la infraestructura, en especial la de los servicios básicos, debe seguir dos principios fundamentales: el impulso al desarrollo y la búsqueda del bien común. Con esto, el PAN hace hincapié en que la inversión en infraestructura tenga como prioridad el acceso universal a los servicios básicos, especialmente el acceso al agua potable y al drenaje sanitario, así como a la electricidad y el gas para uso domiciliario.

De igual forma, toda comunidad urbana o rural debe tener acceso a caminos transitables, a drenaje pluvial adecuado, a espacios recreativos y naturales, y a los servicios de telecomunicaciones que permitan el crecimiento de otros servicios de infraestructura, como la bancaria y la informativa.

Acción Nacional es consciente de que, bajo el principio de subsidiariedad, las obras de infraestructura de gran envergadura sólo pueden realizarse con la intervención de todos los

niveles de gobierno, y reconoce que algunos de estos servicios corresponde gestionarlos a la Federación. Sin embargo, considera obligación de gobiernos estatales y municipales promover esta inversión, así como realizar por su cuenta aquellas obras de infraestructura que en la medida de sus capacidades puedan realizarse.

Propuestas del PAN

a. Gestionar el suministro de agua potable domiciliaria a las viviendas del Municipio que aún no la tienen, así mismo con electricidad y con el drenaje sanitario.

b. Impulsar un programa de conectividad para reducir la brecha digital en el Municipio, mediante el establecimiento de líneas telefónicas de cuarta generación y la promoción de la inversión en telecomunicaciones, principalmente para las comunidades con exclusión tecnológica.

c. Impulsar una cultura de cuidado del agua a través de programas escolares y comunitarios que incentiven el ahorro, el uso racional y el reciclaje.

d. Usar soluciones de aeromotores generadores de energía eólica para la extracción de agua en pozos, para mejorar la calidad de agua, en especial en zonas rurales.

e. Coordinar las agendas de recarpeteos con la renovación de infraestructura de agua, gas y otros servicios para evitar que los arreglos rompan pavimentos recién rehabilitados.

f. Poner especial atención a zona norte del área metropolitana para paliar el severo déficit de parques recreativos y zonas verdes.

IV.

HACIA UN MUNICIPIO INCLUYENTE

A) ACCESO UNIVERSAL A LOS SISTEMAS DE SALUD

Diagnóstico situacional

La salud es una necesidad básica de todo ser humano, por lo que es necesario tener acceso a un sistema de salud donde toda persona pueda contar con el tratamiento que requiere sin que esto signifique un golpe a su economía familiar.

Nuevo León tiene las mayores tasas de mortalidad por enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes mellitus, la enfermedad isquémica del corazón y el cáncer en sus diferentes modalidades (las más frecuentes, el cáncer de mama y el cáncer de próstata), la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (enfisema pulmonar y otras) así como enfermedades infecciosas agudas, principalmente las respiratorias y los cuadros diarreicos, cuyo principal grupo en riesgo es el menor de 5 años de edad

La calidad y el precio de los servicios hospitalarios privados ha generado un turismo médico gracias al cual existen hospitales de calidad internacional; este crecimiento se ve reflejado en inversiones en instalaciones; investigaciones y en la formación de personal de cuidado de la salud;

Sin embargo en algunas comunidades aún no se cuenta con algún centro de salud; para satisfacer las necesidades más básicas de la población.

Propuestas del PAN

- a.** Lograr la infraestructura y equipamiento en los hospitales y centros de salud.
- b.** Generar incentivos para que el personal médico y de la salud del sistema público no dupliquen o tripliquen sus fuentes de trabajo.
- c.** Trabajar bajo modelos de control de calidad ISO para una medición objetiva del trabajo que se realiza.
- d.** Rediseñar el sistema estatal de salud para la asignación justa y transparente de plazas y la asignación eficiente de pacientes, tratamientos y procedimientos necesarios.
- e.** Un sistema de salud de acceso universal, donde ofrezca prevención; diagnóstico y el tratamiento médico.
- f.** Incrementar el número de quirófanos disponibles para evitar largas listas de espera para las intervenciones quirúrgicas o tratamientos de los pacientes.
- g.** Generar un registro de atención de pacientes de cada médico y personal de la salud, para cruzarlo con el pago de incentivos por mayor y mejor atención y desempeño.

h. Fomentar los estudios técnicos en medicina para la capacitación de personal actualmente en alta demanda.

i. Implementación de sistema de indicadores de calidad (medibles y auditables) en cada centro de salud para cada paciente; donde se almacene su información.

j. Establecer alianzas con farmacéuticas, hospitales privados y Universidades para crear las alianzas necesarias de obtención de medicinas, tratamientos y personal

k. Implementar atención médica para adultos mayores; crear la ley de lugares geriátricos

l. Establecer alianzas con personas de la sociedad civil, asociaciones e instituciones para que dentro de cada centro de salud; clínica y hospital, exista el área de : donde se cuente con personal de nutrición; área de apoyo psicológico y/o atención especializada para pacientes con necesidades especiales y o enfermedades terminales, y padecimientos que puedan prevenirse

m. hacer uso de las tecnologías y mcm para hacer conciencia en la sociedad sobre medias de prevención , ejercicio físico y salud

n. Establecer protocolos y medidas de seguridad sanitaria en las escuelas con el fin de prevenir y detectar posibles riesgos toxicológicos o epidémicos.

o. Generar una infraestructura de contención de enfermedades epidémicas altamente peligrosas y de tratamiento adecuado de los pacientes en condiciones controladas.

p. Impulsar una nueva cultura de salud laboral destinada a reducir los accidentes de trabajo.

q. implementar programas de capacitación de preparación de alimentos y cultura nutricional.

r. Crear una Auditoría Ciudadana del Sistema de Salud, con la definición de indicadores de calidad medible y comparable para todo el sistema.

s. Implementar módulos de medicina alternativa profesional, con especial atención a los pacientes en cuidados paliativos o en estado terminal de la enfermedad.

t. Desarrollar sistema de adopción de centros de salud por parte de empresas (en efectivo y/o en especie: capacitación y motivación de administradores de cada centro de salud, evaluación y consultoría en el desempeño de los centros, motivando la existencia de observadores independientes que supervisen el desempeño de cada centro.

B) EDUCACIÓN DE CALIDAD

Diagnóstico Situacional:

En Nuevo León, casi una tercera parte de la población queda parcial o totalmente marginada de la educación formal completa.

Es un derecho universal la educación básica la cual cuando ofrecida por el Estado, debe cumplir con los principios de gratuidad, laicidad y corresponsabilidad de padres y maestros; de igual manera debe procurarse que quien lo desee pueda acceder a la educación superior.

Nuevo León carece de la infraestructura mínima necesaria para ofrecer un espacio digno; seguro, habitable para ser utilizado.

Propuestas del PAN

a. Dotar a las escuelas públicas con la infraestructura necesaria para tener espacios dignos y seguros para ser usados; con baños, espacios para desarrollo de actividades físicas, se puedan usar estos espacios al deporte

b. Incorporar una partida especial para ejercer presupuesto participativo en las obras y programas que el gobierno estatal de Nuevo León realice.

c. Crear un Consejo Estatal de Padres de Familia capacidades de opinión e intervención en las políticas y programas educativas y en las necesidades de las instituciones

d. Promover la creación de las primeras escuelas indígenas de Nuevo León,

e. Impulsar la Alianza por la Educación en Nuevo León,

f. Fomentar la transparencia en el padrón estatal de maestros para claridad en los beneficios y recompensas.

g. Crear la Unidad de Coordinación y Evaluación de la red de capacitación para maestros, escuelas normales y la carrera magisterial; con el cual dar seguimiento a las propuestas hechas en los observatorios y consejos de educación en el Estado de Nuevo León, Impulsar la formación continua y la especialización de maestras y maestros en habilidades y conocimientos establecidos en la prueba internacional PISA así como la mejora en sus técnicas pedagógicas y su manejo de la psicología infantil y juvenil

h. Recuperar los primeros lugares a nivel nacional en calidad educativa

i. Implementar la realización de cursos de verano y vacacionales para educación básica

j. Establecer alianzas con papelerías y empresas similares para la venta de artículos escolares a bajo costo durante un tiempo establecido con beneficios para las empresas que participen

k. Reformular las estrategias del programa de desayunos escolares para lograr cero desperdicio; servir los alimentos calientes y nutritivos así como incorporar los suplementos alimenticios

l. Implementar la legislación en materia de prevención y combate al acoso escolar en lo relativo a las obligaciones del personal docente y directivos escolares de los planteles educativos

m. Promover en las instituciones públicas de educación superior la creación de cursos adicionales de nivelación académica que permitan a las y los alumnos de nuevo ingreso mejorar sus competencias y habilidades, buscando así abatir la deserción universitaria.

n. Impulsar un programa de promoción de los oficios para que los nuevoleonenses, para el adiestramiento y capacitación técnica

o. Pedir a las Universidades mecanismos de educación media y superior abierta que ayuden a obtener un grado académico a aquellas personas que debieron desertar

p. Otorgar Becas y hacer una detección temprana a los talentos deportivos

q. Fortalecer los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas para que puedan continuar con sus estudios

r. Promover las actividades culturales en los distintos municipios de Nuevo León, mediante la asociación con las organizaciones de la sociedad civil.

s. Implementar un Proyecto de Ciencia en Familia para el involucramiento y la educación en ciencia e las niñas y niños como de sus padres.

t. Fomentar el espíritu emprendedor mediante un programa de Microempresa en la Escuela.

u. Certificar a las escuelas públicas y privadas en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

v. Impulsar un programa de información para guiar a las personas que desean cursar un posgrado, en México y en el extranjero, de todos los apoyos de becas y financiamientos que tienen distintas organizaciones a nivel mundial

C) DESARROLLO SOCIAL

Diagnóstico Actual

El reconocer que toda política debe enfocarse en el ser humano; no se detiene únicamente en satisfacer sus necesidades básicas, sino el aumento de sus capacidades.

Acción Nacional fija su quehacer en la persona humana; y en la medida de ésta trabaje por y con y para su comunidad, se construye el Bien Común.

Incluir el Desarrollo Humano en las acciones de gobierno permitirá que cada persona aumente su bienestar y así logre ampliar sus opciones para llevar una vida con mayor bienestar.

El Desarrollo Humano parte de la persona y los cambios que ella puede realizar para modificar la situación en la que vive y participa efectivamente con respeto y libertad en la construcción de una sociedad más próspera

El índice de Desarrollo Humano en Nuevo León establecido por la ONU es de .794 el segundo en el País, sin embargo no está incluido en los proyectos a realizar por esta organización en nuestro País.

Propuestas de Acción Nacional

a. Solicitar la inclusión de NL en el trabajo que la ONU realiza a través de PNUD

b. Realizar en Nuevo León el Informe de Desarrollo Humano

c. Buscar socios empresariales para el PNUD

d. Seguir y llevar registro de las acciones propuestas por la PNUD para el aumento del índice desarrollo humano en nuestro estado.

e. Coordinar con Instituciones y organizaciones de la sociedad civil dedicadas al DH para que puedan utilizar, actividades, talleres y puedan realizarse talleres, conferencias y acciones para la población en general.

f. Los funcionarios electos o emanados del Partido de los tres niveles de gobierno deberán considerar al prestar su servicio; la dimensión humana particular de quienes tratan y el respeto a los derechos humanos se haga presente en cada tramite, servicio.

D) COMBATE A LA POBREZA

Diagnóstico actual:

Nuevo León tiene 7.5 de PIB nacional hay población con notables ingresos pero otros sectores se encuentran en situaciones de pobreza de capacidades, pobreza patrimonial, e incluso pobreza alimentaria.

Si Nuevo León fuera una persona y tomamos como punto de partida los indicadores de la CONEVAL para determinar la pobreza tenemos que Nuevo León tiene:

1. Tiene Rezago Educativo
2. Carencia en el acceso a los Servicios de Salud
3. Carencia en el acceso a los Seguridad Social
4. Carencia en calidad y espacios de la vivienda
5. Carencia en los Servicios Básicos en la vivienda
6. Carencia en acceso a la alimentación.

Por lo que cumple con más de tres indicadores de pobreza; lo que si fuera una persona, lo ubicaría en la pobreza extrema.

Son necesarias políticas públicas de inclusión que promuevan la inversión en actividades productivas generadoras de empleo e incluso atraigan capitales extranjeros en proyectos de industrialización y comercialización que produzcan oportunidades laborales.

También son necesarias políticas públicas asistenciales de carácter paliativo que atiendan las necesidades urgentes de la población en situación de pobreza extrema o alimentaria,

Las propuestas de Acción Nacional tienen, por lo tanto, un enfoque de capacidades y de oportunidades, en el sentido de que buscan equilibrar las oportunidades de cada individuo para procurarse su propio acceso al desarrollo, ofreciendo también las herramientas básicas (las capacidades) para que estas oportunidades puedan ser aprovechadas.

Propuestas de Acción Nacional

- a. Establecer una base de datos única para todos los programas sociales. Donde se operen en conjunto con el Gobierno Federal, garantizando un acceso basado en la equidad y la justicia. a los subsidios gubernamentales evitar duplicidad de programas y familias beneficiadas en ellos
- b. Generar programas locales de combate a la pobreza en coordinación con empresas y comunidad.

c. Identificar, en coordinación con las autoridades federales, todos los polígonos de pobreza existentes en el Estado y gestionar su inclusión en los padrones nacionales

d. Modelo integral de atención a los polígonos de pobreza donde intervenga la sociedad, los vecinos, los empresarios y los diferentes niveles de gobierno con todas sus estructuras.

e. Facilitar a las personas en situación de pobreza la regularización del uso de la tierra que ocupan como habitacional

f. Trabajar en conjunto con los municipios para lograr implementación de servicios básicos de vivienda, llevar registro y avance

g. Gestionar el establecimiento de un centro de atención al migrante en Nuevo León,

h. Impulsar Centros de Desarrollo de Talentos en los que se den cursos de capacitación y adiestramiento como talleres para aprender oficios y profesiones, tomando en cuenta el perfil de cada comunidad.

i. Establecimientos de Centros de Innovación Social

j. Creación de más Centros de Desarrollo Comunitario con estrategias de trabajo social para el impacto en la comunidad.

E) APOYO A EJIDOS Y COMUNIDADES RURALES

Diagnostico situacional

Es en éstas áreas urbanas donde se concentra más del 95% de la población de Nuevo León, principalmente en el Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey, y secundariamente en la zona del Cañón del Huajuco - Valle de Linares.

Propuestas de Acción Nacional

a. Cabeceras municipales y comunidades más apartadas, facilitando los contactos con familiares migrantes y el flujo de remesas monetarias.

b. Establecer alianzas para el traslado de enfermos de gravedad desde las comunidades apartadas hasta los centros o clínicas para su trata Mediante la coordinación con los programas de conectividad del gobierno federal, promover la instalación de servicios de telecomunicaciones y bancarios en las miento.

c. Contar con planes de contingencia para la coordinación de puentes aéreos para brindar asistencia a comunidades que hayan quedado aisladas por causa de un fenómeno natural.

d. Promover la inversión agrícola mediante el impulso de invernaderos y cultivos hidropónicos.

e. Mantener transitables y en buen estado los caminos y carreteras rurales.

f. Promover cooperativas de producción y comercialización en las zonas rurales, en el que se les acompañe con asesoría especializada en negocios.

g. Los productos de venta de los agricultores puedan venderse a través de una página donde se puedan comercializar los productos tipo craigslist

h. Atender y dar seguimiento de las necesidades de innovación tecnológica de las actividades productivas de los municipios del Estado de Nuevo León.

i. Ampliar y hacer más eficiente la infraestructura básica en irrigación, electrificación, comunicaciones y servicios de las poblaciones rurales.

j. Impulsar turismo rural.

V.

HACIA UN GOBIERNO MUNICIPAL DE RESULTADOS

Para el Partido Acción Nacional todo gobierno debe cumplir con dos características esenciales: legitimidad y efectividad. Es decir, que los gobiernos no sólo deben ser electos mediante procesos democráticos y continuar legitimándose por medio de sus acciones y de su diálogo con la sociedad, sino que también deben ser efectivos en la consecución de sus fines, resolviendo los problemas públicos que les son encomendados. Al hablar de "un gobierno de resultados", tema de este último apartado, esta Plataforma se refiere a las acciones encaminadas a la consolidación de estas dos características esenciales, bajo el precepto de que todo gobierno emanado de Acción Nacional deberá fortalecer con sus actos tanto su legitimidad como su efectividad.

A) FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Diagnóstico Situacional:

Para el Partido Acción Nacional la agenda de un auténtico federalismo es esencial para el buen funcionamiento de las instituciones políticas a nivel nacional y a nivel local.

El PAN rechaza tanto el centralismo, que busca concentrar el poder político e institucional en la capital de la república, como un mal entendido federalismo en el que estados y municipios manejan con opacidad e irresponsabilidad los recursos públicos, comenzando por ocasionar fallas críticas en su propia recaudación, generando tensiones por recursos con la Federación, y después administrando sin los controles necesarios el destino de esos recursos, así como de las deudas públicas.

En Acción Nacional rechazamos que éstas sean las únicas alternativas (o el centralismo o el federalismo irresponsable), y por el contrario, señalamos que es necesario un federalismo que se fundamente en el municipio libre y en las entidades federativas soberanas, que vaya más allá de la preservación de la integralidad territorial y política del País y sea expresión del principio de subsidiariedad, en el que el gobierno de los asuntos públicos se encuentre a nivel de la propia comunidad, y sólo vaya ascendiendo en función de la estricta necesidad de la intervención de instancias superiores.

Propuestas de Acción Nacional

- a.** Consolidar el trabajo coordinado con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado a efecto de tener un estado eficaz en el que se impulse el desarrollo y logre el bien común de los habitantes.
- b.** Promover un frente común entre el gobierno estatal, los gobiernos municipales y las delegaciones federales en Nuevo León con el fin de aprovechar al máximo los programas federales.

c. Gestionar más recursos federales para los municipios bajo el argumento de premiar más la eficiencia recaudatoria.

d. Establecer sinergias con gobiernos estatales, principalmente de los estados vecinos, para aprovechar experiencias, recursos y factores que optimicen los resultados de las acciones de beneficio regional.

e. Establecer una sana relación con los gobiernos municipales en un marco de subsidiariedad.

f. Atender y apoyar a los municipios del estado con igualdad, sin hacer distinción por la procedencia partidaria de los alcaldes.

g. Fomentar una relación sana y productiva entre los tres poderes en el Estado de Nuevo León, sobre todo entre el poder ejecutivo y el legislativo para respetar la independencia judicial pero al mismo tiempo para contrapesarlo.

h. Impulsar un gobierno incluyente de todas las fuerzas políticas en el estado para hacer política con visión de futuro y que el desarrollo y bienestar de Nuevo León esté en función de un acuerdo y que no dependa del partido que esté en el poder.

i. Para mejorar la repartición a los Municipios del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se incluyen Fondos Federales como pavimentación, de infraestructura escolar, alumbrado, desarrollo regional, metropolitano, de contingencias etc., se propone crear reglas que generen incentivos a transformar a los Municipios en entidades eficientes en su recaudación y en el ejercicio-aplicación de los recursos.

j. En este sentido deberá existir un modelo de incentivos para que los Municipios gestionen de mejor forma sus bases catastrales, así como su administración y recaudación, de tal forma que logren una mayor autonomía financiera, la cual sea base para poder acceder a recursos federales etiquetados para proyectos de infraestructura específicos en su territorio.

k. No obstante, adicional a los incentivos deberán existir sanciones que limiten el acceso a los Recursos Federales de los Municipios que sean señalados por aplicar equivocadamente los recursos federales etiquetados a los proyectos planteados en ejercicios fiscales pasados por parte de los Órganos de Fiscalización (Estatal y Federal) y que no hayan sido solventados a la fecha en que se soliciten recursos.

l. Sin duda, la parte medular de la propuesta tendrá que ver con el diseño de reglas claras que eviten la interpretación de las mismas, así como la fundamentación para que esto se realice como un exhorto o solicitud de parte del Gobierno Estatal o del Congreso Local al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión ya que de ahí emanan las adecuaciones pertinentes en esta materia.

m. Asimismo, se considera conveniente la creación de un Centro Estatal Técnico de Proyectos Municipales, como Instituto u organismo ciudadano, con autonomía e independencia, conformado por especialistas y fortalecido con la participación ciudadana activa para el desarrollo de propuestas y proyectos de infraestructura viables a crearse en los Municipios.

n. Este Centro tendrá la capacidad de generar beneficios de largo plazo con proyectos que fortalezcan no solo la productividad de un municipio, sino que arrojen los beneficios sociales a los ciudadanos y estén en armonía con los planteamientos del Plan de Desarrollo Estatal y el impacto ambiental.

o. Asimismo, funcionará como ventanilla única especializada para el desarrollo de los estudios técnicos pertinentes para proponer proyectos para la obtención de recursos federales, misma que se regulará a través de un reglamento práctico que permita acceder a los Municipios del Estado independientemente del Tamaño y capacidades presupuestales.

p. En este sentido, el Centro deberá establecer vínculos con Dependencias Federales, con las Comisiones del Congreso de la Unión encargadas de la asignación de recursos federales, así como con Organismos No Gubernamentales nacionales e internacionales para lograr acuerdos que beneficien a los Municipios de Nuevo León.

q. Por último, el Centro deberá estar conformado por especialistas en el área de Ingeniería Civil, Arquitectura, Finanzas, Trabajo Social y Ciencias Ambientales con una reglamentación clara y publicada en el Periódico Oficial que permita hacer las gestiones necesarias de cada municipio, y en el que participe activamente la ciudadanía de la región/municipio beneficiada, con voz y voto en la aprobación de proyectos para gestión.

B) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Diagnóstico Situacional

La transparencia y la rendición de cuentas ha sido también uno de los temas pilares de la agenda de transformación de las instituciones políticas mexicanas que ha impulsado Acción Nacional.

Las iniciativas, tanto a nivel federal como a nivel local, que han reconocido los derechos fundamentales que sostienen esta agenda, así como los mecanismos y las instituciones para hacer efectivos estos derechos, han provenido y han sido impulsadas desde los gobiernos y los grupos legislativos emanados de Acción Nacional.

Para el PAN, en concordancia con criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas de las instituciones públicas proviene de los derechos humanos a la libertad de expresión y a la libre participación en la política y los asuntos públicos, mismos que sólo pueden ser ejercidos en plenitud si la información pública está verdaderamente al alcance de todas las personas en la comunidad.

Este partido político reconoce que aún son necesarios avances trascendentales para lograr que estos derechos sean plenamente respetados por las autoridades y ejercidos por la ciudadanía, y señala la importancia de que el órgano constitucionalmente autónomo encargado de esta vigilancia sea realmente garante e impulsor de la transparencia gubernamental.

Asimismo, Acción Nacional defiende que el derecho a la información tiene como límite el respeto bien entendido a la privacidad y la dignidad de las personas, y considera que es necesario reforzar la observancia por parte de las autoridades de los llamados derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), así como el respeto a la privacidad y preservación de datos personales por parte de empresas privadas, en especial los de las niñas, niños y adolescentes.

Propuestas de Acción Nacional

- a.** Hacer un frente común contra la corrupción en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y los empresarios con el fin de fincar responsabilidad contra los servidores públicos que se les demuestre daño patrimonial contra las finanzas públicas.
- b.** Impulsar la transparencia y rendición de cuentas como política pública para que todas las acciones estén integradas en un sistema estatal de información.
- c.** Facilitar el acceso a la información mediante acciones proactivas como portales electrónicos lo suficientemente robustos y amigables con la población.
- d.** Impulsar los mejores perfiles, que tengan con amplio reconocimiento técnico y reputación ética en el Municipio, para integrar las administraciones públicas.
- e.** Colaborar con los medios de comunicación, y establecer las sanciones a las y los servidores públicos necesarias, para la no difusión de imágenes de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito o, bien, bajo proceso judicial, bajo la premisa de que la difusión de sus datos personales puede obstruir gravemente su reinserción a la sociedad y lesiona sus derechos fundamentales.

f. Impulsar la apertura de la información pública en el Poder Judicial del Estado, especialmente el seguimiento público de los juicios orales y demás procedimientos públicos jurisdiccionales, con el fin de que éstos sean sujetos de un mayor escrutinio por parte de la opinión pública.

g. Realizar campañas con los medios de comunicación para el adecuado tratamiento de los casos de suicidio, con el fin de que éstos no sean ocasión de conductas que imiten este comportamiento.

h. Enfocar la contabilidad gubernamental en el reporte de sus obligaciones y resultados de gestión.

i. Promover la certificación de las dependencias gubernamentales para mejorar los indicadores de los procesos de gestión y calidad de los servicios, con la integración de foros de consulta técnicos, debidamente avalados por la sociedad civil.

j. Promover la creación de una figura pública que brinde servicio y seguimiento a las solicitudes ciudadanas en redes sociales y espacios cibernéticos.

C) FINANZAS MUNICIPALES

Diagnóstico Situacional

Para Acción Nacional uno de los principales problemas que enfrentan los municipios es el grave deterioro en las finanzas, tanto por el desproporcionado aumento de la deuda pública, como por el incierto destino que esos recursos han tenido en su ejercicio.

El PAN señala que el imprudente manejo de las finanzas estatales está representando un lastre para el crecimiento económico del Estado y los municipios al mismo tiempo que deteriora la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos ante la creciente falta de inversiones en la construcción y mantenimiento de infraestructura de servicios básicos, de equipamiento urbano, de transportes y de infraestructura social.

De igual forma, el PAN señala la necesidad de que se busquen nuevos esquemas de financiamiento que, cumpliendo con los requisitos de transparencia y manejo responsable de los recursos, permitan al gobierno estatal reestructurar y sanear su deuda al mismo tiempo en que reactiva la inversión en proyectos de inversión que detonen el desarrollo de la entidad federativa.

Propuestas de Acción Nacional

- a.** Administrar cuidadosamente el erario y destinar el gasto público con base en los criterios de eficiencia y de las demandas sociales.
- b.** Identificar y aprovechar todos los programas federales basados en fondos tripartitas para multiplicar la inversión estatal y generar mayor y mejor infraestructura.
- c.** Promover la participación del sector privado en las obras de infraestructura claves para el desarrollo de los municipios.
- d.** Transparentar las fórmulas de participaciones y aportaciones hacia los municipios y transferir los recursos en tiempo y forma.
- e.** Crear un formato de reporte público sobre las contrataciones de pasivos a corto, mediano y largo plazo.
- f.** Vincular las finanzas públicas al Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas y políticas públicas metropolitanas para generar más inversiones productivas en infraestructura.
- g.** Reorganizar los organismos descentralizados para eliminar los que duplican funciones y fortalecer la autonomía de los que se queden, por ejemplo, impulsar la autonomía de la agencia estatal de transporte, instituto estatal de seguridad pública y otros organismos más.



¡Súmate!

**PLATAFORMA
MUNICIPAL
RURAL**

2015 - 2018